



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 23 de febrero de 2012	Sesión No. 9

SUMARIO

ASISTENCIA.	11
ORDEN DEL DIA.	11
Desde sus curules realizan comentarios sobre diversos temas, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	15
Gerardo Leyva Hernández.	16
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	16
COMISIONES LEGISLATIVAS	
Dos oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid; y de Agricultura y Ganadería.	22

Desde sus curules intervienen los diputados:

Carlos Alberto Pérez Cuevas.	22
José Ramón Martel López.	23
Manuel Jesús Clouthier Carrillo.	23
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	24
José Ramón Martel López.	24
Herón Agustín Escobar García.	24
Manuel Jesús Clouthier Carrillo.	25
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	25
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	25
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	26
Manuel Jesús Clouthier Carrillo.	27
Pedro Avila Nevárez.	27
Víctor Manuel Castro Cosío.	27
Francisco Javier Orduño Valdez.	28
Gregorio Hurtado Leija.	28
Aprobados los cambios presentados. Comuníquense.	28

CUAUHTEMOC SANDOVAL RAMIREZ

El Presidente declara minuto de silencio en memoria del diputado federal de las Legislaturas LVI y LX de esta Cámara de Diputados; y senador de la República de la LVII Legislatura por el estado de Guerrero, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, fallecido el pasado día 22 del presente mes.	28
--	----

CONTINGENCIAS CLIMATICAS

Con base al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión del pasado día 9 del presente mes, se da cuenta con la integración del grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climáticas que aquejan al país. Aprobada, comuníquese.	29
--	----

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a la ceremonia cívica conmemorativa del CDLVII aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último huey tlatoani. Se designa comisión en representación de esta Cámara. 29

ARTICULOS 94, 97, 99, 100 Y 102 CONSTITUCIONALES -
LEY GENERAL DE SALUD - LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Oficios de los diputados José Ricardo López Pescador y Susana Hurtado Vallejo, por los que solicitan sean retiradas las siguientes iniciativas con proyectos de decreto:

Que reforma los artículos 94, 97, 99, 100 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el día 9 del presente mes, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. 30

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, presentada el día 16 del presente mes, turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social. 30

Actualícense los registros parlamentarios. 30

SEQUIA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 25 de enero pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que de manera urgente de solución a la gran problemática de sequía y hambruna que vive el campo mexicano en el país. Se remite al promovente, para su conocimiento. 30

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente designa comisión que acompañe al ciudadano Adolfo de la Garza Malacara, electo como diputado federal electo en por el VII distrito electoral del estado de Nuevo León, en el acto de rendir su protesta de ley. 32

COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a que acudan a la reunión de trabajo con los integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, con la finalidad de analizar los principales problemas de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. Aprobado, comuníquese. 32

SIERRA TARAHUMARA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados integra un subgrupo al seno del Grupo plural de Trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climatológicas que aquejan al país, con objeto de que realice una visita para corroborar la situación que se vive en la Sierra Tarahumara. Aprobado, comuníquese. 33

CODIGO DE COMERCIO

Se realiza la votación del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio, discutido en la sesión del pasado día 14. 34

VIVIENDA

Desde su curul la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, solicita atención a trabajadores acreditados en sistemas de vivienda en manifestación fuera del recinto legislativo. 35

CODIGO DE COMERCIO

Es desechado el dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio, y se aprueba devolver el dictamen a la comisión. 35

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Discusión de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social. 35

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, fundamenta el dictamen y presenta modificación que se aceptan. 40

A discusión en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas, participan los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. 42

Martín García Avilés. 43

Jaime Fernando Cárdenas Gracia; desde su curul. 43

Mario Alberto di Costanzo Armenta. 44

VIVIENDA

El Presidente designa comisión que atienda a manifestantes. 45

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Continúan la discusión de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, los diputados:

Jesús Gerardo Cortez Mendoza.	45
Mario Moreno Arcos.	46
Mario Alberto di Costanzo Armenta, desde su curul realiza interpelación.	46
Mario Moreno Arcos, da respuesta.	47
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, desde su curul.	47
Elpidio Desiderio Concha Arellano.	47
Miguel Angel García Granados, realiza interpelación desde su curul.	48
Elpidio Desiderio Concha Arellano, da respuesta.	48
Carlos Flores Rico.	48
Laura Itzel Castillo Juárez, desde su curul realiza interpelación.	49
Carlos Flores Rico, da respuesta.	50
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, desde su curul.	50
Suficientemente discutido, es aprobado en lo general y en lo particular. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.	51

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Discusión de dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

El diputado Hugo Héctor Martínez González, fundamenta el dictamen y presenta propuesta que se acepta.	55
A discusión intervienen los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	56
Martín García Avilés.	57
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	58

Enrique Torres Delgado.	59
Desde sus curules realizan interpelaciones:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	59
Enrique Torres Delgado, da respuesta.	59
Juan José Cuevas García.	60
Enrique Torres Delgado, da respuesta.	60
Continúan en la discusión:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	60
Carlos Flores Rico.	61
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	62
Carlos Flores Rico, desde su curul.	63
Suficientemente discutido, se aprueba el proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.	63
 LEY GENERAL DE EDUCACION	
Discusión de dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación integradora o inclusiva para el fortalecimiento de la educación especial.	63
El diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, fundamenta el dictamen.	75
A discusión en lo general, intervienen las diputadas:	
Claudia Edith Anaya Mota.	76
Paz Gutiérrez Cortina.	77
María de Jesús Aguirre Maldonado.	78
María del Pilar Torre Canales.	79
Desde su curul el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, solicita información de tema a tratar, a lo que el Presidente da respuesta.	80

Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.	81
LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	
Discusión de dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	81
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realiza comentarios sobre comentarios vertidos por el Ejecutivo Federal.	86
El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, fundamenta el dictamen. . .	87
En la discusión se concede la palabra a los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	87
Iridia Salazar Blanco.	88
EJECUTIVO FEDERAL	
Sobre comentarios vertidos por el Ejecutivo Federal, los diputados:	
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	89
Desde sus curules:	
Arturo Ramírez Bucio.	89
José Ramón Martel López.	90
Samuel Herrera Chávez.	90
Pablo Escudero Morales.	90
Continúa el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	90
LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	
Sobre la discusión del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el diputado Pavel Díaz Juárez.	91
Suficientemente discutido y realizada la votación no se cubre el quorúm, a lo que la Mesa Directiva solicita dar lectura al artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.	92

EJECUTIVO FEDERAL

Desde sus curules se refieren a iniciar debate sobre los comentarios vertidos por el Ejecutivo Federal, los diputados:

Carlos Alberto Pérez Cuevas.	93
Carlos Flores Rico.	94
Armando Ríos Piter.	94
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	94
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	95
José Ramón Martel López.	95
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	95
RECESO.	96

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

Se reanuda la sesión.	96
Se realiza nuevamente la votación del dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y no se cumple el quorúm.	96
Desde su curul interviene el diputado José Ramón Martel López.	96
CLAUSURA Y CITATORIO.	97
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	98
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	100
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	103

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del siguiente dictamen:

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio (en lo general y en lo particular).	105
De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social (en lo general y en lo particular).	110

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social (en lo general y en lo particular con las modificaciones aceptadas).	115
De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva (en lo general y en lo particular).	120
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	125

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 256 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 10:17 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 23 de febrero de 2012

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política.

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica Conmemorati-

va del 487 Aniversario Luctuoso de Cuauhtémoc, último Huelga de Tlatoani de la Triple Alianza, que tendrá lugar el 28 de Febrero.

De los diputados José Ricardo López Pescador y Susana Hurtado Vallejo, por las que solicitan el retiro de sus iniciativas.

De la Secretaría de Gobernación

Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año.

Toma de protesta

Del diputado Adolfo de la Garza Malacara

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del ISSSTE, a que acudan a la reunión de trabajo con los integrantes de las comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, con la finalidad de analizar los principales problemas de los maestros de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación. (Votación)

Por el que la Cámara de Diputados integra un subgrupo al seno del Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento y Evaluar el Impacto de las Contingencias Climatológicas que Aquejan al País, con objeto de que realice una visita para corroborar la situación que se vive en la Sierra Tarahumara. (Votación)

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio. (Pendiente de Votar)

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona al artículo 1391 una Fracción VIII, recorriendo la actual VIII para quedar como IX del Código de Comercio.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.

De la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Rubén José Marshall Tikalova, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y Letras, en grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Lilibeth Hernández Mejía, Omar González Padilla, Gabriela Iztaccíhuatl García Rodríguez, Carolina Félix Serrano, Brenda Janneth Lizárraga Sandoval, Carla Álvarez Ruíz, y Diana Lizeth Pérez Rodríguez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Eugenio Laris Alanís, Carlos Francisco Prieto Sierra, Enrique Cabrero Mendoza, Juan Francisco Beckmann Vidal, Raúl López Lira Nava, para aceptar y usar la condecoraciones que en diversos grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas Francesa y de Nicaragua.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, para prestar sus servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México; y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua.

De las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 92 a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De las Comisiones Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo Cuarto que se denominará “Establecimiento y Manejo de las Concesiones Marinas Voluntarias para la Restauración” al Título Segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Dictámenes a discusión negativos de iniciativas y minutas

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que Expide la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 111 Bis y reforma el artículo 114 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 32 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de uso de los recursos del Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Agenda política

Comentarios relativos al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Gerardo Del Mazo Morales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 5 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o., 104 y 112 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 111 y adiciona un artículo 8 ter a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado

Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 212 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 357 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 371 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Protección y Reparación Integral a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos Generadas por la Violencia; a cargo de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García y suscrita por el diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 355 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3° de la Ley que Crea el Fondo de Garantía y Fomento a la Agricultura, Ganadería y Avicultura, a cargo del diputado Rafael Rodríguez González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 42 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ariel Gómez León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Pedro Jiménez León, Laura Arizmendi Campos, María Guadalupe García Almanza y Ma-

Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Guadalupe Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 207 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 61 Bis y 995 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lizbeth García Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los titulares de la Sagarpa y de la SHCP, cumplan con el convenio marco 2011 sobre los programas en concurrencia signados con el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creación de una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y seguimiento del posible involucramiento de autoridades estatales en la fuga y masacre de re-

os del Penal de Apodaca, Nuevo León, a cargo del diputado Francisco Javier Orduño Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Sedesol, a efecto de modificar las reglas de operación correspondientes al Programa 70 y Más, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Nayarit, para que se incluya la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de esa entidad, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a los órganos de la Administración Pública Federal y a los órganos constitucionales autónomos, para que se abstengan de rechazar las actas de nacimiento originales de los ciudadanos en algún trámite, gestoría o servicio que éstos soliciten, a cargo del diputado Emilio Andrés Mendoza Kaplan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo para crear una Comisión Especial, o en su caso, un Grupo de Trabajo para la investigación y el seguimiento de los presuntos vínculos del ex Gobernador de Tamaulipas, con organizaciones criminales, así como su posible implicación en el asesinato del ex candidato a la gubernatura estatal, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Sagarpa, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable y a los gobernadores de los estados, para que la conformación de los programas estatales concurrentes se realice con la validación de los Consejos Estatales de Desarrollo Rural Sustentable, con la finalidad de darle seguimiento al Presupuesto para el Campo 2012, a cargo del diputado Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Salud a establecer una

estrategia nacional de promoción y difusión de la lactancia materna, a cargo de la diputada Josefina Rodarte Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. La sesión anterior tuvimos un intercambio de opiniones respecto al tema del diputado Clouthier, donde el Partido Acción Nacional, su vicecoordinador, se comprometió a retirar la solicitud que había hecho para que el diputado Clouthier ya no formara parte de las comisiones que venía desempeñando.

Pero más allá del asunto del diputado Clouthier, creo que es importante, presidente, no solamente para esta Legislatura, en la que estamos todavía en funciones, sino para el futuro, solicitarle a Servicios Parlamentarios, a la Secretaría General de la Cámara un estudio sobre los derechos de los diputados en lo individual; es decir, un estudio jurídico, un estudio constitucional, que por un lado analice al diputado y a la diputada como representante de la nación, pero también que lo analice como integrante del grupo parlamentario, porque ambas condiciones concurren en los diputados.

Somos diputados representantes de la nación, pero al mismo tiempo somos integrantes de un grupo parlamentario, como establece el artículo 70 de la Carta Magna; entonces, creo que es importante que se establezcan las fronteras, los límites, los derechos y las obligaciones de todo legislador, tanto en lo individual como en grupo parlamentario.

Ese estudio hace falta para que se puedan dirimir controversias, como las que pudieron suscitarse en la sesión anterior en el pleno de esta Cámara de Diputados; me parece imprescindible que se haga un estudio constitucional de derecho comparado, para que se defina claramente cuáles serían las consideraciones que se deben guardar a un legislador cuando abandona a su grupo parlamentario. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Así se ha hecho ya, diputado Jaime Cárdenas. Tanto el día de

(A las 10:19 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 259 diputadas y diputados)

ayer la Junta de Coordinación Política, como el día de hoy la Mesa Directiva, han hecho una solicitud a las instancias que usted mismo menciona, para tenerlo en la próxima sesión. Muy amable. Sí, diputado Gerardo Leyva.

El diputado Gerardo Leyva Hernández (desde la curul): Señor presidente, comentarle a usted y por supuesto, a esta Cámara, que anoche falleció desafortunadamente el licenciado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez fue diputado federal, fue senador de la República, fue miembro distinguido y fundador del Partido de la Revolución Democrática y siempre muy comprometido con las causas sociales, con una lucha histórica, desde el punto de vista de la izquierda de México.

Ocupó diversos cargos también aquí en la Cámara de Diputados, y actualmente se desempeñaba como parte del gobierno del estado de Guerrero.

Por todo ello, señor presidente, me parece muy importante que esta Cámara —los diputados—, permita le brinde un minuto de silencio en memoria de quien fue un referente histórico de la izquierda de México, el licenciado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Gerardo Leyva, con mucho gusto se considera, sólo que yo considero conveniente hacerlo una vez que nuestros amigos de los medios hayan abandonado el lugar y podamos guardar todos la debida atención al minuto de silencio, que sin ninguna duda nuestro gran amigo Cuauhtémoc Sandoval merece; por eso si usted me lo permite lo haré en unos instantes, un poco más adelante.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintiuno de febrero de dos mil doce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas con treinta y un minutos del martes veintiuno de febrero de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

A las once horas con treinta y dos minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos setenta y nueve diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y de la misma manera la aprueba.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y Laura Itzel Castillo Juárez, ambos del Partido del Trabajo; Silvio Lagos Galindo, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Regis Adame, del Partido de la Revolución Democrática; José Adán Ignacio Rubí Salazar, en dos ocasiones, y Jesús Alfonso Navarrete Prida, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Orduño Valdez, del Partido Acción Nacional; y María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva en relación con la modificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma

los artículos doscientos nueve y doscientos diez de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el dos de febrero de dos mil doce. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, relativa a movimientos en Comisiones Ordinarias. De enterado. Comuníquese.

c) Del diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, por la que notifica su separación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a partir del dieciséis de febrero del año en curso, para desempeñar sus funciones como diputado independiente. De enterado. Comuníquese.

d) Del diputado Alejandro Gertz Manero, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, presentada el seis de diciembre de dos mil once, sea retirada de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Se tiene por retirada de la Comisión, actualícense los registros Parlamentarios.

e) Del diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de la República, de la Ley de la Policía Federal, y de la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada el veinticinco de enero de dos mil doce, sea retirada de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Justicia, y de Seguridad Pública. Se tiene por retirada de las Comisiones mencionadas, actualícense los registros parlamentarios.

f) De los diputados Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza, y Eviel Pérez Magaña, oficios por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha. De enterado. Comuníquense.

g) Dos, de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por las que invita a las Ceremonias Cívicas Conmemorativas del nonagésimo noveno Aniversario Luc-

toso de Francisco I. Madero González, y del septuagésimo segundo Aniversario del Día de la Bandera, que tendrán lugar el veintidós y veinticuatro de febrero, respectivamente. Se designan comisiones de representación.

h) De la Cámara de Senadores:

- Con el que remite acuerdo por el que exhorta a las fuerzas políticas del país, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y a la ciudadanía en general, a abonar en la creación de las condiciones más propicias para que el presente proceso electoral se desarrolle en un marco de respeto a la Ley, tolerancia y participación que fortalezca nuestra democracia y nuestras instituciones. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

- Con el que remite solicitud de los senadores Ramón Muñoz Gutiérrez; Yeidckol Polevnsky Gurwitz; y Eloy Cantú Segovia, para que se presente el dictamen relativo a la Minuta proyecto de decreto que reforma los artículos veinticinco y veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su atención.

i) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con el que da a conocer el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional dos mil doce. De enterado.

j) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

- Por el que informa que en el mes de enero de dos mil doce, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras locales competentes, únicamente dio destino a mercancía percedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (sae). Se turna a la Comisión de Economía, para su conocimiento.

- Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de enero de dos mil doce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil once. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

k) De la Secretaría de Gobernación:

- Por el que informa que el ciudadano General de División Diplomado de Estado Mayor, Salvador Cienfuegos Zepeda, fue designado Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, a partir del dieciséis de enero de dos mil doce. De enterado.

- Tres, con contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a las Comisiones correspondientes, para su atención.

- Dos, con contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año. Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

l) Del Instituto Electoral del estado de Colima, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año. Se remite al promovente, para su conocimiento.

m) De la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al asesinato del señor Nepomuceno Morales Núñez. Se remite a la Comisión Derechos Humanos, para su atención.

En el capítulo de Agenda Política se refieren al Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública dos mil diez, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, en la primera ronda los diputados César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional; Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano. En la segunda ronda los diputados María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, y Juan Enrique Ibarra Pedroza, ambos del Partido del Trabajo; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional; y Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica no se considera suficientemente discutido, se abre una tercera ronda e intervienen los diputados Jesús Alberto Cano Vélez, del Partido Revolucionario Institucional; Ruth Espe-

ranza Lugo Martínez, del Partido Acción Nacional; Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

Juan Carlos Natale López, del Partido Verde Ecologista de México; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

En su oportunidad y desde sus curules realizan moción de procedimiento los diputados José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; y Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

Presidencia del diputado Guadalupe Acosta Naranjo

En votación económica no se considera suficientemente discutido, se abre una cuarta ronda e intervienen los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México; Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional; y Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, del Partido Revolucionario Institucional.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política,

- Por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que declare el año dos mil doce como el del Bicentenario del Rompimiento del Sitio de Cuautla de mil ochocientos doce. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba. Comuníquese.

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes. Se somete a discusión en lo general e interviene en contra el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Desde su curul el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional, solicita sea le-

ído nuevamente el resolutivo del punto de acuerdo, el Presidente concede la solicitud, e interviene en pro el diputado Jorge Humberto López Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones y pospone el trámite del acuerdo.

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación con objeto de que, con fundamento en las obligaciones legales que posee, ejerza las facultades necesarias para que las actividades y declaraciones de las asociaciones religiosas del país que tengan relación con el contexto electoral, se sujeten a lo que establece la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Se somete a discusión e interviene en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien presenta propuesta de modificación. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba con la modificación aceptada por la Asamblea. Comuníquese.

- Relativo a movimientos en Comisiones Ordinarias y Especiales. Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al tema los diputados Manuel Jesús Clouthier Carrillo, en tres ocasiones; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones; Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecológico de México; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Arturo Vázquez Aguilar. El Vicecoordinador del Partido Acción Nacional, diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, solicita sea retirado el documento. El Presidente hace comentarios.

Se continúa con la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, realice la contratación de un seguro de repatriación de cuerpos, en beneficio de los migrantes, e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; y en pro el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

En su oportunidad y desde sus curules realizan moción de orden los diputados Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional; y Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional. El Presidente hace aclaraciones.

La Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con proyecto de decreto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones:

a) Unidas de Defensa Nacional y de Justicia, que adiciona un artículo noventa y dos a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

b) Unidas de Justicia, de Comunicaciones y de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

c) De Puntos Constitucionales, que adiciona un último párrafo al artículo cuarto y reforma la fracción vigésimo novena-J del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) De Gobernación, que concede permiso a los ciudadanos Rogelio Jared Estrada Paz, Mariana Barranco Bonilla, Aranzazú Jiménez Martínez, Catalina Huitrón Reyes, Dulce Yanuel Abarca Peralta, Rafael Rubio González y Leyla Valeria Narváez Trueba, para prestar sus servicios en la Embajada de ara prestar servicios en las Embajadas de los Estados Unidos de América, Dinamarca, del Estado de Kuwait, y de Georgia en México; y en los Consulados Generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California y Ciudad Juárez, Chihuahua.

La Presidencia informa que de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, salvo de los siguientes diputados Tere-

sa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Diana Patricia González Soto, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Arturo Vázquez Aguilar; María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Herón Agustín Escobar García, del Partido del Trabajo; y Rafael Rodríguez González, del Partido Revolucionario Institucional, quienes solicitan de viva voz sean inscritas la siguiente sesión; en consecuencia se turnan las siguientes:

a) Iniciativas con proyecto de decreto, de los diputados:

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo séptimo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.
- Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza, que reforma los artículos noventa y seis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y ciento setenta y tres de la Ley del Seguro Social. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.
- María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza, que reforma los artículos doce, veintiséis, y veintisiete de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Cora Cecilia Pinedo Alonso, de Nueva Alianza, que reforma el artículo quinto de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.
- Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- Rosalina Mazari Espín, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta y uno de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo setenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sesenta y seis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Oralia López Hernández y suscrita por los diputados Julián Francisco Velázquez y Llorente, María Hilaria Domínguez Arvizu y Víctor Manuel Anastasio Galicia Ávila, de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente, que reforma el artículo diecisiete de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

b) Proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, realicen un Foro de consulta a efecto de crear la Ley del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, así como la integración de los ex consejeros dentro del Consejo Consultivo. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Ignacio Téllez González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que expida un Decreto por medio del cual se declare "Día del Campesino" el diez de abril de cada año. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería, para dictamen.

- Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la protección de la Laguna de Tres Palos, en el estado de Gue-

rrero. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para revisar el proceso de otorgamiento de concesión para la operación de la Mina “Caballo Blanco”, en el Estado de Veracruz. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior, incluyan a los migrantes en la entrega de los premios nacionales. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las autoridades de Chihuahua, realicen las investigaciones necesarias en los casos de desapariciones y decesos de mujeres en Ciudad Juárez; y se exhorta al Fiscal General de esa entidad federativa, para que atienda las denuncias de víctimas desaparecidas formuladas por familiares de ellas y organizaciones de la sociedad civil, y para que agilice las investigaciones para detectar y sancionar victimarios y redes de trata de personas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Alejandro Carabias Icaza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la desaparición de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que esta Soberanía expresa su preocupación por la información vertida por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y su Director, en el sentido de liquidar a los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Juan Pablo Jiménez Concha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a las Entidades Federativas y a los Gobiernos Municipales, informen oportunamente a la ciudadanía de las obras públicas que se reali-

zan a través de un espectacular que proporcione los datos de la obra que beneficiarán a la población, especificando, quien efectúa, fecha de inicio y término, así como el monto de la inversión. Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.

- Elvia Hernández García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a los estatales, así como a las Procuradurías de toda la República, realicen acciones que prevengan, erradiquen y sancionen los feminicidios. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las áreas correspondientes mantenga, una permanente vigilancia y control en las operaciones que realicen las casas de empeño, a fin de evitar abusos en contra de sus usuarios, particularmente en los períodos de mayor demanda de este servicio. Asimismo, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía, formule una excitativa al Senado de la República para que se avoquen a la dictaminación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Casas de Empeño. Se turna el Primer Resolutivo a la Comisión de Economía, para dictamen y el Segundo Resolutivo remítase a la Cámara de Senadores.

- Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Consejo Nacional de las Culturas y las Artes, elabore un plan especial de apoyo al desarrollo cultural de la niñez y la juventud en Ciudad Juárez, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Cultura, para dictamen.

El Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas con diecinueve minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves veintitrés de febrero de dos mil doce a las diez horas.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvan-

se manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso C), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le piso atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Víctor Roberto Silva Chacón cause baja como secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Graciela Ortiz González cause alta como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Víctor Roberto Silva Chacón cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Graciela Ortiz González cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado Noé Fernando Garza Flores cause baja como secretario de la Comisión Especial para impulsar el desarrollo de la industria vitivinícola y productos de la vid.
- Que el diputado Héctor Fernández Aguirre cause alta como secretario en la Comisión Especial para impulsar

el desarrollo de la industria vitivinícola y productos de la vid.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 22 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso C), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le piso atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento solicitado por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Francisco Alberto Jiménez Merino cause alta como secretario en la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 22 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Ya que estamos muy solícitos en el cumplimiento del Reglamento, el PAN no se opone, por-

que es un derecho de la bancada del PRI y es un derecho del vicecoordinador del PRI, que la bancada del PAN respetará total y absolutamente.

Pero los nombramientos y cambios de secretarios, conforme al nuevo Reglamento, tienen que ser votados por el pleno de la Cámara de Diputados, no es un asunto de mero trámite; le pediría que se diera lectura al artículo correspondiente y se sometiera a la votación. Tendrán el voto del PAN, porque el PAN respeta las decisiones de otras bancadas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Así será en todos los casos las sustituciones, se votan y así lo hemos venido haciendo.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Gracias, señor presidente. Desde luego, es totalmente comprensible la expresión del diputado Pérez Cuevas, donde manifiesta su respeto irrestricto a las facultades que tiene cada fracción parlamentaria, para proponer e informar al pleno acerca del derecho de realizar movimientos de altas y bajas en las comisiones.

Refrendamos también, igual que lo hicimos en la sesión pasada, que en el caso de cualquier otra fracción parlamentaria, incluyendo —para decirlo con exactitud— a que, si se vuelve a presentar un oficio por la fracción parlamentaria de Acción Nacional con respecto a este tema, de parte nuestra tendrá un total respeto su fracción parlamentaria a lo que le permite desde luego la ley.

Sí queremos reiterar y manifestar también nuestro derecho a que siendo —como ya lo hemos expresado— diputados de la nación, si hubiese caso específico refrendado de algún diputado que por su perfil o por sus características o por su trabajo, nosotros consideramos que pudiese ser incorporado al trabajo en comisiones.

Al igual que lo hizo el diputado Encinas, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la fracción parlamentaria del PRI refrenda su total disposición a la incorporación específica de un diputado, para que en el seno de la Junta de Coordinación Política pudiese dialogarse, a fin de llegar a un acuerdo a posibili-

tar su participación en comisiones de trabajo —reitero—, en aras de una obligación también de que todos los ciudadanos diputados podemos participar en las mismas, aportando nuestros conocimientos, nuestra experiencia, nuestra vocación de servicio y todo aquello que le haga lograr discutir, analizar dictámenes y proponerlos al pleno de esta honorable Cámara de Diputados.

En el caso específico del diputado Clouthier, reiteramos nuestra disposición de lo que dijimos en la sesión pasada, que lo llevaríamos cuando se presente —si es que se refrenda— a la Junta de Coordinación Política para tratarlo con la mayor apertura democrática y aprovechar su capacidad y sus conocimientos por el bien de esta Legislatura.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Manuel Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Gracias, presidente. No acepto que se quiera manejar la solidaridad de otros compañeros diputados de diferentes partidos como una intromisión o una falta de respeto a otro partido.

Creo que no hay que confundir; el tema, es un tema de la Cámara de Diputados y cuál debe ser el trato que se le debe dar a un diputado; en ningún sentido estamos hablando de una intromisión de nadie hacia otra bancada, ¿por qué? Porque incluso el asunto mío ya no es de bancada.

El mismo artículo que usted nos leía en días pasados, en cuanto a facultades del coordinador para remover, sustituir o cambiar en las comisiones a sus diputados —con todo el respeto, como lo dije el día anterior—, no es ya mi coordinador y por consecuencia, no tiene facultades sobre un servidor el señor y mi amigo Paco Ramírez.

Aprecio infinitamente el apoyo solidario que han tenido otros grupos para con un servidor. Que no se quiera plantear, por ningún motivo, como un asunto de intromisión a los asuntos internos de una bancada.

Que me disculpe mi amigo Pérez Cuevas, pero no admito que esté demandando respeto a lo que ha sido respetuoso; porque el que demanda respeto a esta Cámara y a los señores diputados, es un servidor. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Es correcto lo que dice Manuel de Jesús Clouthier; lo asumo y lo tomo como un punto central.

Entonces, exijo al PRI y exijo a las otras bancadas y a José Ramón Martel, que tengan el mismo trato para Jaime Arturo Vázquez Aguilar, porque al día de hoy no han hecho una defensa como la hacen de Manuel por un derecho de los diputados.

Tengo una lista aquí de todos los cambios, señor presidente; muchos que se mantienen de independientes y jamás, absolutamente jamás, la banca del PAN ha escuchado una defensa férrea del señor Martel y del PRI, para devolverles las comisiones en el derecho que tiene el mismo diputado Arturo, que el mismo diputado Clouthier, que cualquier diputado que en este momento no tiene comisiones.

Ese derecho que exige Manuel y que yo asumo, se lo exijo al PRI para que les demos las comisiones a los diputados que faltan, que no han recibido defensa y que siguen al día de hoy sin comisiones.

Dice un dicho muy coloquial: todos coludos o todos rabones; esa defensa de un solo personaje, en este caso de la banca del PAN, suena extraño; por eso exijo respeto a la bancada del PRI, porque no lo han hecho con otros diputados que también son de la nación, que también tienen el mismo derecho y que exigimos que también les respeten ese derecho.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Javier Orduño, su tema es otro ¿verdad?

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): Sí, es otro tema.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Me permite que concluyamos este asunto y al final regresamos con usted?

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): Sí, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Cuanta razón le asiste a

Carlos Pérez Cuevas, en la expresión coloquial de: o todos coludos o todos rabones. Nada más de acuerdo con el señor legislador, en esta expresión; por eso lo invito, primero, a la calma, a la serenidad, al respeto legislativo y si él, en algún caso especial de algún diputado, tiene la misma disposición por los antecedentes que nosotros mencionamos para que se puedan llevar a que se incorporen a comisiones, que haga lo que estamos proponiendo.

Recibo su lista, pero no soy la instancia. La supeditación que él pueda tener a la fracción parlamentaria del PRI la dudo, la dudo por completo. Invito a Carlos a que pueda presentar esto en la instancia correspondiente a la que nos referimos el diputado Encinas y su servidor.

No se caliente, granizo. Llévela a la Junta de Coordinación Política para que ahí podamos —el caso o los casos que él considere conveniente—, presentarlos con respeto a los diputados, con comedimiento y con respeto a las fracciones parlamentarias.

No confundamos los temas de nuestra disposición específica hacia el diputado Clouthier y nuestra propuesta de llevarlo a la Junta de Coordinación Política y nuestra disposición para impedir un derecho que usted tendría, señor diputado Pérez Cuevas.

Si usted quiere hacerlo, llévelo a la Junta de Coordinación Política, discutámoslo ahí, que se abran los espacios que ustedes quieran para estos diputados que está mencionando, ¿qué espacios está dispuesto a ceder? ¿A qué diputados suyos va usted a quitar de comisiones? Porque el otro día reclamó que ya no tenía espacios, pero si hoy su criterio cambia, cámbielo; si usted ya tiene espacios para que a toda esta larga lista de diputados les pueda dar comisiones, adelante. Es su derecho ir a la Junta de Coordinación Política y proponer que se incorporen a otras comisiones, a costa y a la mejor de su fracción parlamentaria pues el otro día, reitero, dijo que no tenía.

Nosotros seguimos teniendo disposición y los espacios los vamos a procurar, conjuntamente con el Partido de la Revolución Democrática, y quienes así lo quieran. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Herón Escobar.

El diputado Herón Agustín Escobar García (desde la curul): Gracias, señor presidente. Considero que esta discu-

sión está saldada desde la sesión pasada; se dieron argumentos constitucionales, se dieron argumentos de la Ley Orgánica del Congreso y eran, pero inevitables de considerar que el compañero Manuel Clouthier tenía y percibiría sus derechos de pertenecer a comisiones; eso no tiene vuelta de hoja.

Le llamaría, señor presidente, a que no llevemos este asunto a la Junta de Coordinación Política, porque éste es un asunto que a muchos diputados hoy nos da fortaleza para poder actuar conforme a derecho y por nuestra libre decisión. Esto nos empieza a dar claridad de que los diputados no dependemos directamente de nuestros coordinadores en el término legal.

Quisiera que este asunto se ventilara aquí en el pleno, porque no se vale llevar asuntos de este tipo que nos conciernen a todos a un cuartito de los mandarines, que luego no sabemos ni qué deciden ni por qué lo deciden. Hay que dar la cara al pueblo del México y resolvamos esta discusión aquí en el pleno, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Hay una lista de oradores de nueva cuenta compañeros. Pero informo a las y los diputados que el caso del diputado Clouthier no está agendado en el orden del día. No hay ninguna solicitud para que se le retiren sus comisiones ni nada por el estilo. Fue retirado el punto en la sesión pasada, así que no estamos discutiendo el tema de Manuel Clouthier, porque ni siquiera está agendado en el orden del día; de todos modos daré la palabra a algunos legisladores más y la cancelaré, porque estamos discutiendo de nueva cuenta un tema que no está en el orden del día.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Gracias, presidente. De nuevo, nada más dejar constancia que quien ha defendido su derecho a participar en comisiones y a trabajar con las mismas consideraciones que se le deben de tener a cualquier diputado es un servidor.

No ha habido defensores de oficio en ningún sentido, ha habido solidaridad precisamente de muchas otras expresiones, de muchos otros compañeros, las cuales un servidor

agradece. Pero en ningún sentido ha habido defensores de oficio; es un servidor el que está defendiendo su derecho.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Jaime Cárdenas, tiene la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. El tema es muy importante, porque estamos hablando de la independencia, de la libertad de los legisladores, y este pleno de la Cámara de Diputados debe promover, debe maximizar la independencia y la libertad de los legisladores.

Por eso, en ese estudio que me dice que se va a realizar, es muy importante que no se haga un estudio formalista basado solamente en la Ley Orgánica o en los Reglamentos, sino que sea un estudio que comience determinando los derechos y obligaciones de los legisladores desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es decir, que se haga un estudio de constitucionalidad y que se haga un estudio también de convencionalidad, desde los tratados internacionales, en materia de derechos humanos.

Estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, acerca del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar; él debe tener las mismas consideraciones y formar parte de las comisiones, como los demás diputados y diputadas de este pleno.

Ojalá que se encuentre una solución jurídica y política que garantice la libertad, la independencia, el estatuto del parlamentario para que quede claro que el legislador se debe a sus electores, se debe al pueblo de México, se debe a la Constitución y a la ley, y por último se debe a su grupo parlamentario; su grupo parlamentario es simplemente una estructura que encauza la organización y el funcionamiento del trabajo de las Cámaras, pero el grupo parlamentario no puede estar por encima de la conciencia de un legislador, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias presidente. Cité el caso de mi compañero diputado Jaime Arturo como un caso ejemplo, pero le he entregado una lista al diputado Martel de más de 12 nombres, de cambios que ha habido –por cierto tres del PAN,

que en su momento pasaron a ser del PRI— y que no hubo ése reclamo ni esa defensa de las comisiones como fueron retiradas.

Que no se equivoque el diputado Martel, ya hicimos ayer un reclamo formal a la Junta de Coordinación Política, lo que le estoy llevando son estos 12 nombres, ahora que se dedica a ser defensor de las causas de todos los diputados, la cual avalo y la cual lo llevo como un moderno Robín Hood, y que yo apoyo.

Pero a mí me gustaría verlo defendiendo igual a todos, en ese mismo sentido y no descubriendo una estrategia, señores diputados y señor presidente, que dado —y lo digo con mucho respeto a mi amigo Manuel— con lo que él representa, como un representante icónico como su padre ha representado tanto a Acción Nacional, el PRI hoy, por ejemplo, presenta denuncias falsas contra ex gobernadores nuestros, cuando la PGR en ese tiempo era totalmente priista y no permitía ni el vuelo de una mosca, porque lo ponía a control. Eran los más auditados, eran los más revisados.

Hoy presenta discusiones de citas de comparecencias de funcionarios que debiésemos llevarlo a comisiones, si el interés realmente es con minuciosidad y detalle revisar las cuentas públicas, que volveré a reiterar la postura del PAN. Los corruptos tricolores, amarillos, azules o del color que sea, porque hay en todos lados, que se vayan a la cárcel cuando se les pruebe y tienen que ser sancionados.

El PAN no va a ser tapadera de nadie, absolutamente de nadie, pero sí exigiremos que esta estrategia de agarrarse de cualquier argumento, de cualquier situación para golpear a la bancada, para golpear al partido, para golpear al gobierno ya la descubrimos y no la vamos a permitir. Ése es el fondo de todo esto.

Si vemos, es un ataque a la Cocoa, un ataque a los ex gobernadores, un ataque a la bancada, un ataque al gobierno, un ataque sistemático, pero eso está infundado en un temor, porque esto parece más bien ya una crónica de una derrota anunciada. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quería comentar un par de temas adicionales, diputado presidente, pero como sigue la discusión

sobre el caso del diputado Clouthier, creo que hay razón cuando se comenta que todos los asuntos deben ser tratados de la misma manera, que anteriormente el diputado Vázquez fue despojado de sus comisiones y que deberían serle reintegradas y que debería sentarse un precedente, que es muy sano como está procediéndose en el caso del diputado Clouthier, respetándole las comisiones en las que participa; creo que es una forma adecuada de resolver el problema.

Creo también que sin duda hay un uso político, porque Acción Nacional ha hecho un uso pésimo y un trato pésimo al compañero diputado, y creo que se aborda de manera incorrecta también el tema por el diputado Pérez Cuevas, cuando dice que en todos los partidos hay corruptos.

En todos lados hay gente honesta, en todos lados hay gente deshonesto, pero no, de manera sistemática Acción Nacional está corrompido en el gobierno, de manera sistemática; hay hombres y mujeres valiosos en Acción Nacional, no hay duda de ello, pero su gobierno es un símbolo y un monumento de la corrupción atroz. Deberían ser removidos de su responsabilidad, deberían ser juzgados.

No acepto que en la izquierda estén los gobiernos así, que estén corrompidos, que estén descompuestos, no lo acepto de ninguna manera, sin dejar de reconocer que puede haber algún compañero o compañera que incurra en este tipo de prácticas incorrectas.

Entonces, esta política que quiere desprestigiar la política, que quiere ponernos a todos en el mismo rasero, es inaceptable; tenemos muchos hombres y mujeres serios, honestos, consecuentes, comprometidos y destacadamente dentro de ellos Andrés Manuel López Obrador, que sí es un símbolo de un cambio profundo para el país. Quiero —en los pocos segundos que me quedan— plantearle, diputado presidente, que hay una manifestación del Infonavit afuera y piden que un grupo de compañeros diputados pudiéramos atenderla, con un tema también añejo, que se viene arrastrando.

Finalmente, de manea muy precisa, diputado presidente, quisiera que la Mesa Directiva, a nombre de esta soberanía, pidiera una copia del convenio que firmó el gobierno de facto de Calderón con el gobierno de Estados Unidos de América para la explotación de petróleo en zonas trasfronterizas, le dicen.

Sostengo que están entregando la riqueza nacional y que ya basta de ese entreguismo, y que para no discutir en abs-

tracto, con el documento en nuestro poder pediría que una vez que lo haya obtenido la Mesa Directiva, nos lo entregue a todos los diputados y que hagamos una discusión de este acuerdo, absolutamente contrario al interés nacional, que el gobierno de facto de Calderón ha firmado con el gobierno de Estados Unidos de América. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Compañeros, han levantado la mano de nueva cuenta varios legisladores. Ya habíamos pasado la etapa de la miscelánea inicial, ahora la estamos trasladando a otro punto del orden del día, donde quieren intervenir en esta miscelánea inicial que ya se hizo, no sé si para bien o para mal, tradicional.

Voy a culminar con la palabra del diputado Clouthier, el diputado Pedro y del diputado Castro, y les voy a pedir de favor me auxilien los demás legisladores. El diputado Orduño que traía un tema —perdón—, que me había pedido la palabra, y ahí voy a pedir si podemos continuar con la sesión. Rogarles que cuando quieran hablar de los temas de la miscelánea lleguen al orden del día, donde siempre está tradicionalmente agendado, aunque no esté escrito, porque si no, no lo vamos a poder sacar en cualquier punto del tema. Diputado Clouthier.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo (desde la curul): Gracias, presidente. De nuevo, sin ánimo de abusar y tomando en cuenta los comentarios que nos ha hecho para poder continuar, sí quisiera hacer una solicitud muy respetuosa, pero al mismo tiempo la creo pertinente; pedirle a mi amigo Pérez Cuevas que ya deje en paz a mí papá, por favor, que ya no lo traigan manoseando, se ha de estar revolcando en la tumba caray, y pedirle que por favor ya dejen en paz a mi papá. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pedro.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señor presidente, nada más quiero hacer uso de la palabra, porque no es justo, desde ningún punto de vista, que a un hombre —y no es que estemos manoseando, como es mi caso—, la cosa de un hombre a quien conocí en Durango cuando fue como candidato al gobierno de la República.

Allá en Durango hay un monumento que todos los duranguenses pusieron a Manuel J. Clouthier, donde dice que él quiere un México sin odios y sin venganzas.

Fui compañero de la hermana del diputado Manuel, en la LIX Legislatura, y era igual que él, digna, gentes que llevan en su sangre la herencia y las convicciones y el coraje por un México mejor.

Creo que los compañeros del PAN debían de estudiar, óiganlo bien, porque soy un estudioso de la vida de todos los partidos políticos, desde que fui director de Acción Juvenil del PRI he sido priista y lo seré toda la vida. Pero yo conocí a don Manuel y he seguido su trayectoria como la de Jesús H. Elizondo, como la de un montón de gente digna y todos los panistas de antes defendían sus convicciones, como la gente del PRI, como la gente del PPS, gente con convicciones, con principios, que cuando subían a la tribuna parlamentaria del Congreso subían a defender los intereses del pueblo, no a convertir a esta Cámara como en una casa de vecindad, donde el otro día en la agenda política se sacaron cosas infames que nos denigraron a todos los legisladores en una forma baja y tremenda por las intervenciones, disques brillantes, de muchos que suben a la tribuna para denigrar a los propios compañeros legisladores.

Creo que esta Cámara merece respeto y creo que el recuerdo de un hombre, como Manuel J. Clouthier, que entregó su vida por México, merece también respeto, y merece respeto el hijo de él, porque es un hombre que como su padre ha militado siempre en el Partido Acción Nacional, como yo militaré hasta que me muera en mi partido, que sentó las instituciones de este México nuestro. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado. Usted, sí señor. Sonido en la curul del diputado Castro, por favor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Quiero, de veras, nada más informar al pleno que por acuerdo de esa Presidencia de la Mesa Directiva, se nos comisionó para reunirnos con los compañeros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación hace un par de semanas.

En el marco de su movilización nacional hubo un acuerdo, que quiero darlo a conocer al pleno, si me lo permite, que es sumamente sencillo; es pedirle públicamente a la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados y Diputadas, hacer un exhorto al Tribunal Superior de la Federación, para que con apego a justicia se dé respuesta a una petición que el magisterio nacional en lucha ha hecho y que hasta hoy llevan dos años en el Tribunal Superior del Trabajo y no ha

habido una respuesta a más de 100 mil demandas interpuestas por el magisterio nacional.

Una retardataria actitud de este Tribunal de lo Contencioso en el Trabajo, que sólo ha generado más desconfianza en la institución, que estos ministros tienen.

Por eso le pedimos públicamente, señor presidente, nos ayude para hacer este exhorto a través de la Mesa Directiva de la Cámara de los Diputados.

El compromiso con el magisterio que usted estableció, hoy quiero agradecerle, estamos trabajando de acuerdo a las sugerencias que usted nos hizo, y por supuesto, el magisterio en lucha, por mi conducto, agradece las atenciones que la Cámara de Diputados ha tenido con ellos. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, diputado. El diputado Orduño.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): Presidente, nada más comentarle que hoy el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional registró en el orden del día un punto de acuerdo para la creación de una comisión especial o en su caso, un grupo de trabajo para la investigación y seguimiento de la fuga y masacre de reos del penal de Apodaca, Nuevo León.

Quiero decirle que el director de ese penal, Gerónimo Martínez, el gobernador del estado de Nuevo León, Rodrigo Medina, tenía información de que éste personaje ya había sido destituido del penal de Santa Martha de Acatitla, de aquí del Distrito Federal, por actos de corrupción.

¿Cómo es posible que esta persona haya aprobado los exámenes de confianza? Lógicamente que —como fue propuesto por el secretario de Seguridad Pública del estado—, no tuvo ningún inconveniente el gobernador de designarlo director del penal.

Por lo anterior expuesto, presidente, solicitamos que en la próxima reunión de la Junta de Coordinación Política sea tocado este tema y se nos informe cómo queda la creación e integración de esta comisión especial o de este grupo de trabajo. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Le informo, diputado Orduño, que el punto está registrado en el orden del día de hoy, en el punto dos de proposiciones;

si nos apuramos un poquito, a lo mejor llegamos a ese lugar. Por último, diputado Leija. Sonido, por favor.

El diputado Gregorio Hurtado Leija (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Muy breve. Hoy, igualmente como lo comentó el diputado Orduño, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional registró en el orden del día un punto de acuerdo para solicitar la creación de una comisión especial o un grupo especial de trabajo para investigar y dar seguimiento de los presuntos vínculos del ex gobernador de Tamaulipas, Yarrington, con organizaciones criminales, así como su posible implicación en el asesinato del ex candidato a la gubernatura de ese estado.

Por ello le solicitamos, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que sea usted el conducto a través del cual este asunto sea abordado en la próxima reunión de la Junta de Coordinación Política y se nos informe sobre su creación e integración. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Está agendado en el punto 6 de ocho proposiciones, compañero, espero que podamos llegar a él. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueban los cambios solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

CUAUHTEMOC SANDOVAL RAMIREZ

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Esta Presidencia y la Mesa Directiva lamentan profundamente el deceso de don Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, quien fuera diputado federal de las Legislaturas LVI y LX de esta Cámara de Diputados; y senador de la República de la LVII Legislatura por el estado de Guerrero, así como fundador del Partido Socialista Unificado de México, del Partido Mexicano Socialista y del Partido de la Revolución Democrática. Nuestras más sentidas condolencias para sus familiares y amigos.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio y honrar su memoria. Descanse en paz.

(Minuto de silencio)

Continúe la Secretaría, por favor.

CONTINGENCIAS CLIMATICAS

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el resolutivo tercero del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado en la sesión ordinaria, celebrada el pasado 9 de febrero de 2012, le pido atentamente se dé cuenta al pleno la integración del Grupo Plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climáticas que aquejan al país, acordado:

Diputado/a	Grupo Parlamentario	Cargo
Gerardo Sánchez García	PRI	Presidente
Fermín Montes Cavazos	PRI	Secretario
Cruz López Aguilar	PRI	Integrante
Guillermo Márquez Lizalde	PRI	Integrante
Javier Bernardo Usabiaga Arroyo	PAN	Secretario
Oralia López Hernández	PAN	Integrante
Elías Barraza Chávez	PRD	Secretario
Guillermo Cueva Sada	PVEM	Integrante
Pedro Vázquez González	PT	Integrante
María Guadalupe García Almanza	Movimiento Ciudadano	Integrante
Elsa María Martínez Peña	Nueva Alianza	Integrante

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobada. Comuníquese.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 487 aniversario luctuoso de Cuauhtémoc, último huei tlatoni de la Triple Alianza, el martes 28 de febrero, a las 10:00 horas, en Paseo de la Reforma e Insurgentes, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: Roberto Rebollo Vivero, del Partido Revolucionario Institucional y al diputado Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática.

ARTICULOS 94, 97, 99, 100 Y 102
CONSTITUCIONALES - LEY GENERAL DE SALUD -
LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, inciso 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, por este medio le solicito de la manera más atenta que se retire la iniciativa presentada por quien suscribe y que a continuación se describe:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado José Ricardo López Pescador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el objetivo de proponer una reforma estructural e integral de la organización del Poder Judicial de la Federación.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, en sesión del pleno de esta soberanía el 9 de febrero del año en curso.

Sin más por el momento, le reitero la más alta de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 21 de febrero de 2012.— Diputado José Ricardo López Pescador (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle sea retirada de las comisiones respectivas la siguiente iniciativa, turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva el 16 de febrero del año en curso:

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Susana Hurtado Vallejo (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

SEQUIA

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-9-4753 signado por el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGVI/90/2012 suscrito por Enrique Lepine Muñoz, director general de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Desarrollo Social, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la problemática de sequía y hambruna que vive el campo mexicano en el país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2012.— Maestro Antonio Hernández Legaspi (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Maestro Antonio Hernández Legaspi, titular de la Unidad de Enlace Legislativo.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su amable oficio número SEL/UEL/311/0255/12, de fecha 26 de enero del 2012, por el cual tuvo a bien enviar a ésta a mi cargo el mla sesión del 25 de enero del año en curso en la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, referente al exhorto hacia el Ejecutivo federal para que de manera urgente dé solución a la gran problemática de sequía y hambruna que vive el campo mexicano en el país.

Al respecto, me permito anexarle al presente copia simple de los oficios números SDSH.200/CI/08/2012 y 314.-DG/124-B/2012, ambos de fecha 7 de febrero del año en curso, signados por el maestro Édgar Martínez Salgado, director de Coordinación Interinstitucional de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de esta dependencia y por el maestro José Luis Escalera Morfín, director general de Desarrollo Territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de esta secretaría respectivamente, así como también se anexa una copia simple del acuerdo por el que se instruyen las acciones para mitigar los efectos de la sequía, publicados en el Diario Oficial el pasado 25 de enero del año en curso, mediante los cuales se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2012.— Enrique Lepine Muñoz (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Enrique Lepine Muñoz, Director General de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

En atención a sus oficios DGVI/042/2011 y DGVI/044/2011 en el cual nos comunica sobre puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y por el Congreso de Chihuahua respecto al exhorto al Ejecutivo federal respecto a la problemática de sequía y hambruna que vive el campo mexicano y diversas zonas marginadas.

Al respecto me permito informarle que el presidente de los Estados Unidos Mexicanos publicó en el Diario Oficial de la Federación el pasado 25 de enero el “Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas” con el cual se fijan las acciones para mitigar dicha problemática; sin embargo se toma conocimiento del mismo y se hará extensiva a las unidades administrativas adscritas a esta subsecretaría.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo y le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2012.— Maestro Édgar Martínez Salgado (rúbrica), director.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Licenciado Enrique Lepine Muñoz, Director General de Vinculación Interinstitucional.— Presente.

Me refiero al oficio número DGVI/043/2012 de fecha 01 de febrero del presente año, donde hace referencia al punto de acuerdo emitido el 15 de enero del presente, por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el cual exhorta al Ejecutivo federal para que de manera urgente dé solución a la gran problemática de sequía y hambruna que vive el campo mexicano del país.

Al respecto, me permito comentarle las acciones que ésta Dirección General esta instrumentando en coordinación con las Delegaciones Sedesol en los estados que han tenido algún tipo de afectación ya sea por sequía o heladas:

- Entrega de cobijas a las familias afectadas por las extensas bajas de temperatura en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coa-

huila, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas;

- Entrega de varios artículos donados por el Servicio Administrativo y Enajenación de Bienes SAE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la población afectada en Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas;
- Entrega de apoyos alimentarios, a las comunidades más afectadas por la sequía que se encuentran en la Sierra Tarahumaras en Chihuahua;
- Censo para identificar a las familias que requieren del apoyo alimentario y abasto de agua en los Coahuila, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas.

Adicionalmente, le comento que la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y la Unidad de Microrregiones también se encuentran realizando acciones con sus respectivos Programas, por lo que le sugerimos remitir dicha petición a las Unidades Responsables antes mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 7 de febrero de 2012.— Maestro José Luis Escalera Morfín (rúbrica), director general.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Remítase al promovente, para su conocimiento.

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Adolfo de la Garza Malacara, diputado federal electo en por el VII distrito electoral del estado de Nuevo León; se designan en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones a las siguientes diputadas y diputados: diputado Eduardo Alonso Bailey Eli-

zondo, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, diputado Benjamín Clarión Reyes Retana, diputada Marcela Guerra Castillo, diputado Camilo Ramírez Puente y diputado Guillermo Cuevas Sada.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Ciudadano Adolfo de la Garza Malacara, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la nación?*

El ciudadano Adolfo de la Garza Malacara: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.* Sea usted bienvenido, señor diputado.

Continúe la Secretaría.

COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados exhorta al secretario de Educación Pública y al director general del ISSSTE a acudir a la reunión con los integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República para analizar los principales problemas de los maestros de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustenta el diputado Víctor Castro Cosío, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, encargado de despacho de la Secretaría de Educación Pública, así como al maestro Sergio Hidalgo Monroy Portillo, director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que acudan a la reunión de trabajo con los integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de de la República, con la finalidad de analizar los principales problemas de los maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

SIERRA TARAHUMARA

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados integra un subgrupo en el grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climáticas que aquejan al país, con objeto de que visite la sierra Tarahumara a fin de corroborar la situación que se vive ahí

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, que sustentan el diputado Gerardo Fernández Noroña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente acuerdo, al temor de los siguientes

Antecedentes

I. El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, en su sesión del 9 de febrero del año en curso, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea un grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climatológicas que aquejan al país.

II. En reunión de la Junta de Coordinación Política, celebrada el 20 de febrero pasado, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó para su inscripción en el orden

del día de la sesión, una proposición para que la Cámara de Diputados acuerde crear un grupo de trabajo plural que realice una visita para corroborar la situación de los pobladores de la Sierra Tarahumara, con el objeto de promover las acciones de cooperación con el Ejecutivo federal para atender la emergencia que se vive en dicha región

III. Con el propósito de no duplicar esfuerzos en la atención al grave problema que vive la comunidad tarahumara, este órgano de gobierno consideró que la visita formulada en la proposición del PT, debe ser realizada por un subgrupo que se integre al seno del grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climatológicas que aquejan al país creado por esta soberanía y determinó hacer suya la proposición.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda crear un subgrupo al seno del grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climatológicas que aquejan al país, con objeto de que se realice una visita para corroborar la situación que se vive en la Sierra Tarahumara y de promover las acciones de cooperación con el Ejecutivo federal, para atender la emergencia en dicha región.

Segundo. El subgrupo que se integra con motivo del presente acuerdo rendirá un informe de sus actividades, así como de las acciones a seguir para cumplir con su encomienda, al pleno de la Cámara de Diputados a través del grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climatológicas que aquejan al país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;

Diputado Jorge Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado. Comuníquese.

CODIGO DE COMERCIO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 1165 del Código de Comercio*; en razón de que la etapa procesal de discusión en lo general y en lo particular ya fue cubierta y se consideró suficientemente discutido el dictamen, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para procesar la votación en lo general y en lo particular.

* El dictamen de referencia se encuentra en la página 153 del Volumen II del Diario de los Debates del 14 de febrero de 2012.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

VIVIENDA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputada Laura Itzel.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, una solicitud.

Ya se había planteado aquí, pero está una manifestación de acreditados de Fovissste y del Infonavit; es importante que haya una comisión de diputados que le dé atención, pero tiene que ser una comisión plural, que esté integrada por los diversos partidos políticos.

Haría un exhorto para que a la brevedad se conformara la comisión y pudiéramos recibir a los compañeros, como se debe.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Desde que se nos solicitó, diputada, hemos pedido a las fracciones parlamentarias que nos acrediten un nombre para integrar, y en ese proceso estamos. Sí se giraron ya las solicitudes, diputada. Continúe la Secretaría.

CODIGO DE COMERCIO

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz, el sentido del voto del diputado Adolfo de la Garza Malacara.

El diputado Adolfo de la Garza Malacara (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Gracias. Señor presidente, le informo que se emitieron 286 votos en contra, 11 votos en pro y 14 en abstención.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Mayoría por la negativa. En virtud de que el dictamen no se aprobó en lo general, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se devuelve el dictamen a la comisión.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se devuelve el dictamen a la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se devuelve a la comisión para que se elabore un nuevo dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV; y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos fue instalada el 6 de octubre de

2009, para cumplir con las tareas enumeradas por el artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, mediante oficio DGPL 61-II-2-1617 de fecha **8 de septiembre**, turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número **5225**, que contiene una Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el Diputado **Elpidio Desiderio Concha Arellano**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, durante la sesión de la misma fecha.

Con estos antecedentes, la comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido y deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa plantea que en 2004 se crea la Ley General de Desarrollo Social, determinando las obligaciones del Estado Mexicano para proponer, implementar y evaluar la política de desarrollo social a través de un conjunto de acciones cuyo quehacer busca contribuir a la construcción de acuerdos entre los distintos grupos sociales, los tres órdenes de gobierno y, asimismo, articular y complementar los programas sociales.

La ley tiene sus bases en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto por lo dispuesto en el artículo 25 como en el artículo 26, relativos a la garantía de que el desarrollo nacional sea integral y que, a través del fomento al crecimiento económico, al empleo, al equitativo reparto del ingreso y la riqueza, se permita el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos y grupos sociales.

Se expone que la Ley General de Desarrollo Social, por su carácter general, define los objetivos de la política nacional en la materia, regula las obligaciones de los tres niveles de gobierno, establece las instituciones responsables en el ámbito de financiamiento, señala los lineamientos y criterios, determinando que los programas, fondos y recursos destinados sean considerados prioritarios y de interés público, los cuales son sujetos de evaluación y no podrán sufrir disminuciones en su montos.

Asimismo, se señala que los integrantes de la Cámara de Diputados como parte del Congreso de la Unión, cuentan con la facultad constitucional de contribuir a la planeación nacional, tal como lo establece el artículo 73 en la fracción XXIX-D, a saber:

“**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad:

XXIX-D. Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social, así como en materia de información estadística y geográfica de interés nacional”;

Para el Diputado iniciante, los problemas generados por la pobreza se han visto agravados a causa de los desastres naturales; también a una mala administración, una gestión poco eficiente, honesta y transparente de los responsables de las instituciones públicas, propiciándose entre otras consecuencias la falta capacidad para coadyuvar en la generación de condiciones para crear empleos, favoreciendo la economía informal, la migración laboral a otras regiones dentro y fuera del país por falta de opciones.

Entre el año de 2000 a 2010 casi se ha triplicado la cantidad del Presupuesto de Egresos de la Federación, al pasar de 1 billón 195 mil millones de pesos en el año 2000, a 3 billones 176 mil millones en el año 2010, y para el 2011 a 3 billones 438 mil millones, persistiendo los mismos problemas.

Para el año 2000 el Foro Económico Mundial ubicó a México en el lugar 42 en competitividad. Con base en su “Reporte Global de Competitividad 2010-211”, el país perdió 24 posiciones al quedar en 2010 en la posición 66 de 139 países, de bajo de países de la región como Chile, Barbados, Panamá y Costa Rica.

Al respecto del índice de desarrollo humano medido por la ONU, en el año 2000, México ocupaba el lugar 54 de entre 173 naciones a pesar de las políticas de asistencialismo y de los recursos económicos canalizados a ellas, nuestro país en el año de 2010 ocupó el lugar 56 de entre 169 países, después de Chile, Argentina, Uruguay y Panamá.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y los resultados preliminares de la Cuenta Pública 2008, entre los años de 2005 y 2008 el gasto en el desarrollo social se incremento 38.5 por ciento; solamente en éste último año, dicho incremento fue del 59.2 por ciento; sin embargo, el número de

pobres se incremento en 5.9 millones de personas entre 2006 y 2008.

Así, para 2008 México tenía 50.6 millones de pobres de patrimonio, al publicar el Inegi en 2009 la información de los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2008), es decir, no contaban con un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades de salud, de educación, de alimentación, de vivienda, de vestido y de transporte público, aún si dedicaran la totalidad de sus recursos económicos a este propósito.

En abril de 2010, el Banco Mundial, dio a conocer un informe señalando que, producto de la crisis económica y financiera de 2009 en México, además de los millones de pobres ya existentes, se sumaron el año pasado 5 millones más, lo cual fue confirmado por el actual secretario de Hacienda.

De acuerdo al informe de resultados de la revisión de la cuenta pública de 2008 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los programas específicos de subsidio no se destinaron exclusivamente a la población en condiciones de pobreza y marginación; y se presentaron serias deficiencias en el padrón de beneficiarios del Programa Oportunidades, indicado también que el ingreso medio diario de la población mexicana más pobre es inferior a un dólar.

Por lo que se refiere a la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2009, la Auditoría Superior de la Federación, hace notar que el Coneval en este año realizó el inventario de 145 programas de desarrollo social, que en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, implicó la realización de 191 evaluaciones.

De estas evaluaciones, se desprendieron 30 recomendaciones de carácter general, cuyo grado de agregación, en consideración de la Auditoría Superior de la Federación no permite verificar de manera específica cuántas y cuáles recomendaciones fueron dirigidas a los programas, a las metas y a las acciones de la política de desarrollo social, ni verificar cuántas y cuáles fueron para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos y suspenderlos total o parcialmente. Aunado a lo anterior, el consejo no dispuso la información que permita medir la contribución de la evaluación de los programas sociales en la mejora de los procesos de planeación, operación, ejecución y evaluación de la política de desarrollo social.

Respecto de la “Evaluación de los Programas Federales 2009-2010”, que elabora el Coneval, cerca de 45 de los principales programas federales del área de desarrollo social presentan fallas y debilidades, entre los programas se encuentran: Procampo, Alianza para el Campo, Proárbol, Primer Empleo, Apoyo y Fomento al Empleo, Productividad, Enciclomedia, Fonart, Vivienda Rural, entre otros. En estos programas, es constante la ausencia de mecanismos de medición para conocer si las acciones que se realizan son efectivas, la inexistencia o inexactitud de cifras de población objetivo limita la focalización del subsidio e incluso hay carencia de diagnósticos que permita la eficacia en la planeación.

Por su parte, la Ley General de Desarrollo Social contempla en el proceso de planeación, ejecución y la valoración del desarrollo social, tanto a los grupos sociales beneficiarios, los responsables de implementar la política de desarrollo social y los organismos externos, previendo la construcción del Sistema Nacional de Desarrollo Social como un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los gobiernos; federal, de las entidades federativas y municipios, así como los sectores social y privado.

En relación con los órganos responsables, en el Sistema, se estableció la creación de la Comisión Nacional de Desarrollo Social encargada de integrar las acciones de los tres niveles de gobierno desde el ámbito de los municipios, estados y federación.

Por mandato de ley, se publicó el decreto que regula la actuación, integración, atribuciones y alcances de la Comisión, determinándose en su tercer considerando que, tiene entre sus funciones, proponer políticas públicas de desarrollo social, criterios para la planeación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo social en los ámbitos estatal, regional y municipal, así como los programas estatales y regionales en el marco de los instrumentos de planeación del desarrollo social.

Esta comisión, es presidida por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, e integrada por los 32 titulares responsables del desarrollo social de los gobiernos de las entidades federativas; por los presidentes de las Comisiones de Desarrollo Social de las Cámaras de Diputados y de Senadores; por un representante de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales, y por los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social; de Educación Pública; de Salud; de Trabajo y Previsión Social; de Agricul-

tura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En este sentido, la comisión es considerada como una instancia de participación y coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y del Poder Legislativo para coadyuvar en la definición e instrumentación de la política nacional de desarrollo social para la superación de la pobreza.

Así, por consenso de las distintas fuerzas políticas al crearse la ley, esta comisión forma parte del esfuerzo para fortalecer el diseño de la política en la materia, a partir de una visión estratégica.

La Comisión Nacional de Desarrollo Social, en la Ley General de Desarrollo Social, es la expresión misma del espíritu del federalismo a través de la concurrencia de los tres órdenes de gobierno entre otros actores, la cual apoya en el diseño de las políticas públicas.

Es de suma importancia la labor de la comisión ya que durante el periodo de septiembre de 2009 al mes de agosto de 2010, revisó temas como, el Informe de Resultados de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, así como el cambio climático y la medición de la pobreza.

Desde mi perspectiva, esta Comisión debe potencializar y coadyuvar aún más con su participación, siendo importante destacar que dada la retroalimentación que pueden aportar tanto los gobiernos de los estados, municipios y secretarías de estado vinculados a temas más económicos, sería posible lograr que la conjunción de la dinámica social y la económica fortalezca el diseño de las políticas sociales.

Por sus cualidades de interacción interinstitucional y de coordinación intergubernamental, al respecto de los programas sociales en particular de aquellos sujetos a reglas de operación, le posibilitaría coadyuvar en la revisión de dichas reglas de operación, ya que los beneficiarios no solo son la población objetivo de estas reglas, sino la justificación de la existencia misma de los programas sociales como de las reglas de operación que tiene entre otros propósitos cumplir con eficacia, transparencia y equidad en la asignación y ejecución del gasto y simplicidad para el acceso a los beneficios.

Es de la mayor trascendencia señalar la evolución que experimentó el artículo 29, en la fracción II, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010 al actual en 2011.

En tanto el PEF de 2010 en el citado artículo y fracción, disponía que, debían emitir opinión todas aquellas comisiones que tenían que ver con reglas de operación, a más tardar el 1o. de diciembre previo a la publicación de las mismas, sin precisar disposición de que las opiniones de la comisiones estuvieran fundadas y motivadas.

El actual Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, en el artículo 30, fracción II, dispone explícitamente que órganos legislativos como las comisiones legislativas que tengan que ver con reglas de operación como la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, ahora dispongan hasta el 15 de febrero como tiempo suficiente para poder emitir en tiempo y forma su opiniones al respecto de reglas de operación ya publicadas por el Ejecutivo federal, más aún debidamente fundadas y motivadas, permitiéndoles contar con mayores elementos para valorar la eficiencia y eficacia de dichas reglas.

En este orden de ideas, la comisión puede coadyuvar en la revisión y aporte de su opinión para el mejor diseño de las reglas de operación, ya que éstas son un instrumento base para la operación de los programas que expresan los objetivos que persiguen, la población que atienden, los resultados que esperan lograr, los bienes y servicios que otorgan, así como los criterios de selección de los beneficiarios y demás aspectos relacionados con su operación y financiamiento.

El análisis y opinión que emita la Comisión, puede ayudar en su simplificación administrativa y burocrática, para una mejor operatividad, siendo una herramienta que dote de información objetiva, oportuna y de calidad para apoyar la toma de decisiones de política pública que mejore la eficiencia y eficacia de los programas sociales permitiendo la construcción de respuestas concretas, e incida en bienestar de la población beneficiaria, lo que permitirá generar, transparencia y confianza, en la ciudadanía.

Lo anterior contribuirá a una mejor planeación estratégica de los, programas sociales y productivos, relacionados al presupuesto federal que permitirá su mejor diseño y operación ya que sus impactos son de índole municipal, estatal, regional y nacional, evitando discrecionalidades, autoritarismos, decisiones unilaterales, impulsando la cultura de una evaluación necesaria.

Por lo que en un proceso dinámico de cambio y transformación de la realidad social e institucional, los distintos marcos legales por las que se rige, deben estar acordes con

sus necesidades y demandas que la misma realidad le impone para un mejor desarrollo.

Así, la ley, establece a la comisión, en su artículo 50 un conjunto de obligaciones, como el proponer políticas públicas de desarrollo social bajo los criterios de integralidad y transversalidad.

Por lo que se refiere a la ambigüedad del mandato, como está actualmente dado en la fracción IX referida, a la aprobación de propuestas de reglas que deban regir la participación social que haga la secretaría, éste, requiere de ser enriquecido, ya que una de las formas de participación de la Secretaría de Desarrollo Social, son los programas sociales particularmente los sujetos a reglas de operación, punta de lanza de las políticas públicas en materia de desarrollo social.

La ley ha venido perfeccionándose a partir de la experiencia de su aplicación en la práctica, que permite la formulación de políticas públicas coherentes y acordes con la realidad del país.

Dada la disposición de que la comisión, de entre sus atribuciones esté facultada para proponer criterios de planeación y ejecución de las políticas y programas sociales en la materia en los ámbitos regional, estatal, y municipal; se plantea, contribuya a través de revisión y emisión de opinión, de las reglas de operación para la generación y distribución justa y equitativa de la riqueza para que la población pueda cubrir sus necesidades básicas.

Por lo que, el propósito es que, conozca y analice las reglas de operación de los programas sociales del año fiscal en curso, para estar en posibilidades de dar su opinión de dichas reglas a la Secretaría de Desarrollo Social.

De tal manera, la iniciativa propone modificar el artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I. a VIII. ...

IX. Analizar y emitir opinión, a más tardar el 15 de febrero, al respecto de las reglas de operación de los programas sociales del año fiscal en curso publicadas por el Ejecutivo Federal, que deban regir la participación social que haga la Secretaría; opinión que de-

berá estar fundada y motivada conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Consideraciones de la comisión dictaminadora

1. Esta comisión reconoce la preocupación del diputado Concha Arellano por impulsar una mayor transparencia y mejor evaluación de los programas sociales.

2. La comisión dictaminadora acordó modificar la fecha propuesta por el iniciante, toda vez que se consideró que el 1 de noviembre sería una fecha idónea para que las consideraciones realizadas a las reglas de operación de los distintos programas sociales, puedan ser atendidas por la Secretaría de Desarrollo Social en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados determinó en sesión ordinaria, de fecha 13 de diciembre, aprobar la iniciativa en comento.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Desarrollo Social somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable congreso el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social

Artículo Único. Se reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

I. a VIII. ...

IX. Analizar y emitir opinión, a más tardar el 1 de noviembre, respecto de las reglas de operación de los programas sociales del año fiscal siguiente que se publicarán por el Ejecutivo federal, que deban regir la participación social que haga la Secretaría; opinión que deberá estar fundada y motivada conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

X. a XIII. ...**Transitorio**

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González, Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz, Alba Leonila Méndez Herrera, Adriana Terrazas Porrás, José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston, Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Elpidio Concha Arellano, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna para solicitar su respaldo en una reserva del artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social, simplemente para precisar las facultades de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, que implica opinar sobre las reglas de operación de los programas sociales; es una reserva en la fracción XIII del artículo 50.

Creo, compañeros diputados, que aquí en esta Cámara hemos estado hablando continuamente sobre los programas de desarrollo social, que muchas ocasiones no se adecuan a la realidad esas reglas, para que los ciudadanos puedan ser beneficiados con los mismos.

Sabemos de antemano que ésta es una facultad exclusiva del Ejecutivo federal y que hoy, con esta reserva que hacemos, le damos facultades a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para que pueda emitir su opinión precisa sobre las reglas de operación de los programas sociales.

Quedaría, entonces, de la siguiente manera, debe decir: se adiciona una fracción XIII al artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social, recorriéndose la actual fracción para ser la fracción XIV y quedar como sigue: opinar a más tardar el 1o. de noviembre del ejercicio en curso sobre las reglas de operación de los programas sociales vigentes, que serán consignadas por la Secretaría, al emitir las reglas de operación de los programas que inciden en su operación en el ejercicio fiscal siguiente o en su caso, las modificaciones aquellas que continúen vigentes. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse, considerando los criterios previstos en el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Solicito pues, compañeras y compañeros diputados, de su respaldo en esta reserva en el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social. Muchas gracias, señor presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en nombre de la Comisión de Desarrollo Social nos permitimos presentar propuesta de modificación al artículo 50, fracción IX, incluido en el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, la que por acuerdo de la comisión será expuesta ante el pleno por el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, conforme a los siguientes argumentos:

La Comisión de Desarrollo Social, al dictaminar, propuso reformar la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, buscando que la Comisión Nacional de Desarrollo Social, entre sus facultades, pueda analizar y opinar respecto de las reglas de operación de los programas sociales que deban regir la participación social que haga la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

La dictaminadora considera que el espíritu de la reforma, coincidiendo con el autor de la iniciativa, es que la Comisión Nacional de Desarrollo Social esté facultada para emitir opinión sobre las reglas de operación de todos los programas sociales vigentes coordinados por la Sedesol, no tan solo respecto de las reglas de operación que deban regir la participación social que haga la propia Secretaría.

Para dar claridad y fortaleza a la norma, la dictaminadora consideró oportuno precisar en el artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social que será facultad de la Comisión Nacional de Desarrollo Social opinar sobre las reglas de operación de los programas sociales a cargo de la Sedesol, proponiendo además que esa opinión sea considerada por la propia Secretaría al momento de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente a aquel en que se encuentran en vigor, o para que, en su caso, sean las opiniones tomadas en cuenta por la Sedesol para realizar las modificaciones a aquellas reglas de operación que continúen vigentes.

No escapa a la consideración de esta comisión que la administración de los recursos públicos federales ha de realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, por lo que en ese sentido estamos también proponiendo que la opinión que eventualmente emita la Comisión Nacional de Desarrollo Social deba fundarse y motivarse, considerando el criterio de que las reglas de operación deberán ser simples y precisas con el objeto de facilitar la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos y en la operación de los programas, conforme así lo dispone el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Dotar de esta facultad a la Comisión de Desarrollo Social, en tanto que este órgano colegiado tiene por objeto consolidar la integralidad y el federalismo sobre bases de coordinación, colaboración y concertación de estrategias y programas de desarrollo social, permitiría en nuestra consideración contribuir a que desde la Ley se garantice que el Ejecutivo Federal emita reglas de operación sencillas, oportunas, ágiles, equitativas y transparentes.

Esta dictaminadora considera que la modificación que se propone no altera el sentido del dictamen y mantiene el objetivo del legislador de que la Comisión Nacional de Desarrollo Social, órgano consultivo de la Sedesol, contribuya con opiniones a la simplificación de la administración pú-

blica, buscando una mejor operatividad de las reglas de operación de los programas sociales.

Consideramos que esta nueva facultad constituiría una herramienta que dote de información objetiva, oportuna y de calidad para apoyar la toma de decisiones de política pública que mejore la eficiencia y eficacia de los programas sociales, lo que permitiría una mejor planeación de los programas sociales, así como un mejor diseño y operación de los mismos, y con lo que se impulsaría la cultura de la evaluación, de la transparencia y de la rendición de cuentas.

En ese contexto, se propone que la Comisión Nacional de Desarrollo Social siga manteniendo la facultad de aprobar la propuesta de reglas que deban regir la participación social que haga la Secretaría de Desarrollo Social, como actualmente se encuentra prevista en la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, cuyo texto quedaría íntegramente, proponiendo consecuentemente adicionar una fracción XIII al citado artículo, recorriéndose la actual fracción XIII para pasar a ser fracción XIV, en los términos siguientes:

Dice:

Artículo 50. ...

I. a VIII. ...

IX. Analizar y emitir opinión, a más tardar el 1 de noviembre, respecto de las reglas de operación de los programas sociales del año fiscal siguiente que se publicarán por el Ejecutivo federal, que deban regir la participación social que haga la Secretaría; opinión que deberá estar fundada y motivada conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

X. a XIV. ...

Debe decir:

Artículo 50. ...

I. a XI. ...

XII. Sugerir las actividades que estime necesarias y convenientes para el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional;

XIII. Opinar, a más tardar el 20 de noviembre del ejercicio en curso, sobre las reglas de operación de los programas sociales vigentes, que serán consideradas por la Secretaría al emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse considerando los criterios previstos en el último párrafo del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y

XIV. Las demás que le señale esta ley.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2012.— Por la Comisión de Desarrollo Social; diputados: Carlos Flores Rico (rúbrica), Presidente; Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Consulte la Secretaría a la asamblea, si se aceptan las modificaciones que a nombre de la comisión ha hecho el diputado Elpidio Concha Arellano, para poder someterlas posteriormente a discusión general.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación propuesta por el diputado Elpidio Concha Arellano. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea. Tiene la palabra, para hablar a favor del dictamen, el diputado Martín García Avilés, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Se registra en contra?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No. Ya estaba anotado en contra.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene usted razón, pensé que estábamos todos ahora a favor. Permítame, Martín, por favor, diputado Martín. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Permítame, Martín.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Compañeras diputadas, compañeros diputados, ¿por qué estoy en contra? Es una cuestión de principio; es una cuestión que tiene que ver con la soberanía de esta Cámara de Diputados.

Es verdad que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 77 se establece que serán las dependencias y entidades las que elaborarán las reglas de operación para el otorgamiento de subsidios previstos en los programas sociales, pero esas reglas de operación, que indebidamente el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria faculta en ellas a que sea el Ejecutivo, sus dependencias y entidades las que determinen las reglas de operación, constituye una sustracción de las competencias que el artículo 74, fracción IV, de la Constitución otorga a esta Cámara de Diputados.

En realidad, las reglas de operación forman parte del presupuesto, y esta Cámara de Diputados debiera aprobar, la Cámara de Diputados y no el Poder Ejecutivo, las reglas de operación.

La Cámara de Diputados, al permitir que sea el Ejecutivo por delegación indebida en este artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, está cercenándose, está entregando parte de su competencia constitucional al Poder Ejecutivo; por eso no acepto esta reforma al artículo 50, porque aunque aquí se permite que haya opinión de parte del Poder Legislativo de una comisión es una opinión. Es decir, aquí no debiera haber una opinión, aquí debiera tratarse de la autorización plena de la Cámara de Diputados y no de una simple opinión.

Me parece que nunca vamos a avanzar y la Secretaría de Hacienda va a ir ganándonos terreno, va a ir ganando terreno a esta Cámara si continuamos permitiendo que a través de reglas de operación se determine cómo se ejerce el gasto público.

Los convoco a que propongamos una reforma al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para que en todos los casos de programas sociales, en donde se otorguen subsidios para beneficiar a sec-

tores débiles de la población o a sectores necesitados, esas reglas de operación las apruebe la Cámara de Diputados íntegramente y no las apruebe la Secretaría de Hacienda o las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Esto es lo correcto, compañeros, en términos constitucionales.

La Cámara no debe abjurar de sus competencias constitucionales y seguir entregándole al Poder Ejecutivo las reglas de operación; las reglas de operación son nuestras, le corresponden a esta Cámara de Diputados.

Basta ya de que le entreguemos la confección de las reglas de operación a la Secretaría de Hacienda o a otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo federal.

Las reglas de operación de los programas sociales las debemos aprobar aquí, íntegramente, eso es lo consecuente con la fracción IV del artículo 74 de nuestra Constitución; por eso votaré en contra de esta propuesta, de este decreto que intenta paliar algo que no lo resuelve de manera definitiva. Algo que tiene que ver con las competencias intrínsecas, con las competencias expresas de la Cámara de Diputados.

Los invito a que votemos en contra de este proyecto de decreto y que además, vayamos por una reforma al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Basta que el Poder Ejecutivo defina las reglas de operación; las reglas de operación las debe definir la Cámara de Diputados. Así lo establece la Constitución. Las reglas de operación forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación. Por su atención muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Martín García Avilés, para hablar en pro.

El diputado Martín García Avilés: Muchas gracias, presidente, con su venia. Siempre es un gusto escuchar las participaciones del diputado Jaime Cárdenas, un abogado constitucionalista, especialista, muy ducho en la tribuna, con amplios conocimientos y casi siempre funda y motiva sus intervenciones.

Pero la intervención que acaba de realizar me parece que debería haber sido a favor, porque el siguiente punto que vamos a tratar es justamente de darle ahora esa prerrogati-

va a la Cámara de Diputados para que no solamente opine, sino que emita las reglas de operación.

Sin embargo, el tema que hoy nos ocupa y que en particular se refiere a una modificación al proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, tiene mucho sentido.

Como ustedes saben, casi al finalizar el año y una vez que se aprueba el Presupuesto de la federación se proponen, se publican las reglas de operación de los diferentes programas; en el caso de Desarrollo Social la vigencia para emitir opiniones lo eran en el 2010, el 1o. de diciembre; en el 2011, el 15 de febrero.

La modificación que se propone con la reserva, es que debe decir que las reglas de operación se deben opinar y se debe proponer y modificar el 1o. de noviembre del ejercicio en curso.

Esto es, que durante el año legislativo esta Cámara pueda opinar para modificar, reformar o cambiar los requisitos que establecen los mecanismos y las condiciones para acceder al catálogo de los diferentes programas, en materia de desarrollo social.

Al seno de la Comisión de Desarrollo Social discutimos ampliamente esta modificación, y esta reserva tiene mucho sentido, porque ahora actualizaría que en febrero, marzo, hasta diciembre, todavía los diputados podamos emitir opinión.

Por su apoyo les pido comprensión; les agradezco, a mi fracción, el voto en pro. Así viene también el voto en pro del PRI y del PAN. Esta reforma fue ampliamente consensada y discutida.

Muy atendibles las opiniones del compañero diputado Jaime Cárdenas, pero inaplicables en este momento, porque justamente las que vienen tienen mucho sentido y seguramente subirá a favor en el siguiente punto del orden del día. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, por alusiones personales, el diputado Jaime Cárdenas, desde su curul.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, creo nada más, presidente —porque me aludió

muchas veces mi compañero diputado—, que lo que se está proponiendo, tanto en este proyecto de reforma como en el siguiente, es darle facultades a esta Cámara de opinión pero no de autorización.

Creo que la Cámara de Diputados debiera tener facultades de autorización y no simplemente de opinión; por eso no estoy de acuerdo con lo que él aquí ha manifestado, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Presidente, antes de iniciar mi intervención, quisiera anunciar que el día de hoy falleció una compañera de Mexicana de Aviación.

Detenga el reloj por favor.

Falleció esta compañera, porque estaba enferma desde hace más de un año y la depresión, la tensión, el estrés del cual todos somos responsables aquí en esta Cámara, la llevaron a que se acelerara su enfermedad y que se acelerara su fallecimiento.

Nos debería de dar vergüenza; lo digo por los que están platicando a dónde van a ir a comer hoy o qué van a cenar. Llamo su atención y tiene que ver mucho con el tema. Le vuelvo a insistir, presidente, detenga el reloj.

Segundo lugar, estoy en contra de esta iniciativa y de este dictamen, porque ya es momento que agarremos al toro por los cuernos; emitir opiniones como un exhorto, emitir opinión el 15 de febrero es nada; emitir opinión es no modificar las absurdas reglas de operación de las cuales todos los años se quejan, porque no se pueden ejercer los programas.

No solamente es facultad de la Cámara de Diputados el decir cuánto se gasta, es facultad de la Cámara de Diputados el decir cómo se va a gastar, y las reglas de operación de los programas alteran precisamente eso: el cómo se gasta, porque las reglas de operación que pone el Ejecutivo, principalmente la Secretaría de Hacienda, detienen el gasto.

Aquí es materia de discusión todos los años y estamos rehusando a esa facultad al decir no solamente cuánto se gasta, sino cómo lo van a gastar, y con estas reformas timoratas no hacemos nada.

Se los he dicho muchas veces en esta tribuna, convertimos a la Cámara de Diputados en una ventanilla del Poder Ejecutivo; ejemplos, tenemos muchos; somos una oficialía de partes.

Ahora un subsecretario de Gobernación puede decidir quién viene o quién no viene a comparecer.

No es la primera vez que sucede un asunto como el de ayer, no es la primera vez que sucede que la Secretaría de Hacienda modifica el ejercicio presupuestario con reglas de operación absurdas.

Aquí tenemos el ejemplo de los rarámuris, en donde finalmente los sacan de los programas de asistencia, porque no llegan a sus consultas, porque tienen que caminar 12 horas para ir a una consulta y como no fueron dos meses al mes a una consulta, que está estipulada en el programa, los dan de baja.

¿Qué opinión vamos a emitir al respecto? Que las cambien, y si no las cambian, ¿qué pasa? No sucede absolutamente nada; emitir una opinión es como un exhorto, compañeros, dejemos la simulación.

No es cierto que en el siguiente tema se trata de darle facultades a la Cámara para esto, y lo digo muy en serio, porque vuelve a decir: emitir opinión.

Todos aquellos que suben aquí a abogar por el presupuesto al campo, para abogar por el presupuesto al sector social, a las actividades, deberían de fijarse en esto y no estar apoyando iniciativas y dictámenes que no van a servir para nada.

Quiero ser muy enfático, porque no quiero que los engañen, porque es muy claro que los dos proyectos de dictamen se refieren a emitir una opinión.

Esta actitud timorata es la que le ha permitido al Ejecutivo tener la discrecionalidad que tiene, no solamente en el ejercicio del gasto, sino en la toma de decisiones.

Tenemos ahora a García Luna, que dice que la culpa es de la Cámara de Diputados, el asunto de las prisiones, que porque no hemos aprobado presupuestos históricamente altos para seguridad pública.

Ya, compañeros, hagamos valer el peso del Poder Legislativo; pero no es con estas reformas timoratas como lo esta-

mos haciendo valer y lo vemos a diario. Lo peor de todo es que seguimos aprobando dictámenes demagógicos, que no contribuyen a que las cosas se arreglen; nos hemos vuelto cómplices de esta tragedia nacional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias a usted, señor diputado.

VIVIENDA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Se comisiona a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, al diputado Edgardo Chaire Chavero, al diputado Francisco Hernández Juárez y al diputado David Hernández Pérez, para atender a la comisiones de manifestantes que vienen con la solicitud sobre temas del Infonavit.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Gerardo Cortez Mendoza, del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la Ley General de Desarrollo Social, aprobada en el año 2004, significó un gran avance en la institucionalización de la política de desarrollo social en nuestro país.

A partir de ella se instituyó la Comisión Nacional de Desarrollo Social, que representa el principal instrumento de coordinación de los programas y acciones que para el cumplimiento de los objetivos y estrategias de la política nacional de desarrollo social llevan a cabo las dependencias, ya sea de manera directa o en concurrencia con gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o en concertación con los sectores social y privado.

Esta comisión se encuentra integrada por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social y por los 32 titulares responsables de desarrollo social de los gobiernos de las entidades federativas, por los presidentes de las comisiones de desarrollo social de las Cámaras de Diputados y Senadores,

por un representante de cada una de las asociaciones nacionales de autoridades municipales y por los titulares de las secretarías de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De este modo, la comisión es considerada como la principal instancia de participación y coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y del Poder Legislativo para coadyuvar en la definición e instrumentación de la política nacional de desarrollo social en la superación de la pobreza.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de Desarrollo Social tiene, entre otras funciones, proponer políticas públicas de desarrollo social, criterios para la planeación y ejecución de las políticas y programas de desarrollo social en los ámbitos estatal, regional y municipal, así como programas estatales y regionales en el marco de los instrumentos de planeación del desarrollo social.

Sin embargo, no se contempla que la comisión pueda emitir opinión sobre las reglas de operación de los programas de desarrollo social, considerando que es una instancia que puede contribuir en la revisión y aportar su opinión a las reglas de operación, ya que éstas son un instrumento base para la operación de los programas sociales.

De esta manera, la opinión de la Comisión Nacional de Desarrollo Social puede coadyuvar a otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

No obstante, en los términos que se presenta en el dictamen que hoy se somete a discusión, no se estima pertinente la reforma propuesta, ya que el inciso IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social hace referencia, en su versión vigente, a aprobar la propuesta de reglas que deben regir la participación social que haga la Secretaría. Esto es, dichas reglas no son las reglas de operación de los programas sociales, sino que hacen referencia a mecanismos de participación social de la Sedesol.

En concordancia con lo anterior y con la reserva presentada por la comisión, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos a favor de dejar el texto vigente de la actual fracción IX del artículo 50 de la Ley Ge-

neral de Desarrollo Social y trasladar el texto que propone facultar a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para emitir opinión sobre los programas de desarrollo social a una fracción XIII, omitiendo la parte del texto que dice que deban regir la participación social que haga la Secretaría, a fin de no eliminar el contenido de la fracción IX, que persigue fines distintos con respecto a la reforma que se pretende realizar.

Por todo lo anterior, y una vez realizadas las adecuaciones necesarias, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos pronunciamos a favor de modificar la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de facultar a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para emitir opinión sobre los programas de desarrollo social. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Mario Moreno Arcos, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Moreno Arcos: Con su venia, señor presidente. Creo que la propuesta que hoy presenta la Comisión de Desarrollo Social, en voz del diputado Elpidio Concha, busca básicamente involucrar a los estados y a los municipios en una decisión tan importante como son los programas sociales en nuestro país.

He escuchado las voces en contra; el diputado Cárdenas Gracia ha manifestado aquí algo que definitivamente yo quiero decirle que lo comparto y creo que ojalá un día podamos llegar a tener desde aquí, desde este Congreso, reglas de operación claras que nos permitan cumplir con los objetivos que buscamos en este país: abatir el rezago, la pobreza.

Pero también quiero decirle al diputado Cárdenas Gracia, que nuestra Constitución es muy clara, que el artículo 89 faculta la reglamentación al Ejecutivo federal en el asunto de reglas de operación; que lo que nosotros estamos buscando con esta incorporación de esta fracción al artículo 50, la fracción XIII, es precisamente involucrar, involucrar a las áreas sociales de los estados, ¿y por qué no? De los municipios, para que también emitan una opinión.

Quienes hemos tenido la oportunidad de estar cerca del manejo del poder en los municipios, en los estados, sabe-

mos cuál es exactamente la problemática en cada uno de nuestros estados y cómo podemos influir para abatirla, y eso es lo que está buscando esta fracción de este artículo; por eso la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional le solicita a todo este pleno su aprobación para que se incorpore esta fracción y que, por supuesto, el artículo 26 que trataremos en unos minutos más, sí habla ya de la facultad que tendremos los diputados también en emitir opinión, porque lo ideal a final de cuentas es la búsqueda —ojalá más adelante—, no solamente de emitir la opinión como ustedes lo han señalado, sino que desde este Congreso podamos dejar estatuidas reglas muy claras de cómo debemos de atender la marginación y la pobreza, que hoy son el flagelo, lamentablemente, de este país.

Por eso compañeras diputadas, compañeros diputados, les pido su voto a favor. Muchas gracias.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, una pregunta al orador.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Perdón, diputado, que si acepta una pregunta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, me aludió.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, pero primero son las preguntas, señor diputado.

El diputado Mario Moreno Arcos: Sí.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Di Costanzo, si aceptan la pregunta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Quiero preguntarle al orador —si me lo permite—, en qué parte del próximo dictamen que usted citó, está expresamente contenida la facultad de la Cámara de Diputados para aprobar y para emitir las reglas de operación de los programas. No emitir la opinión sobre las reglas de operación, sino para emitir la autorización y para emitir las reglas de operación de los programas.

¿En qué parte de la próxima iniciativa o decreto está consignada esta facultad de la que usted habla?

El diputado Mario Moreno Arcos: Cómo no, diputado. Creo, diputado, que quedó claro el señalamiento que hice; hablé que en la siguiente propuesta que viene de Desarrollo Social, en el artículo 26, faculta a los diputados a emitir una opinión, una opinión.

Lo ideal, insisto, sería en el sentido de que desde esta Cámara podamos emitir reglas claras; eso es lo ideal, eso es lo que hay que buscar, eso es lo que hay que impulsar. Por supuesto, estoy de acuerdo con usted.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por alusiones personales, el diputado Jaime Cárdenas. Por el micrófono, no por el celular, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Quiero aclarar, presidente, que estaba terminando una llamada, discúlpenme por favor, y discúlpenme todos.

El asunto es muy claro; es verdad que estos dictámenes presentan un pequeño avance, porque van a opinar algunos sectores, porque la comisión correspondiente de esta Cámara, según lo plantea el próximo proyecto de dictamen, va a opinar.

Pero lo que no se quiere asumir por parte de los legisladores que han subido a la tribuna, es que se trata de opiniones, cuando las reglas de operación son parte del Presupuesto, presidente, porque las reglas de operación establecen las modalidades, las condiciones, los procedimientos a través de los cuales se ejerce el Presupuesto.

En cualquier país del mundo civilizado, democrático, desarrollado, ése tipo de elementos es parte intrínseca del Presupuesto.

Aquí en México hemos delegado las reglas de operación al Poder Ejecutivo, indebidamente, porque las reglas de operación establecen el mecanismo para ejercer el Presupuesto. Es parte de las competencias de la Cámara.

Por eso se trata de una atribución exclusiva de la Cámara, que indebidamente se nos ha cercenado y entonces, queremos —con estas medidas paliativas de avance lento, gradual— decir: ya va a opinar la Cámara, ya van a opinar los estados o los sectores sociales.

No, señores, recuperemos la atribución plena de esta Cámara de Diputados para aprobar planamente el Presupues-

to. Ése es mi punto, presidente, y muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por último, el diputado Elpidio Concha.

Aprovechamos para saludar a los estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial número 42, profesora Margarita Colín Mondragón, de Toluca de Lerdo, estado de México, invitados por la diputada Silvia Fernández Martínez. Sean bienvenidos.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano: Gracias, señor presidente. Creo que efectivamente, como lo decía el diputado Cárdenas, tiene razón en varias cosas, pero habría que precisar algo; déjenme decirles, compañeros diputados, que nosotros en la propia comisión hemos platicado, no solamente con los compañeros, sino además con la propia Secretaría, para que puedan ser válidas inclusive la opinión de los diputados, cuando sabemos que aquellas regiones y microrregiones de este país no se adecuan muchas de las reglas generales de los programas de desarrollo social.

Hace aproximadamente un año, dos años, antes de que iniciara Legislatura, propusimos a la propia Secretaría que debíamos darle opinión precisamente de las reglas de operación de los programas; sin embargo, en muchos de esos, debo reconocerlo, no nos hicieron caso, pero sabemos que la Comisión Nacional de Desarrollo Social, que tienen muy claras facultades en opinar y que ahí —como lo dijo mi compañero diputado— está la representación inclusive de la Cámara de Diputados, como es el presidente de la propia comisión, obviamente se le da esta facultad, de la que precisé aquí, para que pueda opinar y sí se le haga caso.

Efectivamente, en el artículo 89 de la Constitución, y ése es el que en un momento podríamos cambiar, pero es una facultad intrínseca del Ejecutivo, que ellos van a hacer y a proponer las reglas de operación, no es la Cámara de Diputados; qué bueno fuera, porque así cada uno de los compañeros diputados, de acuerdo a su representación estatal y regional, podría dar una opinión para el desarrollo de los programas sociales efectiva, y que de alguna manera diera en consecuencia resultados positivos para quienes entran a los diferentes programas.

Entonces, creo que está muy claro, y comentarles nada más que aparte de las facultades que tiene la comisión, decirles

quiénes son los que forman esta comisión, precisar lo que son los titulares de las Secretarías, por ejemplo de Educación Pública, de Salud, de Trabajo y Previsión Social, de Medio Ambiente, de Ganadería, de Desarrollo Rural, de Pesca y Alimentación, así como Medio Ambiente y Recursos Naturales, además, los titulares de las dependencias responsables, que en este caso es la Secretaría de Desarrollo Social, además de las asociaciones nacionales y autoridades municipales legalmente reconocidas, y el presidente de la Comisión —como dije— de Desarrollo Social en la Cámara de Diputados; entonces, se le da esta facultad, a lo mejor está corta —dijera el diputado Cárdenas— para que nada más se emita una opinión, pero es lo que tenemos en este momento.

Lo vuelvo a reiterar, qué bueno fuera que la opinión que diéramos los diputados aquí, porque quiero decirle que en el estado de Oaxaca, si nosotros de veras opináramos, muchos, muchos beneficiarios representados nuestros entrarían al programa, sin duda alguna, pero hay muchas anomalías dentro de los programas, que hasta puedo decirlo aquí, a veces son programas para que, efectivamente, a la gente que más lo necesite no entre y no sea beneficiario de los programas. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado, que si acepta una pregunta del diputado Granados.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano: Sí, con mucho gusto, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, Granados.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, diputado Concha. Es que precisamente ahí es donde estaba el quid del asunto; a lo largo de los años hemos visto cómo esta Cámara ha ido apurando de cada una de sus facultades, y efectivamente lo que se señala en términos constitucionales por parte de Jaime Cárdenas Gracia, es que siendo, las reglas de operación, parte integrante vital del ejercicio del Presupuesto de Egresos y fundamentalmente en razón de lo que establece el artículo 74 constitucional, deberíamos llegar no solamente al esquema de omitir una opinión, sino un mandato.

No es una opinión la que esta Cámara de Diputados debe emitir respecto del ejercicio del gasto público, sino un

mandato expreso, y llegar a avances pequeños me parece que no es lo deseable.

Sería extremadamente conveniente, diputado Concha, que este dictamen se fuera a fondo y en lugar de emitir simplemente una recomendación que puede ser, como bien se ha dicho por parte de algunos oradores, una más de las llamadas a misa, a las cuales el gobierno federal no le hace caso, debería ser ir más a fondo para efecto de establecer un mandato claro, contundente respecto de cómo deben gastarse todos y cada uno de los pesos del erario público.

Si seguimos en este camino es muy probable que en breve veamos que llegue alguna iniciativa que permita que sea la propia Secretaría de Hacienda la que apruebe el Presupuesto de Egresos y ella misma se adjudique la cuestión de los rubros a los cuales va a aplicar el gasto.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano: Por supuesto, diputado. Creo que la representación que está aquí en la Cámara, nosotros mismos, sabemos específicamente lo que pasa en los distritos y en las microrregiones de este país.

Qué bueno fuera que nosotros pudiéramos brincar el artículo 89 de la Constitución; sin embargo, como ya lo dijo el diputado Mario, en la iniciativa que viene, el artículo 26, obviamente se revisará ahí el tema del Presupuesto y qué tanto, en las opiniones de los diputados, para que podamos avanzar y obviamente esas reglas de operación sean en beneficio de la gente.

Por supuesto, diputado, creo que ésta —y vamos a dejarlo así— reserva, esta modificación allá en el artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social, pues estamos iniciando; espero, por eso la petición a los compañeros diputados, que vayamos en pro de este dictamen, porque son pasos a lo mejor ligeros, pero de alguna manera tienen en consecuencia mucho fondo, señor diputado. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para rectificación de hechos, el diputado Carlos Flores Rico.

Saludamos a un grupo de personas de la tercera edad, que vienen de Tlalnepantla, estado de México, invitados por el diputado Amador Monroy Estrada.

El diputado Carlos Flores Rico: A ver, quisiera llamar su atención sobre lo que aquí estamos discutiendo; lo que se

está en este momento discutiendo es una reforma a la Ley General de Desarrollo Social, por medio de la cual se permite ahora que los estados que están incorporados en la Comisión Nacional de Desarrollo Social puedan opinar en las reglas de operación.

El doctor en derecho, diputado federal Jaime Cárdenas dice que no le gusta; lo que él quisiera es que las reglas de operación se hicieran en esta Cámara y que no sólo se opinara.

Es decir, su tema no es de este punto o de esta iniciativa, su tema es de fondo; es si el Ejecutivo federal debe o no conservar la facultad reglamentaria del 89, fracción I, que dice que el Ejecutivo debe proveer, en la esfera de lo administrativo, lo que corresponda para que se cumpla lo que este Poder dice.

Pero eso está fuera de esta discusión, aquí simplemente lo que estamos diciendo es que lo que actualmente dice la Ley General de Desarrollo Social, que se refiere a las reglas de operación, entendidas por éstas aquellas que publica el Ejecutivo federal en el Diario Oficial, relacionado con los programas sociales que vengan en el PEF, puedan ser enriquecidas o no con una opinión; uno, de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, en donde están los estados, y dos, como ya anunció aquí Mario Moreno Arcos, en la próxima discusión del artículo 26, que se refiere a la opinión de esta Cámara de Diputados.

Me gusta mucho lo que dice el doctor Jaime Cárdenas, pero hay un problema, estamos en un país con división de Poderes; hay otro problema, hay una Constitución que establece qué atribuciones corresponden a cada Poder.

Nuestro poder, el Legislativo, tiene como capacidad suprema aprobar el Presupuesto; el Ejecutivo publicarlo y ejercerlo, y según la ley —artículo 26, doctor Cárdenas—, el artículo 26 dice que la federación, a través del Ejecutivo, debe publicar las reglas; es decir, las que establezca en atención al 89, fracción I, el Ejecutivo federal.

Lo que hoy planteamos es un avance a lo mejor pequeño, pero no hay de otra, porque la facultad reglamentaria la tiene el Poder Ejecutivo federal. Artículo 89 de la Constitución. Y nosotros, desde la discusión de 2004, lo que venía apareciendo solamente en el decreto de Egresos de la Federación, ahora queremos que aparezca también en la ley.

Simplemente, que los estados que están inscritos en la Comisión Nacional de Desarrollo Social puedan opinar.

Segundo, artículo 26, próximo dictamen de este orden del día, que esta Cámara también lo puede hacer y no como hasta ahora que lo hacemos únicamente, exclusivamente, atados a lo que el Presupuesto tradicionalmente dice. Ya estuvo, ahora queremos que sea también por ley. Eso es cuanto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado, que si acepta una pregunta de la diputada Laura Itzel.

El diputado Carlos Flores Rico: Las que guste, amiga diputada.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Que sí la acepta, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Muchas gracias. En realidad quería participar para hechos, pero quiero advertir una cuestión que tiene que ver con lo que ahorita se está planteando y lo que se va a votar y que puede haber un error, que quizá no lo notaron cuando estaban haciendo la propuesta de modificación.

Me refiero específicamente a la fracción IX de este artículo 50 de la ley, ya que al modificarla le están dando facultades ahora de opinión a la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Sin embargo, esta fracción se refería no a las reglas de operación, sino esta fracción hablaba de que la Comisión Nacional de Desarrollo Social tenía la facultad de aprobar, no de opinar, las reglas, pero no las reglas de operación, sino las reglas que deben de regir la participación social que haga la Secretaría.

¿Y a qué se refieren en específico estas reglas, diputado? Se refieren, por ejemplo, a las circulares, a las disposiciones administrativas que se plantea directamente desde la propia Secretaría.

Esta Comisión Nacional de Desarrollo Social está integrada, como lo sabemos, por diversas dependencias, por gobiernos estatales, por representantes que tienen que ver directamente con los municipios.

Por tanto, ahora con la modificación que se está haciendo, se está derogando la facultad que tenía esta Comisión Nacional de Desarrollo Social para aprobar estas disposiciones administrativas; es decir, lo que advierto aquí, diputado, es que hay un error, ya que al haber hecho esta modificación, donde se le está dando una facultad para opinar sobre reglas de operación, el espíritu del legislador seguramente tuvo una confusión, lo que hicieron fue derogar la facultad para aprobar las reglas administrativas.

El diputado Carlos Flores Rico: Agradezco mucho la pregunta, me viene al dedillo, casi como si me hubiera puesto de acuerdo con Itzel. Fíjense que lo que estamos aquí viendo es que hay un dictamen que trae ese error, que efectivamente señala con toda precisión Laura Itzel, y la reserva que subió el diputado promovente, Elpidio Concha, precisamente corrige esto, Laura Itzel, porque efectivamente lo que el dictamen decía era que se cambiaba en lugar de, como está ahorita, aprobar las reglas de operación relativas a la participación social; por lo que propuso realmente el ponente, que era: que la Comisión Nacional opinara sobre las reglas de operación en general, no solamente las de participación social, que bien dice Laura Itzel; tiene toda la razón.

Precisamente, por eso pido que ayudemos a votar este dictamen, porque de lo que se trata es, preservando esta facultad —que bien dice— del IX, Laura Itzel, agrega una XIII y corre la actual XIII a la XIV y esta nueva XIII trae, salvando la que bien se ha preservado, la de opinar en las reglas de operación de todos los ámbitos que tengan que ver con los programas sociales; y no solamente como está en el dictamen erróneamente, exclusivamente la referida a la fracción IX. Muy bien. Muchas gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por alusiones personales el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Aquí se ha hablado mucho de atribuciones reglamentarias del Ejecutivo, y se piensa que cualquier órgano de la administración pública, por estar en el Ejecutivo, tiene facultad reglamentaria. Eso es un error.

El artículo 89, fracción I, de la Constitución, solamente confiere la facultad reglamentaria al titular del Poder Ejecutivo, y en México —según lo dispone el artículo 80 de la Constitución— el Poder Ejecutivo está conferido, exclusivamente depositado a una sola persona: al presidente de la República.

Es decir, en el sistema constitucional mexicano el único que tiene facultad reglamentaria es el presidente de la República, interpretando el artículo 89, fracción I, en relación con el artículo 80 de la Constitución.

La Comisión Nacional de Desarrollo Social no tendría, en términos constitucionales estrictos, facultad reglamentaria.

Pero no me estoy refiriendo a ese problema, porque en el derecho administrativo mexicano, es cierto, se permite que otras autoridades de la administración pública emitan reglas, reglamentos, circulares.

Desde mi punto de vista eso no tiene un fundamento constitucional estricto y adecuado, porque esa facultad reglamentaria está conferida solamente al titular del Ejecutivo.

El problema es otro; aquí estamos hablando de Presupuesto y hay un error en la concepción de la naturaleza jurídica del Presupuesto; se piensa que el Presupuesto es simplemente asignación de gasto, autorización de gasto. No, señores, el Presupuesto, como acto jurídico, no solamente entraña asignar gasto u autorizar gasto; el Presupuesto, como acto jurídico, implica también decir cómo ese gasto se va a ejercer; es decir, el Presupuesto también está constituido por las reglas que nos dicen cómo debe ejercerse el Presupuesto.

Así sucede en todos los países del mundo que son avanzados, que son democráticos; el Presupuesto no solamente está constituido por las autorizaciones de gasto, sino —repto— por las reglas de cómo se debe ejercer ese gasto.

Por lo tanto, las reglas de cómo debe ejercerse ese gasto deben estar depositadas en la Cámara de Diputados y no en otra autoridad.

Ese es mi punto, presidente, pero parece que no me entienden, no me quieren entender o no me quieren aceptar el argumento que aquí estoy exponiendo; creo que por ningún motivo el Ejecutivo debe elaborar y aprobar reglas, que le digan a la Cámara de Diputados cómo debe ejercerse el gasto; es la Cámara de Diputados la que debe establecer los mecanismos para ejercer el gasto. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Saludamos a alumnos de la Sociedad de Alumnos de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Monterrey, de los estados de Coahuila y Nuevo León, invitados por el diputado Francisco Saracho Navarro.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Círrase el sistema electrónico de votación.

El diputado Adolfo de la Garza Malacara (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Gracias. Señor presidente, se han emitido 296 votos en pro, 17 en contra, 9 abstenciones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado en lo general y en lo particular por 296 votos, el proyecto de decreto que adiciona la fracción XIII al artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social»

Honorable asamblea

La Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente:

Antecedentes

La Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante oficio DGPL 61-II-7-1750 de fecha 6 de octubre de 2011 turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y dictamen, el expediente número 5528, que contiene una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el diputado Hugo Héctor Martínez González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 06 de octubre del mismo año.

Con estos antecedentes, la Comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la iniciativa con proyecto de decreto referida, a fin de valorar su contenido, deliberar el sentido del dictamen que hoy se presenta con las siguientes:

Consideraciones

I. En sus consideraciones, el diputado proponente precisa que las reglas de operación de todos los programas que ejecuta el gobierno federal de manera directa, a través de convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, son un conjunto de disposiciones

que precisan la forma de operar de un programa, a fin de lograr los niveles esperados de aplicación, cumplir los objetivos y brindar apoyos en beneficio de la población, así como establecer los lineamientos en que deben realizarse los diferentes programas.

II. Se puntualiza en los planteamientos del diputado, que las reglas mencionadas establecen disposiciones a las que deben sujetarse determinados programas y fondos federales, con la finalidad de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a ellos, las cuales deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Dichas reglas sirven también para saber quién es sujeto de recibir los apoyos, conocerlos específicamente y los beneficios que ofrecen los programas y los requisitos para obtenerlos. De la misma manera, para saber cómo se puede contribuir al desarrollo personal y de la comunidad, así como para vigilar desde la ciudadanía que los recursos públicos se apliquen como han sido programados.

III. El diputado proponente precisa que en los artículos 26, 89 y 92 constitucionales se establecen las facultades fundamentales del Poder Ejecutivo, en las que se dictan las obligaciones del presidente de la República y de los jefes de despacho para la realización de las reglas de operación, como el sistema de planeación democrática, la facultad reglamentaria del presidente y la participación del jefe de despacho en su elaboración y publicación.

IV. Se señala en la exposición de motivos de la iniciativa, que con el fundamento mencionado se justifica plenamente que el Poder Ejecutivo pueda emitir las reglas de operación tomando en cuenta la opinión de la Cámara de Diputados, entre otros, debido a que por la naturaleza propia del Congreso éste se convierte en una vía importante para transmitir la demanda o la propuesta.

V. Se puntualiza en los argumentos del diputado, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se perfeccionó la redacción respecto al de 2010: “La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2011, se entenderá como opinión favorable”.

VI. Es importante reconocer los avances sobre el perfeccionamiento normativo para la elaboración de las reglas de operación de los programas federales, que van desde la planeación democrática del Estado mexicano y la facultad reglamentaria del Poder Ejecutivo hasta la elaboración de la normativa vigente. Sin embargo, es preciso dar continuidad y permanencia a dichas disposiciones.

VII. Por tal motivo, se considera imprescindible que dicha continuidad y permanencia se establezca en la Ley de Desarrollo Social, con la finalidad de no dejar en la incertidumbre año con año este importante avance, que fortalece el ámbito de creación y desarrollo de las reglas de operación y que ha dado muestras de avances en la realización conjunta de dichas disposiciones de esta Cámara con el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto y con la plena convicción de contribuir a la eficiencia, eficacia, oportunidad y transparencia de las reglas de operación, así como la equidad en la asignación de los recursos públicos de los programas federales, el diputado proponente y demás diputados que la suscriben someten a consideración del pleno, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.

VIII. En base a la exposición de motivos que plantea el diputado proponente en su propuesta de iniciativa, esta Comisión realiza las siguientes consideraciones que fundamentan el sentido del dictamen.

IX. El papel del Congreso en la evaluación de los programas públicos sujetos a reglas de operación tiene su origen en la necesidad de hacer un análisis sobre el resultado de las políticas públicas y el impacto que estas acciones de gobierno tienen en el cumplimiento de las demandas de la sociedad. Para ello, el Congreso está facultado –aunque limitadamente– para incidir en la implementación de las políticas públicas a través de la asignación del presupuesto. Y en el caso de la evaluación de los resultados por medio de la Auditoría Superior de la Federación, lo que permite tratar de definir si son efectivas o deben ser modificadas parcial o totalmente.

X. En el caso de los programas de desarrollo social sujetos a reglas de operación, la Cámara de Diputados tiene diversas atribuciones: Hacer recomendaciones por medio de la Comisión de Desarrollo Social a la Comisión de Presupuesto en el marco de la aprobación del PEF vigilando que no haya disminución alguna del mismo, y que, en el menor de los casos, se aplique el presupuesto del año inmediato anterior; promover la participación social en la aplicación

de las políticas y programas por medio de foros y consultas públicas; y mantener una permanente comunicación con los órganos del Estado encargados de la evaluación y vigilancia de la operatividad de los programas sociales.

XI. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 73 define las facultades del Congreso de la Unión y el artículo 74 las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. Sin embargo, el aprobar las reglas de operación que emiten las dependencias del gobierno federal, no resulta el legislar sobre algún tema en particular, sino solamente es una atribución que se pretende lograr con la iniciativa en comento.

XII. Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en el artículo 42 inciso f que en el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. “Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales”. El artículo 110 señala que La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. “Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados. Para efectos del párrafo anterior, el Ejecutivo Federal enviará trimestralmente a la Cámara de Diputados la información necesaria, con desglose mensual. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social y lo dispuesto en esta Ley. Todas las evaluaciones se harán públicas. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo”.

XIII. En relación al tema de las reglas de operación de los programas sociales que alude el diputado proponente en su iniciativa, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en el artículo 77 que “Con el objeto de cumplir lo previsto en el segundo párrafo del artículo 1 de esta Ley, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a re-

glas de operación. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. Asimismo, se señalarán en el Presupuesto de Egresos los criterios generales a los cuales se sujetarán las reglas de operación de los programas. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas serán responsables de emitir las reglas de operación de los programas que inicien su operación en el ejercicio fiscal siguiente o, en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización presupuestaria de la Secretaría y dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector o, en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre anterior al ejercicio”. Por su parte, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011 establece en el artículo 30 que “La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del artículo arriba citado. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2011, se entenderá como opinión favorable”.

XIV. De igual forma, el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión establece que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. “Las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”. El artículo 45 establece que los presidentes de las comisiones ordinarias, con el acuerdo de éstas, podrán solicitar información o documentación a las dependencias y

entidades del Ejecutivo Federal cuando se trate de un asunto sobre su ramo o se discuta una iniciativa relativa a las materias que les corresponda atender de acuerdo con los ordenamientos aplicables. Por su parte el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 158 establece que “Para el cumplimiento de sus tareas, las comisiones ordinarias de dictamen deberán realizar las siguientes actividades: Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión; Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia”.

XV. Por lo anteriormente fundado, la propuesta que se plantea en la iniciativa del diputado, resulta atendible como una propuesta que ha tenido la voz y el respaldo de numerosos legisladores. Por este motivo, resultaría viable que sea la Cámara de Diputados, como un poder de la república, quien apruebe la declaratoria o modificación de las reglas de operación de los programas de desarrollo social a propuesta del gobierno federal.

XVI. Bajo los argumentos expuestos, y una vez analizada y discutida la Iniciativa en análisis, el pleno de esta Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, determinó en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del año en curso, la aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto en comento.

Por los argumentos anteriormente expuestos, la Comisión somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social

Artículo Único. Se adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, para quedar como sigue:

Artículo 26. ...

La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y

motivarse conforme a los criterios a que se refiere el proyecto de Presupuesto.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero de 2011, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan. Si la respuesta no fuere favorable, la dependencia o entidad deberá fundar y motivar las razones técnicas por las que no se considera la opinión.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de diciembre de 2011.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: José Francisco Yunes Zorrilla (rúbrica), presidente; Aarón Irizar López (rúbrica), Edgardo Melhem Salinas, Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano (rúbrica), Jesús Giles Sánchez (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González, Gerardo Sánchez García, Sergio Octavio Germán Olivares (rúbrica), Martín García Avilés (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), secretarios; Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Lucila del Carmen Gallegos Camarena (rúbrica), Gloria Trinidad Luna Ruiz, Alba Leonila Méndez Herrera, Adriana Terrazas Porrás, José Óscar Aguilar González (rúbrica), Carlos Luis Meillón Johnston, Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Carlos Flores Rico (rúbrica), Bélgica Nabil Carmona Cabrera, Laura Margarita Suárez González (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Hugo Héctor Martínez González, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Hugo Héctor Martínez González: Con su permiso, señor presidente; compañeras diputadas y diputados, acudo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Desarrollo Social, para presentar una modificación del dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada ante este pleno por un servidor el pasado 6 de octubre del 2011.

La iniciativa de un servidor surge de la necesidad de hacer más eficientes los recursos que esta Cámara de Diputados aprueba para los programas que son manejados por las diversas dependencias del Ejecutivo.

Particularmente, en este dictamen nos referimos a los programas ejecutados por la Secretaría de Desarrollo Social.

Una de las causas de que muchos de los programas sujetos a reglas de operación no registren los resultados esperados en su implementación es debido a que, siendo facultad exclusiva del Ejecutivo federal y aun cuando se diga que se consideran las opiniones de las entidades federativas y en ocasiones de organizaciones afines al sector, en la práctica solamente se consideran criterios emitidos desde el centro del país, que muchas veces no corresponden a la realidad que se vive en cada una de las entidades federativas.

Estamos convencidos de que el conocimiento de las condiciones en que viven los representados de cada uno de nosotros, sus diputados, aportará importantes elementos que contribuirán al diseño de mejores reglas de operación para los programas sujetos a esta área. Queremos dejar constancia que en un enorme esfuerzo para lograr los consensos necesarios, esta Cámara de Diputados ha logrado que en la aprobación de los últimos presupuestos de la federación se incluya que, a través de las comisiones ordinarias que en razón de su competencia corresponda, puedan emitir opinión sobre las reglas de operación que el Ejecutivo federal haya emitido.

Sin embargo, dicha redacción se ha modificado, en función de las discusiones y los propios consensos con respecto a la aprobación del decreto de Presupuesto; por lo que creemos que para evitar este tipo de desgastes y no caer en la incertidumbre cada año, estas disposiciones se incluyan en la Ley General de Desarrollo Social.

Por ello es que la modificación que presento consiste en subsanar el presente dictamen, ya que, de no hacerlo, incurriríamos en graves omisiones en los siguientes párrafos.

El primer párrafo propuesto dice: dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el proyecto de Presupuesto. Y debe decir: dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el decreto de Presupuesto.

También, en el segundo párrafo dice: en caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero del 2011, se entenderá como opinión favorable. Y deberá decir: en caso de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero del ejercicio en curso, se entenderá como opinión favorable. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en nombre de la Comisión de Desarrollo Social nos permitimos reservar para su discusión en lo particular el artículo 26, párrafos segundo y tercero, incluidos en el proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 26 de la Ley de Desarrollo Social; para lo cual presentamos propuesta de modificación al citado artículo, la que por acuerdo de la comisión será propuesta por el diputado Hugo Héctor Martínez González, para quedar en los términos siguientes:

Dice:

Artículo 26.

La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el proyecto de presupuesto.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero del 2011, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan. Si la respuesta no fuere favorable, la dependencia o entidad deberá fundar y motivar las razones técnicas por las que no se considera la opinión.

Debe decir:

Artículo 26.

La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 15 de febrero del ejercicio en curso, se entenderá como opinión favorable.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan. Si la respuesta no fuere favorable, la dependencia o entidad deberá fundar y motivar las razones técnicas por las que no se considera la opinión.

Atentamente

México, DF, febrero 16 de 2012.— Por la Comisión de Desarrollo Social: diputados: Carlos Flores Rico, Presidente y Hugo Héctor Martínez González (rúbricas).»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: A usted, señor diputado. Está a discusión en lo general y en lo particular. Se han registrado, para hablar en contra, los diputados Jaime Cárdenas Gracia y Mario di Costanzo Ar-

menta; para hablar en pro, los diputados Martín García Avilés, Julio Saldaña Morán y Enrique Torres Delgado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

Perdón, la comisión hizo una modificación que tengo que poner primero a consideración. Disculpeme, diputado Jaime Cárdenas.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las modificaciones hechas por el diputado Hugo Héctor Martínez González, a nombre de la comisión, para ponerlas a discusión.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Ahora sí. En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea, y tiene la palabra para hablar en contra de ellas, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. No voy a repetir otra vez los argumentos acerca de que este proyecto de dictamen —como el anterior— proponen opiniones sobre reglas de operación, en este caso de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, como en el otro caso fue de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Creo, sin embargo, asiento el argumento de que no basta la opinión; las reglas de operación son parte del Presupuesto; el Presupuesto no solamente está integrado por las autorizaciones correspondientes de gasto, sino por los procedimientos y las reglas que dicen cómo debe ejercerse el gasto. Eso lo establece toda la doctrina jurídica en materia de derecho presupuestal, cuando se concibe al Presupuesto como un acto jurídico complejo. No me voy a referir a eso, porque ya me refería en las ocasiones anteriores.

Ahora me voy a referir a la ideología jurídica y a la ideología política que está detrás de este dictamen; entender,

como lo hemos entendido en México, desde mi punto de vista equivocado, equivocadamente, que los derechos sociales, que los derechos económicos y culturales deben garantizarse a través de programas sociales.

Creo que en México ni siquiera hemos avanzado lo suficiente para que los programas sociales sean de carácter universal; pero ahí no está el punto, creo que habría un avance si los programas sociales fuesen de carácter universal.

El punto, la base de la discusión tiene que ver con la manera en la que garantizamos los derechos económicos, sociales y culturales; los garantizamos en México o los intentamos garantizar con estos programas sociales. Programas sociales que, como todos nosotros sabemos, están sujetos al clientelismo político, al corporativismo político, al uso electoral.

¿Por qué este tipo de temas generan debates tan vivos en el pleno de la Cámara de Diputados? ¿O por qué son tan importantes en el Poder Ejecutivo? Porque los programas sociales son el instrumento para, electoralmente, manipular a la sociedad mexicana, a los sectores más débiles de la sociedad mexicana.

Este dictamen no solamente se queda corto cuando le pide a las comisiones ordinarias de la Cámara opinión, sino es un dictamen que se queda corto, porque no hace lo suficiente para transparentar los programas sociales, para transparentar los padrones sociales, para establecer mecanismos de monitoreo a los programas sociales, para que ya no se utilicen los programas sociales con fines electorales, que inciden en estos programas sociales, en la equidad, en la autenticidad del sufragio.

Son instrumentos —para decirlo en pocas palabras— para la compra y coacción del voto, y este dictamen es totalmente omiso respecto a este tema.

Los programas sociales debieran tener mecanismos de transparencia, de monitoreo, para evitar que los programas sociales se utilizaran con fines electorales, y debiéramos reformar a la par el Código Penal para que fueran delitos graves, sin libertad bajo fianza, sin derecho a la libertad bajo fianza, el que los funcionarios públicos utilizaran los programas sociales para manipular, para coaccionar o para comprar el voto.

Tenemos que presentar proyectos de dictamen integrales, no solamente para establecer la facultad de opinión de las

comisiones ordinarias de la Cámara, sino para transparentar estos programas sociales y sus padrones y para evitar que los programas sociales se utilicen con fines electorales. Como este dictamen no contiene nada de lo anterior, votaré en contra del mismo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Martínez García Avilés.

Están un grupo de ciudadanos, invitados por el diputado Carlos Cruz Mendoza, oriundos del estado de Colima. Sean bienvenidos.

El diputado Martín García Avilés: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, la propuesta que nos ha presentado el diputado Hugo, de la fracción parlamentaria del PRI, no es cosa menor, no es un pequeño paso, es un avance generoso.

El derecho por su naturaleza es progresivo y evolutivo, y no podemos renunciar a un avance, aun cuando sea pequeño y signifique un gran paso para un sector vulnerable.

Las reglas de operación actualmente, en general de todos los sectores, pero en particular, del tema de desarrollo social, son reglas de operación muy técnicas.

A veces se parecen a la Ley de Amparo, con muchos términos que no entienden los beneficiarios, las organizaciones y a veces ni nosotros, los diputados.

Las reglas de operación deben ser sencillas y de fácil acceso y comprensión; por eso, enhorabuena este dictamen, porque si bien es una facultad del Ejecutivo en el artículo 26, 89 y 92, ahora será en la Ley General de Desarrollo Social una facultad de los diputados y de esta soberanía para opinar sobre la publicidad de las reglas de operación, su contenido, sus modos, sus tiempos y sus requisitos.

Es importante, desde luego, para la población en general, que ahora su representante popular, su diputado en la Cámara de Diputados, esté pendiente de emitir opinión antes del 15 de febrero.

Renunciar a este pequeño logro, pero muy significativo avance en la Ley General de Desarrollo Social, significa desde luego la posibilidad de que pronto entremos a la reforma de las facultades del Ejecutivo y las hagamos nuestras, para que no solamente haya una ley sobre las reglas de

operación de los diferentes programas, sino que ahora se establezca en la Constitución.

Este gran paso me parece que es muy generoso, muy bondadoso, es un salto para los sectores vulnerables, para los campesinos, los indígenas, los pobres de toda pobreza, porque ahora podrá su representante popular emitir una opinión, y me parece que la opinión tendría que ser mayor acompañada de elementos jurídicos y de conocimientos presupuestales. Por su voto en pro, muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene ahora la palabra el diputado Mario Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Compañeros, vuelvo a insistir, la Cuenta Pública es finalmente el informe que da el Ejecutivo de cómo gastó, y cómo gastó el Presupuesto que aquí le aprobamos, y lo tiene que informar porque la Cámara de Diputados año con año aprueba el gasto y cómo se gasta, cómo se debe de gastar este Presupuesto.

Las reglas de operación lo que hacen es alterar la manera en cómo se gasta el Presupuesto; si nosotros como Cámara de Diputados asumimos como una facultad limitativa el opinar sobre estas reglas de operación, estamos rehusando y estamos disminuyendo la facultad constitucional que tenemos de cómo aprobar y cómo se debe de gastar lo que estamos aprobando.

Esto es muy importante, porque no solamente este dictamen hace menos o disminuye la capacidad en materia presupuestaria y de rendición de cuentas que tenemos, sino que además pone en evidencia que no lo queremos hacer.

Miren, compañeros, para el tema energético la Cámara opina sobre el Programa Nacional de Energía, opina y no pasa nada; aquí se han dado muchas opiniones negativas y simplemente el programa sigue su curso.

Aquí se han dado muchas opiniones negativas sobre cómo gastó el gobierno, de hecho hay una Cuenta Pública reprochada y el Ejecutivo ni siquiera la ha publicado. O sea, seguimos en problemas, porque no se cumple lo que decimos, no ejercemos el peso de un Poder Legislativo, y mantenemos esa decisión al rehusar aplicar esta facultad con dictámenes precisamente como el que hoy estamos

discutiendo, razón por la cual estoy abiertamente en contra a seguir permanentemente rehusando esta facultad.

Otro ejemplo, la Cuenta Pública de 2010 señala claramente que la Secretaría de Hacienda no ha podido explicar la racionalidad de sus decisiones. Fíjense qué grave, no ha podido explicar la racionalidad de sus decisiones. Esto no es un asunto que se solventa en 30 días, es un asunto que no se va a solventar nunca, y a esa dependencia, que no puede sustentar la racionalidad de sus decisiones, le estamos dejando nada más la facultad o nos estamos limitando la facultad para emitir opinión.

¿Y si la opinión es negativa, qué sucede? ¿Se va a cambiar? No pasa nada, y no pasa nada, porque además hasta en la mecánica están mal. Yo les pregunto, ¿qué comisión ordinaria de la Cámara de Diputados se reunió en el mes de enero, y le estamos poniendo al 15 de febrero? ¿Qué comisión ordinaria de la Cámara de Diputados ha sesionado los primeros 45 días del año? Vayámonos a las estadísticas, no es ni el 10 por ciento de las comisiones, y le estamos dando ese plazo para opinar.

¿Saben qué comisión se va a reunir para emitir opinión sobre las reglas de operación en enero? Ninguna; ninguna, porque no están aquí, están en sus distritos.

Por favor, ni siquiera esa mecánica podemos concebir ni siquiera podemos fijar una fecha de al 15 de marzo, cuando ya más o menos hay sesiones regulares; entonces, hacemos las cosas para que no se cumplan y lo peor de todo, le damos entonces la afirmativa ficta al Ejecutivo; entonces, le estamos poniendo todo en charola de plata a alguien, o a un ente, a un Poder que ha demostrado todo lo contrario, la discrecionalidad.

Vean el asunto de la energía, el auditor señala que los subsidios a la energía eléctrica no están plasmados en el Presupuesto; si queremos hacer un programa o si se hace un programa relativo al cobro de la energía eléctrica, pues las reglas de operación no se pueden hacer, porque no sabemos ni siquiera el monto de los subsidios. No seamos inocentes, compañeros.

Cómo nos damos, nos autolimitamos con la facultad de emitir opinión; eso y un exhorto es lo mismo y lo sabemos. Tenemos que asumir plenamente la facultad que tenemos de decir cómo se gasta, por qué se gasta y en dónde se gasta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para hablar a favor, el diputado Enrique Torres Delgado, del Partido Acción Nacional.

El diputado Enrique Torres Delgado: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros, no sé si no ubicamos, no focalizamos lo que el compañero diputado Hugo, nos presentó como propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Social.

Muy puntualmente, lo que se propone es que la Cámara de Diputados tenga la oportunidad de emitir una opinión de las reglas de operación y que se tendría hasta el 15 de febrero para que el Ejecutivo reciba esta opinión, que si no se recibe en esta fecha se considerarán como aprobadas esas reglas de operación, y que en un momento dado que se reciban estas propuestas de modificación, se tendrá que hacer las adecuaciones pertinentes.

Creo que no es un tema de transparencia ni de monitoreo, como se ha planteado en esta tribuna por algunos compañeros que me antecedieron, ni el hecho de que las fechas que se establecen por ahí el día 15 de febrero y que algunas comisiones no se reúnen.

Quiero decirle, compañero diputado, que en la Comisión de Desarrollo Social hemos estado trabajando y que el día 21 de noviembre —así lo establece el artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria— deben estar las reglas de operación, listas para presentarse a la Cofemer, porque hay dos procesos para que las reglas de operación de los programas federales tengan su aprobación; primeramente, una validación técnica en Hacienda, y posteriormente en la Cofemer; una validación presupuestaria y una validación técnica. Creo que no nos estamos centrando en lo que se propone en esta iniciativa de reforma.

Tenemos muy claro, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en la comisión, porque se votó por unanimidad, por todos los grupos parlamentarios, que las reglas de operación de los programas federales son de suma importancia, dado que establecen un conjunto de disposiciones que van a precisar la forma de ejecutar un programa; van a establecer quiénes pueden ser sujetos de recibir los apoyos; se pueden conocer los apoyos específicos que ofrecen los programas, así como los requisitos para obtenerlos; permiten vigilar como ciudadanos, porque en estas reglas de operación por ahí también se establece el concepto del contralor ciudadano, la contraloría social.

Que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y así alcanzar los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Pero también tenemos muy claro, tuvimos muy claro en la Comisión que las propuestas de mejora, de perfeccionamiento de estas reglas es bienvenido, es bienvenido porque aquí lo que se busca es tener la oportunidad de otorgar más transparencia, asegurar la aplicación eficiente, eficaz y oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a estos programas en un contexto de planeación.

Quiero solicitarles, compañeros y compañeras, el apoyo a esta iniciativa de reforma, que lo único que establece es la oportunidad de esta Cámara de Diputados de que emita la opinión, que ya lo establece el artículo 77 —insisto— de la Ley de Presupuesto, pero que además consideran esta iniciativa una fecha para que se dé respuesta a esta propuesta de modificaciones. Es cuanto, diputado.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Torres Delgado, ¿acepta una pregunta? Es primero el diputado Mario di Costanzo. Tiene la palabra, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Diputado, ¿usted más o menos tiene conocimiento de qué porcentaje de las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a los programas sujetos a reglas de operación han salido limpios?

El diputado Enrique Torres Delgado: Quiero comentarte, diputado, que en cuanto a los programas sociales, la ejecución de dichos programas, esto compete en cuanto a su información, a la dependencia que es Sedesol, y que en cuanto a los señalamientos, a los cuestionamientos, pues un porcentaje en este momento no lo tengo, pero sí quiero comentarte que se cuenta con las contralorías sociales, que es el ciudadano quién vigila, pero creo, diputado, que nos estamos saliendo del tema, porque aquí lo que se propone es que tengamos la oportunidad, la Cámara, de emitir opiniones.

Si usted tiene por ahí alguna opinión que regule, que de alguna manera considere y contemple estas irregularidades que usted me está mencionando, bueno, pues hay que tener esa oportunidad en esta propuesta de iniciativa de reforma.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, para responderle.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No, como para responderle. Puede ser tal vez otra, si él acepta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Una pregunta.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Eso sí, pero para responder no. ¿Usted acepta otra pregunta, diputado?

El diputado Enrique Torres Delgado: ¿Perdón?

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Usted aceptaría otra pregunta?

El diputado Enrique Torres Delgado: Pero ya sería diálogo, ¿no?

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, tiene usted razón. No la acepta.

El diputado Enrique Torres Delgado: Ya es diálogo esto. Con gusto, diputado, en corto lo podemos comentar.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El diputado Cuevas.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Nada más una pregunta al compañero Enrique —y gracias por aceptarla, Enrique—, con respecto a las opiniones que vamos a emitir nosotros aquí en la Cámara de Diputados.

Coincido un poco en lo que dice el compañero también, Enrique Ibarra, de que sí es necesario que los grupos de poder, organizaciones existentes también pongan su voluntad por encima de intereses personales para llegar a unas excelentes reglas de operación en estos recursos, que a fin de cuentas debe llegar a la gente más necesitada.

Celebro que reciban opiniones tanto de gobernadores, ojalá y también a presidentes municipales e igual a las organizaciones, pero sí poner más nuestra voluntad por encima de esos intereses.

Entonces, celebro ello, pero la pregunta es, ¿cree que se puedan llevar a cabo estas opiniones a favor de tener excelentes reglas? Porque a fin de cuentas —usted recordará—, todos los que están en Desarrollo Social utilizan precisamente la falta de estas reglas para beneficiarse electoralmente para un

cargo público en un futuro; entonces, no sé qué opinión usted me pueda dar, si cree en la buena voluntad de todos los compañeros.

El diputado Enrique Torres Delgado: Bueno, creo que tenemos que apelar a la buena voluntad de todos los integrantes de esta Cámara, al momento de proponer alguna modificación a las reglas de operación, en un marco de que sean más transparentes, de que sea más equitativo y que sea más imparcial la ejecución de los programas.

Esta iniciativa, insisto, no perdamos de vista, establece de manera general la oportunidad para esta Cámara de emitir la opinión y que se hagan las adecuaciones pertinentes por parte del Ejecutivo, cuando se reciban estas propuestas en tiempo y forma.

Que si hay por ahí algunas irregularidades, como lo establece por acá el diputado Di Costanzo, como usted dice que son utilizados por algunos personajes que están en algunas posiciones políticas, bueno, todo esto son situaciones que podemos aportarle a esta propuesta de modificación a las reglas de operación para hacer unos programas que vayan directamente a quien realmente lo necesita. Insisto, el objetivo, el espíritu de esta iniciativa es tener la oportunidad esta Cámara de que podamos emitir una opinión de las reglas que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación del 31 de diciembre y que hasta el 15 de febrero tendremos esa oportunidad de emitir una opinión y el Ejecutivo tendrá que hacer las adecuaciones pertinentes. Es cuanto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por alusiones, el diputado Di Costanzo.

El diputado Enrique Torres Delgado: No, no fueron alusiones, diputado.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Ya terminó, diputado? Ya agotó su respuesta, usted ya terminó de responderle al diputado. Muchas gracias, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Sí, aludió a Di Costanzo, no creo que haya sido el locutor, el locutor no es diputado.

Déjeme contestarle. No hay una sola auditoría que hayan realizado a los programas sujetos a reglas de operación que haya salido limpia, tenemos un grave problema en Oportunidades y en otros muchos.

Pero déjeme ir todavía más allá, el control de la Cámara de Diputados sobre el Ejecutivo es un control político, desgraciadamente no es un control jurídico; al limitarnos a emitir una sola opinión estamos limitándonos todavía más ese control político. Es decir, las opiniones de la Cámara de Diputados no son vinculatorias, a menos de que el Ejecutivo decida asumirlas y ése es el problema.

De hecho, en las comisiones investigadoras lo único que hacen es emitir una serie de opiniones y recomendaciones que el Ejecutivo escucha o no.

Ahí está el caso de estos hermanitos Bribiesca, de los cuales el informe de la comisión especial fue muy contundente, ¿y qué pasó? No pasó nada.

Cuando las comisiones emitan su opinión sobre la racionalidad o irracionalidad de los programas, simplemente el Ejecutivo las va a escuchar y en el mejor de los casos nos va a contestar, pero no las va a modificar, porque no tiene ninguna obligación de modificarlas, y si viene aquí a negociarlas, les va a poner puntos y comas, porque además tienen el derecho de interpretar el decreto y las reglas de operación; entonces, tienen todo y nosotros nos limitamos a contar con una simple opinión. Eso es lo que está mal de fondo, y esto es lo que se está pidiendo: que mejor, si estamos dando ese paso, demos uno mayor. Que sea la propia Cámara la que emita estas reglas de operación.

Efectivamente, son muy complicadas, pero el Ejecutivo no las va a hacer más sencillas, lo hemos visto año con año; no hay nada que nos muestre que estas opiniones o que estas reglas de operación de los programas van a ser más simples, al contrario. Luego por eso a fines de año tenemos los subejercicios, los problemas de que los recursos no llegan, de los proyectos.

Me extraña, estamos en el tercer año de la Legislatura y no han aprendido que el Ejecutivo lo único que busca es tener más discrecionalidad en el ejercicio del gasto para entregarnos los resultados tan absurdos, como lo estamos viendo en la Cuenta Pública.

Ese es el fondo de la discusión; por eso los invito a votar en contra de este dictamen. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para rectificación de hechos, el diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico: Me gustaría que quedara muy claro qué es lo que estamos discutiendo y qué pasaría si votamos en uno u en otro sentido.

Si votamos en el sentido positivo el dictamen y su reserva, lo que estamos es autorizando que en la ley esta Cámara de Diputados pueda opinar sobre las reglas de operación; si votamos que no, entonces quedan las cosas como están y como están, no podemos ni opinar. Ese es el dilema, opinamos o no opinamos.

¿Cómo están las cosas ahorita? Ahorita hay dos leyes que establecen con toda claridad y descripción que el Ejecutivo federal elabora las reglas de operación.

En el artículo 77 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dice con toda claridad: las dependencias, las entidades a través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, y en su caso las entidades no coordinadas, serán responsables de emitir las reglas de operación... Etcétera.

El artículo 26 de la otra ley, de la Ley General de Desarrollo Social, dice: el gobierno federal deberá elaborar y publicar en el Diario Oficial de la Federación, las reglas de operación de los programas de desarrollo social, incluidos en el Presupuesto... Etcétera.

No hay manera ni que los estados, como fue el artículo 50, ni que esta Cámara, como está en el 26 y está en esta reforma que estamos discutiendo, podamos opinar.

Lo que estamos haciendo cuando opinamos ahora, esto que cada año los diputados de la Comisión de Presupuesto incluyen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, allí la obligación de que se nos escuche como opinión en el Diario Oficial, en cuanto a las reglas de operación.

Pero si se descuidan esa noche o se les olvida en el proyecto o no aparece, no hay manera de que sea vinculatoria esta obligación del Ejecutivo federal de escuchar la opinión de esa Cámara.

Lo que el diputado proponente hace en esta iniciativa es decirle en la ley al Ejecutivo federal, no sólo que reciba la opinión de esta Comisión de Desarrollo Social que se agrupa en la Cámara, sino que además le dice: y si usted no considera que dichas observaciones son de incluirse en las reglas, contéstele a la Cámara y dígame fundamentado y motivadamente por qué no las consideró.

A alguien puede parecerle poco, pero si consideramos que ahorita no hay nada, nada; y segundo, que hay un artículo en la Constitución, el 89, fracción I, que establece al Ejecutivo el proveer en la esfera de lo administrativo lo que fuese necesario, entre ello lo que se llama la facultad reglamentaria, pues entonces realmente no habría nada que hacer.

Creo que como bien dice Mario, como dice el doctor Cárdenas y como dicen los diputados proponentes, sí hace falta escuchar a la gente y la gente se expresa en tres versiones: directamente, con sus gobiernos o en esta representación.

Por eso creo que hay que hacer un favor, hay que leer bien que si votamos en contra es dejar las cosas como están y quedarnos fuera de esta capacidad de opinar en las reglas, que corresponde al Ejecutivo, y si votamos a favor podemos canalizar las opiniones del pueblo y meterlas a la elaboración de las reglas y luego, si no son consideradas, exigir por qué razón justificada no están.

Termino. Me preocupa mucho que nuestros amigos del PT se preocupen ahora por esta cuestión que tiene ya muchos años; la Ley de Desarrollo Social es del 2004 y la Ley de Responsabilidad Hacendaria también es del 2004. No sé por qué no se han dado cuenta.

Segundo, en la Comisión de Desarrollo Social efectivamente, como dijo Enrique Torres puntualmente, en enero nos juntamos y en febrero, exactamente el día que vence para votar las opiniones en un dictamen.

Quizá se deba esa omisión a que un representante de un partido político de un grupo parlamentario no se ha parado nunca en la Comisión de Desarrollo Social en los últimos dos años.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por alusiones personales, el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Dice el diputado Flores Rico que nada más tenemos de dos sopas: o lo aprobamos o no lo aprobamos; creo que no hay solamente una alternativa o dos sopas, aquí podemos hacer varias cosas.

Podemos regresar este dictamen a las comisiones; podemos, en la comisión de Hacienda, en la Comisión de Presupuesto, proponer una reforma al artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; podemos también asumir que a la Cámara de Diputados le

corresponde, como lo establece el artículo 74, fracción IV, aprobar los cómo: cómo se ejerce el presupuesto; es decir, que le corresponde a esta Cámara aprobar las reglas de operación y no al Ejecutivo federal, como lo establece el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Podemos también hacer un control de constitucionalidad y de convencionalidad, de acuerdo al expediente varios 912/2010, caso Rosendo Radilla: toda autoridad en este país puede hacer control de constitucionalidad y convencionalidad, y eso significa que en la interpretación de la ley debemos, entre otras cosas, preferir a las leyes de mayor jerarquía, en este caso la Constitución, sobre las leyes de menor jerarquía. Podemos hacer todo eso y no solamente quedarnos con las dos sopas.

Dice el diputado Flores Rico que los diputados del PT no hemos insistido en este asunto; todos los años que hemos estado en esta LXI Legislatura hemos indicado que las reglas de operación —por lo menos yo— hemos indicado —y el compañero Mario di Costanzo también—, hemos indicado que las reglas de operación, tal como están concebidas y autorizadas por el Poder Ejecutivo son anti-constitucionales, porque cercenan atribuciones de la Cámara de Diputados en la aprobación del Presupuesto.

Es falso que sea la primera vez que subimos a tribuna para decir que las reglas de operación son anticonstitucionales, las reglas de operación son anticonstitucionales, porque limitan las competencias del Poder Legislativo y de la Cámara de Diputados.

Desconozco a qué diputado se refiera, si es de mi grupo parlamentario o de otro grupo parlamentario, pero por lo que respecta a su servidor y también creo que por lo que respecta al diputado Mario di Costanzo, siempre hemos indicado en esta tribuna que las reglas de operación y la atribución que tiene el Ejecutivo de aprobarlas es totalmente anticonstitucional y que esa atribución debiera corresponder a esta Cámara de los Diputados. Por su atención, muchas gracias compañeros.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Presidente, por alusiones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Flores Rico, por alusiones personales. Sí, tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias señor presidente. Solamente para hacer una rápida referencia. Efectivamente, el Partido del Trabajo tiene acreditado un compañero diputado en la Comisión de Desarrollo Social, lamentablemente tenemos ya más de dos años de no verlo ahí y eso puede estar propiciando esta falta de comunicación que veo con su grupo parlamentario.

Simplemente diría que lo que estamos diciendo en este momento es que cada año, cada año que se recaban las opiniones de todos los diputados de esta Cámara para enviarlas al Ejecutivo para opinar, no ha habido una sola de este grupo parlamentario.

No sé si el señor diputado que me antecedió en la palabra, alguna vez haya hecho esa referencia en alguna otra vía; en la vía institucional que está establecida en esta Cámara y que se dice en el Decreto de Egresos de la Federación de cada año, no hemos recibido de este grupo parlamentario ninguna propuesta ni observación ni aportación en tal sentido. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, se está votando con las modificaciones aceptadas al inicio de esta discusión. Así es, secretaria. Ya lo hice, secretaria, no se preocupe.

Saludamos a alumnos de la escuela secundaria oficial No. 823, Forjadores de la Nación, de Ecatepec, estado de México, invitados por el diputado Martínez Vázquez Pérez.

Asimismo, a alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Anáhuac Sur, invitados por el diputado José Francisco J. Landero Gutiérrez, sean bienvenidos.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Ciérrase el sistema electrónico. De viva voz.

El diputado Adolfo de la Garza Malacara (desde de la curul): A favor.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Señor presidente, se emitieron 277 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Aprobado en lo general y en lo particular por 277 votos a favor el proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, de conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Con-

greso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 176 y 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen:

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2011 fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, por la diputada federal Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura.

2. En sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados el 4 de noviembre de 2010, fue presentada la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, por los diputados federales María de Jesús Aguirre Maldonado y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura.

3. En la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados efectuada el 24 de marzo de 2011, fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley General de Educación, por la diputada federal Nely Edith Miranda Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXI Legislatura.

4. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXI Legislatura, en uso de sus atribuciones, acordó turnar las Iniciativas en comento a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

5. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo a cada una de las Iniciativas de referencia y decidió iniciar su discusión conjunta, debido a que proponen reformas sobre temas coincidentes.

II. Contenido de las iniciativas

A. Iniciativa de la diputada Paz Gutiérrez Cortina

La diputada Gutiérrez manifiesta preocupación por el alto grado de exclusión que viven en nuestro país las personas

con discapacidad. Señala que, de acuerdo con cifras oficiales, “en 2010 menos del 8 por ciento de las personas con discapacidad cuenta con educación básica completa,¹ y considerando otros indicadores, los niños y niñas con discapacidad enfrentan hasta 10 veces más exclusión en la escuela que el resto de los educandos, misma que va del 26 por ciento en la educación primaria, hasta cerca del 95 por ciento en la educación superior.”²

Las cifras anteriores –argumenta– indican que la mayoría de los niños y niñas en esta condición están destinados a seguir una carrera y un estilo de vida diferente en términos de empleo y autosuficiencia.³

La diputada Gutiérrez manifiesta en su exposición de motivos la necesidad de realizar reformas legales y de implementar políticas educativas que permitan que tanto las personas con discapacidad como aquéllas con aptitudes y capacidades sobresalientes se desarrollen plenamente en las instituciones del sistema educativo nacional. Para ello –afirma– es indispensable fomentar el respeto y el aprecio por la diversidad y reconocer la igualdad de las personas en dignidad y derechos.

De manera específica, la Iniciativa busca contribuir a eliminar las barreras que impiden la inclusión de estas personas en las aulas y su formación efectiva en igualdad de condiciones con el resto de los individuos. Se plantea como marco el compromiso que el Estado mexicano asumió por respetar y promover los derechos de las personas con discapacidad, al ratificar en 2001 la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, y en 2008 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la argumentación se señala la necesidad de transitar de la concepción de “integración” predominante en el artículo 41 de la Ley General de Educación, hacia un enfoque inclusivo y transversal que permee en toda la legislación y en toda la política educativa, fomentando una cultura de inclusión para las personas con discapacidad en todos los planteles educativos.

La Iniciativa contiene el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 2o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema

educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

Las personas con discapacidad tienen derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo nacional en todos sus niveles y modalidades, sin discriminación, con equidad y en igualdad de oportunidades.

(...)

(...)

Artículo 7o. La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I. a XVI. ...

XVII. Fomentar la educación inclusiva y la valoración de la diversidad como una condición de enriquecimiento social y cultural, sin discriminación de acuerdo con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 12. Corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las atribuciones siguientes:

I. ...

II. ...

III. Elaborar y mantener actualizados y **en formatos accesibles para las personas con discapacidad**, los libros de texto gratuitos y **demás materiales educativos**, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

IV. a XIV. ...

Artículo 20. Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, **incluyendo maestros con discapacidad**, que tendrá las finalidades siguientes:

I. a IV. ...

(...)

Artículo 38. La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como **de la comunidad sorda**, de la población rural dispersa y grupos migratorios.

Artículo 41. La educación especial está destinada a personas con **y sin discapacidad, incluyendo a las personas con aptitudes sobresalientes, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.** Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, **estilos y ritmos de aprendizaje**, con equidad social incluyente y con perspectiva de género, **considerando siempre la protección del interés superior del educando.**

Tratándose de menores de edad con discapacidad, esta educación **garantizará su inclusión** a los planteles de **educación regular**, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos, **incluyendo la realización de ajustes razonables y las medidas de apoyo que sean necesarias.**

Para quienes opten por los servicios escolarizados de educación especial, ésta garantizará el máximo desarrollo del potencial del educando para su plena participación comunitaria y social; elaborando los materiales de apoyo didáctico necesarios.

La autoridad educativa federal en todos los niveles educativos y las instituciones de educación superior deberán homologar criterios para la evaluación, acreditación y certificación de todos los educandos con y sin discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

La educación especial incluye la orientación **y participación de los padres de familia o responsables de las personas con discapacidad**, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular **para garantizar la educación inclusiva.**

Artículo 54 Bis. Las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que tengan como objeto prestar servicios educativos sin fines de lucro, po-

drán impartir educación en términos de la presente ley. Las autoridades competentes podrán otorgar apoyo para la formación y actualización del personal de dichas organizaciones, así como otros recursos conforme a los programas y modalidades que se determinen.

Artículo 55. Las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I. a III. ...

IV. Con ajustes razonables para garantizar una efectiva educación inclusiva de los diversos grupos de la población.

Artículo 75. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I. a XVI. ...

XVII. Negar la inscripción, aislar, segregar o discriminar a las personas con discapacidad, u omitir llevar a cabo los ajustes razonables que sean necesarios para garantizar su inclusión.

B. Iniciativa de los diputados Aguirre Maldonado y Bailey Elizondo

En su exposición de motivos los promoventes señalan que pese a los esfuerzos realizados a lo largo de la historia de nuestro país, no se ha logrado una cobertura total de los servicios educativos y por lo tanto, tampoco se ha garantizado el derecho a la educación al que obligan diferentes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Los sectores sociales menos favorecidos son quienes más padecen las complicaciones para acceder a los servicios educativos, “ya sea porque las escuelas no tienen espacios suficientes, los padres de familia no cuentan con recursos para mantener a los hijos estudiando, no hay planteles cercanos, los horarios de trabajo de los padres no compaginan con los de las escuelas” o “la falta de infraestructura”.

Ante ese panorama, una parte de las soluciones –se afirma– provienen de la sociedad civil organizada. En el caso específico de la educación preescolar, se han conformado centros comunitarios u otras instituciones que tienen por objeto prestar servicios educativos sin fines de lucro a la

población que no tiene acceso a escuelas públicas y mucho menos privadas. Estos servicios –que se caracterizan por ser autogestivos y por contar con el apoyo y la participación de los padres de familia– trabajan en coordinación con autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, generalmente proporcionan alimentación, custodia y atención médica, operan con bajas tarifas y cuotas diferenciadas, además de que cuentan con horarios amplios y flexibles.

“Sin embargo, el problema radica en que dichas organizaciones no cuentan con reconocimiento jurídico en la Ley General de Educación, por lo que los programas y planes de estudio muchas veces no cuentan con validez, dejando desprotegidos a los niños que han recibido educación en los centros comunitarios del sector social.”

Para cubrir tal hueco jurídico, se propone reconocer oficialmente a los centros comunitarios e instituciones afines y en consecuencia emitir normas específicas para su incorporación al sistema educativo nacional, acordes con su objeto, organización y administración, operación y finalidad no lucrativa. Se propone el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 54 Bis. Los particulares dentro del sector social, a través de los centros comunitarios y demás instituciones que tengan por objeto proporcionar educación sin fines de lucro, podrán impartir educación en los términos de la presente ley. Para lo anterior, los centros comunitarios deberán contar con las siguientes características:

I. Su administración y operación serán resultado de procesos sociales autogestivos de las comunidades, en coordinación con instituciones gubernamentales u organizaciones no gubernamentales;

II. Deberán constituirse como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada u otras formas legales de asociación no lucrativa para participar en proyectos de desarrollo social;

III. Además de los planes y programas de estudio respectivos, contarán con programas complementarios de salud, nutrición y fortalecimiento de la cultura;

IV. Deberán funcionar en un horario que fluctuará de 8 a 12 horas diarias;

V. Los encargados de los centros comunitarios deberán formar parte de la comunidad y recibirán instrucción y formación para su desempeño a través de programas de capacitación y educación permanente, implantados por la secretaría, por entidades de los tres órdenes de gobierno o por organizaciones civiles, con la finalidad de realizar con mejores habilidades la función encomendada.

La autoridad educativa federal, en ejercicio de sus atribuciones, emitirá normas específicas para la operación de las actividades educativas de los centros comunitarios, acorde con su objeto, organización, administración, operación y finalidad no lucrativa.

Artículo 57 Bis. Los centros comunitarios y demás instituciones que tengan por objeto proporcionar educación sin fines de lucro que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán

I. Cumplir lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la presente ley;

II. Cumplir los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o considerado procedentes;

III. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 55; y

IV. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.

C. Iniciativa de la diputada Nely Edith Miranda Herrera

Mediante esta Iniciativa, la diputada Miranda busca que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a las instituciones educativas. Señala que esto no es un problema menor, puesto que de acuerdo con el duodécimo Censo General de Población y Vivienda (Inegi) en el año 2000 en nuestro país 1 millón 795 mil personas tenían algún tipo de discapacidad, lo cual representaba el 1.8 por ciento de la población total.

La promovente señala como una responsabilidad de los poderes públicos federales, eliminar los obstáculos que limitan el ejercicio de los derechos ciudadanos e impidan el

pleno desarrollo de las personas así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país. Se propone el siguiente proyecto de decreto:

Artículo 2o. ...

...

...

Las personas con discapacidad tendrán acceso a recibir educación en cualquiera de los niveles que esta ley específica, por lo que no se les prohibirá de este derecho por razones de déficit funcionales, sensoriales o estéticos que presenten. Asimismo, el Estado proveerá las condiciones de accesibilidad y disfrute pleno de los servicios educativos, promoviendo además acciones sustantivas, de sensibilización y socialización, para garantizar de manera plena su integración social.

III. Consideraciones generales

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados comparte con los promoventes de las iniciativas descritas en el punto anterior la preocupación por la atención educativa que reciben los niños y jóvenes –con y sin discapacidad– que tienen necesidades educativas especiales, así como por las limitaciones de nuestro sistema educativo para implementar una política de auténtica inclusión. Sin duda éste es un terreno en el que a nuestro país le resta un largo trecho por recorrer.

Nuestro país, junto con 91 naciones más, se adhirió en 1994 a la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, promovida por la UNESCO. Los compromisos que México asumió al adherirse a dicha declaración son los siguientes:

- todos los niños de ambos sexos tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos,

- cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios,

- los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades,

- las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades,

-las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de acogida, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.⁴

La UNESCO establece que “la educación inclusiva y de calidad se basa en el derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Al prestar especial atención a los grupos marginados y vulnerables, la educación integradora y de calidad procura desarrollar todo el potencial de cada persona. Su objetivo final es terminar con todas las modalidades de discriminación y fomentar la cohesión social”.⁵

La educación inclusiva se refiere a todos los niveles y modalidades educativas, por lo cual los criterios y principios deben ser atendidos también por la educación especial.

En este marco, durante las dos últimas décadas en nuestro país se han impulsado algunos programas que se proponen una educación integradora o inclusiva. Sin embargo, aun se enfrentan severos rezagos en este sentido. Tal como se menciona en la iniciativa de la diputada Gutiérrez Cortina, para 2010 “menos del 8 por ciento de las personas con discapacidad cuenta con educación básica completa⁶, y considerando otros indicadores, los niños y niñas con discapacidad enfrentan hasta 10 veces más exclusión en la escuela que el resto de los educandos, misma que va del 26 por ciento en la educación primaria, hasta cerca del 95 por ciento en la educación superior”.⁷

Otro de los terrenos en los que se aprecia rezago es el legislativo, puesto que la Ley General de Educación mantiene la visión de la “integración” de los niños con necesidades educativas especiales. En este sentido, la dictaminadora coincide con la promovente en la necesidad de armonizar con la conceptualización actualmente utilizada en el medio de la educación especial, de manera que se contribuya desde este ámbito a la creación de una auténtica cultura de la inclusión.

Por lo que toca específicamente al reconocimiento de la educación preescolar ofrecida por organizaciones de la sociedad civil, los integrantes de esta Comisión reconocemos que el carácter obligatorio de la educación preescolar para niños de tres a cinco años de edad establecido en 2002, ha obligado a una expansión del servicio tanto en el ámbito público como en el privado. Pese a ello, actualmente el sistema educativo enfrenta la insuficiencia de los servicios educativos del nivel, especialmente en las entidades y zonas de mayor pobreza.

El Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu) elaboró un análisis⁸ de la cobertura actual y la estimada para los próximos años del servicio de preescolar. A continuación se presentan los principales datos:

1. En el ciclo escolar 2006-2007, la población de 3 años no atendida por preescolar a nivel nacional fue de 69.4 por ciento. El problema fue más grave en algunos estados: en Colima se registró el 98 por ciento y en Campeche el 92 por ciento.
2. La cobertura para el primer año de preescolar en el presente ciclo escolar (2007-2008) se estima en 35.6 por ciento. Para el ciclo 2008-2009 se estima en 41 por ciento, lo cual significa que más de 1 millón 100 mil niños de tres años no tendrían acceso, constituyendo un rezago temprano e incrementando la brecha de inequidad, ya que los educandos excluidos de este servicio en su mayoría pertenecen a estratos sociales caracterizados por la pobreza.
3. La cobertura universal de niños de tres años en 2008-2009 implicaría la creación de 61,984 grupos, lo cual significaría una erogación de más de 20,000 millones de pesos.
4. De mantenerse el crecimiento inercial de los últimos años en la matrícula, la cobertura de los niños de tres años para 2012-2013 sería de 53.4 por ciento, mientras que la cobertura universal se lograría aproximadamente en el año 2030.

Frente a este panorama, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos reconoce que el ofrecimiento de servicios educativos en el nivel preescolar por parte de distintas organizaciones de la sociedad civil –como la Cooperativa Popular de Madres Educadoras (Copome), la Fundación de Apoyo a la Infancia (FAI), Save the Children y Ayuda en Acción, entre otras– significa una valiosa aporta-

ción en el propósito de atender a toda la población en edad escolar.

Los servicios ofrecidos por estas organizaciones se dirigen principalmente a los sectores más pobres de población que requieren un servicio con horario más amplio que el de las escuelas oficiales regulares, lo cual permite a los padres y madres cubrir sus horarios laborales con la confianza de que sus hijos son atendidos de manera adecuada por personas de la misma comunidad.

Sin embargo, la obligatoriedad de la educación preescolar colocó a las organizaciones de la sociedad civil que prestan este tipo de servicios, en la situación de que la educación que ofrecen no se reconoce oficialmente como válida para el ingreso a la educación primaria, por lo cual es imposterable establecer los mecanismos necesarios para el reconocimiento de estos estudios, favoreciendo así el tránsito de los alumnos egresados de este servicio.

Es importante mencionar que la Ley General de Educación prevé el apoyo a las organizaciones sociales que se dediquen a la enseñanza. La fracción X del artículo 33 establece lo siguiente:

Artículo 33. Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:

I. a IX. ...

X. Otorgarán estímulos a las asociaciones civiles y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza;

Cabe aclarar que en el artículo 2676 del Código Civil Federal, se define que “cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.”

De manera más específica, de acuerdo con el artículo 4 la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se entiende por **organizaciones de la sociedad civil**:

“... todas las agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, realicen alguna o

algunas de las actividades a que se refiere el artículo 5 de la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, sin menoscabo de las obligaciones señaladas en otras disposiciones legales.”

Con base en las consideraciones expuestas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos manifiesta su acuerdo en lo general con las reformas a la Ley General de Educación materia de este dictamen. Sin embargo, de manera particular se presentan observaciones importantes respecto a algunas de las propuestas y a continuación se formula un nuevo proyecto de decreto.

IV. Consideraciones particulares

Iniciativa de la diputada Paz Gutiérrez Cortina

- Reforma al artículo 2o.

La reforma se considera procedente, toda vez que fortalece lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a la prohibición de la discriminación motivada por las discapacidades. Adicionalmente, se armoniza la Ley General de Educación con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito en relación con la atención educativa de las personas con necesidades educativas especiales, entre otros:

- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- Convención sobre los Derechos del Niño.

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Reforma al artículo 7o.

La reforma se considera procedente, aunque se estima necesario realizar un ajuste en la redacción debido a que el artículo en cuestión plantea los fines de la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o RVOE; tal como está, la reforma indicaría que mediante la educación debe lograrse una educación inclusiva. Se propone la siguiente redacción:

XVII. Fomentar la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión, como condiciones para el enriquecimiento social y cultural.

Asimismo, se plantea incluir la reforma en una fracción VII, recorriendo las siguientes, a fin de mantener la lógica en la que se presentan los asuntos materia de este artículo.

- Reforma al artículo 12

La reforma se considera pertinente, aunque se propone una pequeña modificación de forma para lograr su mejor entendimiento. Cabe aclarar que el Diccionario de la Real Academia Española define la edición como la “producción impresa de ejemplares de un texto, una obra artística o un documento visual”, lo cual permite una perspectiva más amplia de los formatos para las personas con discapacidad y no sólo los materiales en Braille. Se propone la siguiente redacción:

III. Elaborar, mantener actualizados y **editar en formatos accesibles para las personas con discapacidad** los libros de texto gratuitos y **demás materiales educativos**, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

- Reforma al artículo 20

La propuesta se considera no procedente, debido a que se trata de una disposición más bien de orden laboral que no compete al ámbito de la Ley General de Educación. Adicionalmente, el derecho al trabajo de las personas con discapacidad está consagrado como garantía individual en los artículos 1º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

...

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad hu-

mana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 5o. **A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos...**

La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad expresa de manera más específica los derechos y garantías de las personas con discapacidad en relación con el trabajo:

Capítulo II Trabajo y Empleo

Artículo 11. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad, que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral. Para tal efecto, realizará las siguientes acciones:

I. Prohibir cualquier tipo de discriminación por motivo de discapacidad en la selección, contratación, remuneración, tipo de empleo, reinserción, continuidad, capacitación, liquidación laboral, promoción profesional y asegurar condiciones de trabajo accesibles, seguras y saludables;

...

- Reforma al artículo 38

La reforma se considera procedente, pues lleva implícito el reconocimiento del lenguaje de señas como uno más de los utilizados en nuestro país.

- Reforma al artículo 41

De manera general se consideran procedentes las modificaciones propuestas, salvo que no es posible eliminar lo concerniente a la atención de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes ni es procedente establecer normatividad desde la Ley General de Educación para las Instituciones de Educación Superior autónomas, en atención a lo establecido en la fracción VII del artículo 3o. constitucional.

Es importante mencionar que el término “ajustes razonables” es definido por la Convención sobre los Derechos de

las Personas con Discapacidad como “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas, que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”.⁹ En opinión de esta Comisión, si bien tales ajustes responden a las características y necesidades individuales de las y los alumnos con necesidades educativas especiales, debe establecerse como facultad de la autoridad educativa federal el establecimiento de los criterios generales que permitan realizar tales ajustes.

Adicionalmente, se considera pertinente que en este artículo se establezca con claridad que la educación inclusiva no significa la desaparición de la educación especial; por esta razón se propone incluir en el último párrafo la frase “la educación inclusiva presupone el fortalecimiento de la educación especial”.

Además de las adecuaciones mencionadas, se proponen algunos cambios en la redacción de la propuesta a fin de hacerla más precisa:

Artículo 41. La educación especial está destinada a personas con y sin discapacidad, **incluyendo a las personas con aptitudes sobresalientes, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.** Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, **estilos y ritmos de aprendizaje,** con equidad social incluyente y con perspectiva de género, **manteniendo como prioridad la protección del interés superior del educando.**

Tratándose de menores de edad con discapacidad, **se favorecerá su inclusión** en los planteles de educación regular mediante la **realización de ajustes razonables y la aplicación de métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias.**

A quienes tomando en cuenta las recomendaciones de la autoridad educativa correspondiente opten por los servicios escolarizados de educación especial, se les garantizará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y **el máximo desarrollo del potencial del educando** para la autónoma convivencia social y productiva, **elaborando los** materiales de apoyo didáctico necesarios.

En los niveles y modalidades de la educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia, la autoridad educativa federal establecerá criterios generales para realizar los ajustes razonables que garanticen la educación inclusiva, con atención al principio de progresividad. En el caso de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, establecerá los lineamientos para la evaluación psicopedagógica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación; las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación de este tipo de alumnos.

La educación inclusiva presupone el fortalecimiento de la educación especial. Considera la capacitación y orientación a los maestros y personal de las escuelas de educación regular que atiendan alumnos con discapacidad, así como a los padres de familia o tutores, propiciando su participación.

• Adición del artículo 54 Bis

Los integrantes de la comisión reconocen que existe un hueco jurídico respecto a los servicios educativos que ofrecen las organizaciones de la sociedad civil, por lo que se manifiestan por establecer regulación al respecto, aunque agregan a la propuesta la facultad de la autoridad educativa federal para establecer los lineamientos para que tales servicios sean reconocidos oficialmente.

Adicionalmente, se considera necesario precisar que el apoyo de las autoridades educativas a este tipo de OSC se otorgará, en su caso, en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de manera que se propone el siguiente texto para el artículo 54 Bis:

Artículo 54 Bis. Las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que tengan como objeto prestar servicios educativos de nivel preescolar sin fines de lucro, podrán impartir educación en términos de la presente ley y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública. Las autoridades competentes podrán otorgar apoyo para la formación y actualización del per-

sonal de dichas organizaciones, así como otros recursos conforme a los programas y modalidades que se determinen, en el marco de lo establecido en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

• Reforma al artículo 55

La reforma propuesta se considera no procedente, ya que constituye un requisito que, a juicio de esta comisión, deben cumplir los planteles escolares particulares una vez que hayan recibido a los alumnos con necesidades educativas especiales, y no antes de que este hecho se presente. Los ajustes razonables se realizan para atender necesidades individuales específicas, mismas que serían desconocidas en tanto no se conozca al o los alumnos que requieren la atención especial. La preocupación de la promovente respecto a que las escuelas particulares estén obligadas a realizar los ajustes razonables se atiende mediante la nueva fracción propuesta al artículo 75 de la Ley General de Educación.

• Reforma al artículo 75

La reforma propuesta se considera procedente, toda vez que se esta manera puede hacerse efectivo el derecho a la educación de los niños y niñas –con y sin discapacidad– que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

B. Iniciativa de los diputados Aguirre Maldonado y Bailey Elizondo

• La “educación preescolar comunitaria” es un término utilizado para identificar básicamente al servicio que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), así como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En la iniciativa se tratan indistintamente estos servicios y los ofrecidos por OSC.

Tanto el Conafe como el DIF son organismos públicos –en particular, el Conafe es un órgano descentralizado de la SEP y, por tanto, forma parte del sistema educativo nacional–, por lo que los servicios que ofrecen tienen un carácter legal distinto a los de las OSC. Por esta razón, no es viable que en la Ley General de Educación se trate indistintamente a los servicios públicos y a los ofrecidos por OSC, además de que crearía confusión el hecho de que a éstos últimos se les denomine en este ordenamiento con el término “educación preescolar comunitaria”.

• Las organizaciones de la sociedad civil son particulares que operan sin fines de lucro. Por tanto, aquellas OSC que ofrecen servicios educativos de nivel preescolar pueden ser consideradas parte del sistema educativo nacional, en los términos del artículo 10 de la Ley General de Educación:

Artículo 10. La educación que impartan el estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público.

Constituyen el sistema educativo nacional:

I. a V. ...

VI. Las instituciones de los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios,

Sin embargo, se considera pertinente recuperar la idea plasmada en esta iniciativa respecto a que la obtención del reconocimiento oficial de los estudios de nivel preescolar ofrecidos por OSC tenga como requisito la acreditación legal como organizaciones con fines no lucrativos. De esta manera, siguiendo en la lógica de la creación de un artículo 54 Bis, se propone agregar en el artículo 55 una fracción en los siguientes términos:

Artículo 55. Las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I. a III. ...

IV.- Con la acreditación legal como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada u otras formas legales de asociación no lucrativa, en el caso de las organizaciones de la sociedad civil.

• Respecto a la adición del artículo 57 Bis, se considera que la propuesta está contenida en el artículo 1o. de la Ley General de Educación, que establece lo siguiente:

Artículo 1o. Esta ley regula la educación que imparte el estado -federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la república y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

C. Iniciativa de la diputada Nely Edith Miranda Herrera

En opinión de los miembros de esta comisión, la preocupación expresada por la promovente en su exposición de motivos –esto es, garantizar el derecho que todas las personas tienen de acceder al sistema educativo nacional en igualdad de condiciones- se atiende plenamente con las reformas propuestas en el proyecto de decreto que se presenta más adelante.

En virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 fracción A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta honorable asamblea que se remita a la Cámara de Senadores el presente proyecto de decreto que reforma la Ley General de Educación, para efecto de que las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados sean discutidas por el Senado de la República en su calidad de Cámara revisora.

Por lo anterior, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva

Artículo Único. Se reforman los artículos 12, fracción III; 38 y 41; y se adicionan los artículos 2o., con un segundo párrafo recorriéndose los subsecuentes en su orden; 7o. con una fracción VII Bis; 54 Bis; 55, con una fracción IV y 75, con una fracción XVII a la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 2o. ...

Las personas con discapacidad tienen derecho al acceso y permanencia en el sistema educativo nacional en todos sus niveles y modalidades, sin discriminación, con equidad y en igualdad de oportunidades.

...

...

Artículo 7o. ...

I. a VII. ...

VII Bis. Fomentar la valoración de la diversidad y la cultura de inclusión, como condiciones para el enriquecimiento social y cultural.

VIII. a XVI. ...

Artículo 12. ...

I. y II. ...

III. Elaborar, mantener actualizados y editar en formatos accesibles para las personas con discapacidad los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

IV. a XIV. ...

Artículo 38. La educación básica, en sus tres niveles, tendrá las adaptaciones requeridas para responder a las características lingüísticas y culturales de cada uno de los diversos grupos indígenas del país, así como **de la comunidad sorda**, de la población rural dispersa y grupos migratorios.

Artículo 41. La educación especial está destinada a personas con y **sin** discapacidad, **incluyendo a las personas** con aptitudes sobresalientes, **que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.** Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, **estilos y ritmos de aprendizaje**, con equidad social incluyente y con perspectiva de género, **manteniendo como prioridad la protección del interés superior del educando.**

Tratándose de menores de edad con discapacidad, **se favorecerá su inclusión en** los planteles de educación regular mediante la **realización de ajustes razonables y la aplicación de métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias.**

A quienes tomando en cuenta las recomendaciones de la autoridad educativa correspondiente opten por los servicios escolarizados de educación especial, se les garantizará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el máximo desarrollo del potencial del educando para la autónoma convivencia social y productiva, elaborando los materiales de apoyo didáctico necesarios.

En los niveles y modalidades de la educación básica, educación normal, así como la media superior y supe-

rior en el ámbito de su competencia, la autoridad educativa federal establecerá criterios generales para realizar los ajustes razonables que garanticen la educación inclusiva, con atención al principio de progresividad. En el caso de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, establecerá los lineamientos para la evaluación **psicopedagógica**, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación; las instituciones de educación superior autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación **de este tipo de alumnos**.

La educación inclusiva presupone el fortalecimiento de la educación especial. Considera la capacitación y orientación a los maestros y personal de las escuelas de educación regular que atiendan alumnos con discapacidad, así como a los padres de familia o tutores, propiciando su participación.

Artículo 54 Bis. Las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que tengan como objeto prestar servicios educativos de nivel preescolar sin fines de lucro, podrán impartir educación en términos de la presente ley y de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública. Las autoridades competentes podrán otorgar apoyo para la formación y actualización del personal de dichas organizaciones, así como otros recursos conforme a los programas y modalidades que se determinen, en el marco de lo establecido en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Artículo 55. Las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios se otorgarán cuando los solicitantes cuenten:

I. ...

II. Con instalaciones que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine. Para establecer un nuevo plantel se requerirá, según el caso, una nueva autorización o un nuevo reconocimiento;

III. Con planes y programas de estudio que la autoridad otorgante considere procedentes, en el caso de educación distinta de la preescolar, la primaria, la secundaria,

la normal, y demás para la formación de maestros de educación básica, y

IV. Con la acreditación legal como asociaciones civiles, instituciones de asistencia privada u otras formas legales de asociación no lucrativa, en el caso de las organizaciones de la sociedad civil.

Artículo 75. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos:

I. a XIV....

XV. Promover en los educandos, por cualquier medio, el uso de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes;

XVI. Expulsar o negarse a prestar el servicio educativo a niñas, niños y adolescentes que presenten problemas de aprendizaje, condicionar su aceptación o permanencia en el plantel a someterse a tratamientos médicos específicos; presionar de cualquier manera a los padres o tutores para que acudan a médicos o clínicas específicas para la atención de problemas de aprendizaje de los educandos, y

XVII. Negar la inscripción, aislar, segregar o discriminar a las personas con discapacidad, u omitir llevar a cabo los ajustes razonables que sean necesarios para garantizar su inclusión.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La implementación de las medidas establecidas en el presente decreto se realizará con la concurrencia presupuestal de la federación y de las entidades federativas y en atención a los recursos disponibles, para garantizar de manera progresiva el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la legislación vigente para las personas con discapacidad.

Tercero. Las autoridades educativas instrumentarán los programas y acciones encaminados al cumplimiento de lo

previsto en el presente decreto, garantizando procesos de capacitación y conocimiento para los docentes de las instituciones educativas que participen en el programa.

Cuarto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Notas:

1 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.

2 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), adelantos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, disponible en:

http://www.conapred.org.mx/redes/index.php?contenido=noticias&id=328&id_opcion=108&op=214 (fecha de consulta 21 de marzo de 2011).

3 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008, Ed. 2008, pág. 9, 11, 140 y 143.

4 UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, Aprobada por la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad*. Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994. Consultado el 23 de mayo de 2011 en www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF

5 Extraído el 13 de septiembre de 2011 de: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education/>

6 Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2010.

7 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), adelantos de la Encuesta Nacional de Discriminación 2010, consultado el 23 de mayo de 2011 en:

http://www.conapred.org.mx/redes/index.php?contenido=noticias&id=328&id_opcion=108&op=214

8 SEP-Conaedu (2007). *Las Implicaciones de la Obligatoriedad de la Educación Básica en México: Diagnóstico y Propuestas*. México, octubre de 2007.

9 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2, definición de “ajustes razonables”.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2011.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: José Trinidad Padilla López (rúbrica), presidente; Jorge Romero Romero, Héctor Hernández Silva (rúbrica), José Alberto González Morales, Germán Contreras García (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Castro Cosío, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alva Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Elpidio Desiderio Concha Arellano, Óscar Lara Salazar (rúbrica), José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Beatriz Elena Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo, Francisco Herrera Jiménez, Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), Manuel Jesús Clouthier Carrillo (rúbrica), María Sandra Ugalde Basaldua (rúbrica), Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, José Isabel Meza Elizondo (rúbrica), Blanca Soria Morales.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de los Diputados.

El diputado Eduardo Alonso Bailey Elizondo: Con su permiso, diputado presidente. El dictamen que hoy se presenta versa sobre diversas iniciativas presentadas por diversos compañeros y compañeras diputados de las distintas bancadas de esta honorable Cámara de Diputados, correspondientes todos ellos a la Comisión de Educación.

En estas iniciativas, se manifiesta la preocupación por el alto grado de exclusión que viven en nuestro país las personas con discapacidad, en donde según cifras oficiales para el 2010, menos del 8 por ciento de personas con discapacidad cuentan con educación básica completa, y en donde los niños y niñas con discapacidad enfrentan hasta 10 veces más exclusión en la escuela, misma que va del 26 por ciento en la educación primaria, hasta cerca del 95 por ciento en la educación superior.

Se señala que pese a los esfuerzos realizados no se ha logrado una cobertura total de los servicios educativos. Ante

este panorama, una de las soluciones proviene de la sociedad civil organizada, que para el caso específico de la educación preescolar ha conformado centros comunitarios y otras instituciones que tienen por objeto prestar servicios educativos sin fines de lucro a la población que no tiene acceso a escuelas públicas, y mucho menos a escuelas privadas costosas; servicios de autogestión, que cuentan con el apoyo y la participación de los padres de familia en coordinación con las autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, en donde además generalmente se proporciona alimentación, custodia o atención médica.

El problema radica en que estos centros no cuentan con reconocimiento jurídico en la Ley General de Educación, por lo que los programas y planes de estudio muchas veces no cuentan con validez, dejando desprotegidos a los niños que han recibido educación en los centros comunitarios del sector social.

En este mismo sentido, se expresa la preocupación, porque diversas experiencias educativas impulsadas por las comunidades, conformadas en organizaciones de la sociedad civil, dirigidas a los hijos e hijas de madres trabajadoras y de familia, viven diferente formas de exclusión y se insiste, carecen de reconocimiento oficial; por ello se busca que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones a las instituciones educativas, ya que cerca del 2 por ciento —cifras del Inegi— de la población tiene algún tipo de discapacidad.

En atención a lo anterior, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, compartiendo con los promoventes de las iniciativas señaladas la preocupación por la atención educativa que reciben los niños y jóvenes con y sin discapacidad, que tienen necesidades educativas especiales y por las propias limitaciones de nuestro sistema educativo para implementar una política de auténtica inclusión, ha elaborado el presente dictamen por el que se reforman diversos artículos de la Ley Federal de Educación, con la finalidad de hacer más inclusiva la educación en el país.

Lo anterior atendiendo a las necesidades reales existentes en el país señaladas anteriormente y atendiendo a los compromisos internacionales asumidos por México, quien junto con 91 naciones más se adhirió en 1994 a la Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales, promovida por la UNESCO.

Para ello, se establece la obligatoriedad de elaborar y editar libros de texto gratuito y materiales educativos accesibles para las personas con discapacidad, e incluso con estilos y ritmos diferentes de aprendizaje, manteniendo siempre el interés superior del educando.

En este sentido, la autoridad educativa federal establecerá criterios generales para realizar los ajustes razonables que garanticen la educación inclusiva, complementándose la orientación a los maestros y personal de las escuelas de educación regular que atienden alumnos con necesidades educativas especiales, así como a los padres de familia o tutores, propiciando su participación.

En este mismo orden de ideas y con las reformas propuestas, se busca también reconocer y apoyar la participación de la sociedad civil.

Compañeros diputados, con las reformas que se proponen en el presente dictamen estamos dando un paso firme a un México más justo, sustentado en la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, haciendo ésta más inclusiva; por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputado. Está a discusión en lo general; se han anotado para hablar a favor, la diputada Claudia Edith Anaya Mota, la diputada Paz Gutiérrez Cortina y la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, así como la diputada Pilar Torre Canales. Tiene la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota, hasta por cinco minutos.

Aprovecho para saludar a estudiantes del Tecnológico de Monterrey, de Morelia, Michoacán, invitados por el diputado Agustín Torres Ibarrola.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso, presidente. Esta reforma es importante para el Grupo Parlamentario del PRD, porque siempre hemos estado a favor de la inclusión de las personas con discapacidad, y el hecho de que desde la legislación se esté dando una perspectiva distinta a la inclusión de las personas con discapacidad y más en el ámbito educativo, que es uno de los pilares fundamentales para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad, es importante que vayamos avanzando en este tema.

Expreso, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, nuestro acuerdo por la reforma que contiene esta propues-

ta a la Ley General de Educación, porque la educación inclusiva es un tema que cada vez más a nivel internacional se ha estado tratando en materia de discapacidad; es el hecho de darnos cuenta de que para las personas con discapacidad no se pueden crear mundos paralelos; es decir, escuelas aparte, transportes exclusivos aparte, oficinas productivas aparte.

Nosotros necesitamos formar parte de la sociedad y para eso es muy importante que se vayan adecuando todos los mecanismos de enseñanza-aprendizaje, que se adapte la currícula, que el maestro tenga la obligatoriedad o el sistema nacional de educación tenga la obligatoriedad de aplicar acciones afirmativas, medidas compensatorias, ajustes razonables, progresividad, inclusión de presupuestos, capacitaciones, material adecuado y adaptado según las distintas necesidades.

En fin, es una gama innumerable de acciones que el Estado requiere de ir adaptando a favor de las personas con discapacidad, para lograr una inclusión plena y para lograr y garantizar que el Estado mexicano cumpla con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

He de decirles, además, que esta visión convencionista está ya incluida en la ley; la ley está adecuada a lo que es la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad. Esta disposición que se estaría aplicando complementa disposiciones que la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad da al Estado mexicano, y si bien esta Cámara de Diputados ya ha aprobado la nueva Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, lo cierto es que en distintos marcos jurídicos se debe ir aplicando la transversalidad de los derechos de las personas con discapacidad, con base en la armonización jurídica que tenemos que hacer en torno a la obligatoriedad que nos da el formar parte de esta Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

He de decirles que el promedio educativo de las personas con discapacidad es apenas de 4 años.

Las personas con discapacidad somos el sector poblacional con menor índice educativo; por eso es tan importante que se vayan previendo todas las acciones necesarias para que el Estado pueda promover y fortalecer la educación en las personas con discapacidad.

He de comentarles que la compañera Paz Quiñones, estuvo construyendo esta iniciativa con las organizaciones no gubernamentales que trabajan con sectores muy específicos de personas con discapacidad.

Ustedes saben que todas las discapacidades son distintas, que todas las necesidades educativas en la discapacidad son distintas y que todas las personas en sí somos distintas como tales.

Es por esto que esta garantía de realizar un modelo educativo, que es de enseñanza-aprendizaje, en el cual se trabajará de manera unitaria; es decir, de manera individual con el alumno con discapacidad y sus necesidades, es muy importante para el Estado mexicano.

Hay distintos tipos de discapacidades como el autismo, como la discapacidad intelectual, como la discapacidad visual, como la discapacidad auditiva y no necesariamente la ley tiene que mencionar cada una de las gamas de las discapacidades.

Lo cierto es que es el maestro el que tiene que adecuar su currícula y su modelo enseñanza-aprendizaje en el salón de clases, para garantizar que independientemente de las necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad, el alumno contará con todos los mecanismos, herramientas y metodología para que en las escuelas se les pueda dar la educación que necesitan y que se merecen y que este país está obligado a darles.

Es por eso que el PRD votará a favor de esta reforma, nos congratulamos con que esta Cámara de Diputados esté trabajando a favor de las personas con discapacidad y sobre todo, exigimos muchas más reformas para las personas con discapacidad, porque esta nación todavía nos debe mucho más. Gracias.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Paz Gutiérrez Cortina.

La diputada Paz Gutiérrez Cortina: Con su venia, diputado presidente. Honorable Congreso, la presente iniciativa es el resultado, efectivamente, de un trabajo conjunto y arduo con autoridades educativas, expertos investigadores,

organizaciones de la sociedad civil, a través de foros de consulta para llegar a este concepto, para adoptar el concepto de educación inclusiva en la Ley General de Educación, de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución y los compromisos que México ha asumido en los tratados internacionales.

Lo que esa iniciativa se propone es transitar de un enfoque de integración —que actualmente existe en la Ley General de Educación, en el artículo 41— a un enfoque de inclusión; de manera que permita que toda la política educativa esté enfocada para incluir a todas aquellas personas que sufran alguna discapacidad, pero no solamente, sino para incluir a todos y a todas en el sistema educativo mexicano.

El derecho a la educación ha sido establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como una herramienta fundamental, para salvaguardar la dignidad de todas las personas, además de ser un motor importantísimo para el desarrollo y el progreso.

Nuestra Constitución establece, en su artículo 1o., el derecho a la educación como una garantía fundamental y por tanto, universal, lo cual exige que se eliminen cualquier tipo de prácticas que limitan o que excluyan a cualquier mexicano o a cualquier mexicana para poder acceder a la educación en igualdad de circunstancias.

Un modelo de calidad propuesto por la UNESCO para América Latina y El Caribe nos propone que tenemos que avanzar hacia sistemas educativos más incluyentes, hacia sistemas educativos que sean más participativos y democráticos, y que de alguna manera luchen contra todo tipo de exclusión o marginación, sea por rezago, por abandonismo o por tener capacidades diferentes.

México está lejos de cumplir con esta obligación y con estos compromisos; son muchos los que tradicionalmente han sido excluidos del sistema educativo mexicano.

Además, de algunas poblaciones disgregadas o segregadas, son las personas con discapacidad las que sufren por esta exclusión, son las personas con discapacidad las que frecuentemente se les relega a un ocultamiento, a una segregación o a una discriminación inaceptable.

Es preciso recordar que el Estado mexicano se ha comprometido, a través de distintos organismos internacionales, como el que ya fue mencionado, la Convención Internacional para la Eliminación de todas Formas de Discrimina-

ción con las Personas con Discapacidad en el 2001 y en el 2008 la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratados que dan fundamento a la presente iniciativa en sus artículos 3o. y 24.

La Convención de Naciones Unidas propone para eliminar todas esas causas que fomentan la discriminación dejar de centrarse en las limitaciones o en las eficiencias de las personas para concentrarse o enfocarse en evitar este tipo de barreras, de manera que se permita la interacción de todas las personas en todos los ámbitos de la sociedad.

Estamos conscientes de que se requieren cambios estructurales, cambios de políticas públicas y suficientes recursos en caminados a generar y a garantizar este derecho de todas las personas.

Todo esto —como bien lo decía la diputada que me precedió en la tribuna— sujeto al principio de progresividad para que efectivamente las autoridades se comprometan a ir avanzando en este terreno y para que la sociedad civil se vaya cada vez más sensibilizando.

Es cierto que las sociedades de la sociedad civil que representan a las personas con discapacidad han sabido alzar la voz para defender estos derechos, pero también es cierto que nos falta un gran terreno por recorrer.

Les invito, compañeras diputadas y compañeros diputados, a que apoyemos esta iniciativa, que va a ser a favor no solamente de las personas con discapacidad; creo que los más enriquecidos van a ser la sociedad en su conjunto, los más enriquecidos van a ser nuestros hijos y los hijos de las futuras generaciones que van a aumentar su riqueza como personas, que van a aumentar su responsabilidad, en beneficio de todas estas personas que tienen exactamente los mismos derechos que ellos como mexicanos y como mexicanas. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra la compañera diputada María de Jesús Aguirre Maldonado.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, definitivamente un tema importante para México es el tema de la educación; la educación que debe de estar en la agenda de todos.

Hoy se presenta aquí un dictamen de tres iniciativas que fueron precisamente —valga la redundancia— dictaminadas por la Comisión de Educación de esta Cámara, que con una gran sensibilidad aprueban estas tres iniciativas presentadas por diferentes grupos parlamentarios, como lo es mi grupo parlamentario, el PRI.

La educación pública, a pesar de ser un derecho fundamental, no es otorgada a la totalidad de las niñas y niños del país, y aunque se han implementado escuelas de tipo público y privado para lograrlo, aún podemos nosotros observar que los sectores más marginados de la población no tienen la posibilidad de cumplir con esta formación básica.

Es por ello que ante la imperiosa necesidad han surgido los centros comunitarios, así como otras instituciones —como ya lo comentaron aquí las dos compañeras que me precedieron en el uso de la palabra— de la sociedad civil, que brindan servicios educativos sin fines de lucro, los cuales se caracterizan por ser autogestivos, pues cuentan con el apoyo y participación de los padres de familia y tienen como objetivo otorgar ayuda a favor de los segmentos de la sociedad con mayor desventaja económica.

Desafortunadamente, su problema radica en que dichas organizaciones no cuentan con reconocimiento jurídico en la Ley General de Educación; por lo que los programas y planes de estudio muchas veces no cuentan con validez, dejando desprotegidos a las niñas y niños que han recibido educación en los centros comunitarios del sector social.

Dicha situación es preocupante, pues nuestro constitucionalismo reconoce la concurrencia de los sectores público, privado y social en el desarrollo económico nacional y permite, en el caso de la impartición de servicios educativos, la participación de otras personas, lo cual debería de posibilitar a los centros comunitarios y a otras instituciones no lucrativas a poder participar en el sector educativo.

Es por eso que el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor de este dictamen, porque también —como bien lo dijo la diputada Edith— es importante que en nuestro país se les den a todos los niños y a todas las niñas las mejores herramientas para su desarrollo.

Vayamos a votar a favor de este dictamen, un dictamen de educación, un dictamen importante, porque como ya lo he dicho en otras ocasiones, lo vuelvo a repetir: lo que les demos a los niños hoy, los niños nos darán el día de mañana como sociedad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Pilar Torre Canales.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, brindar una educación de calidad en igualdad de condiciones, implica que se tome en cuenta la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas, favoreciendo el pleno acceso y permanencia de cualquier estudiante, en especial a quien se encuentre en situación o riesgo de exclusión; por ello la inclusión, como un signo de equidad, es una pieza fundamental para hacer efectivo al derecho a la educación en México.

El panorama educativo en nuestro país es una muestra clara de las grandes disparidades que todavía abundan; la exclusión social y educativa es una realidad que es imprescindible combatir para lograr, que tanto las personas con discapacidades, como aquellas que tienen aptitudes y capacidades sobresalientes, puedan acceder a una educación efectiva en igualdad de condiciones.

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, una educación inclusiva implica adoptar medidas educativas para atender la diversidad, con el fin de que todas las niñas, niños y jóvenes, aprendan juntos, independientemente de las condiciones que cada uno pueda tener.

Si bien en los últimos años se ha dado prioridad a eliminar la exclusión educativa, el dictamen que hoy estamos discutiendo enriquece la legislación al reforzar la atención a la diferencia de los grupos vulnerables.

Por ello quienes integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y acorde con la premisa de que una educación de calidad es un bien público y un derecho humano fundamental que el gobierno de México tiene la obligación de respetar, promover y proteger, asegurando ante todo la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia, apoyaremos este dictamen. Por su atención, gracias; es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asam-

blea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Suficientemente discutido. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, instruyo a la Secretaría para que abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sí, diputado Di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Gracias, presidente. Nada más preguntar; vi que en la agenda estaba el tema de agenda política para continuar con lo de la Auditoría Superior de la Federación. Quiero saber si se va a llevar a cabo o hay alguna hora estipulada.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: En el orden que se aprobó, está justamente después de la discusión de los dictámenes. Estamos desarrollando esto y esperamos que lleguemos a la agenda política, compañero diputado.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Círrase el sistema electrónico. Diputado Adolfo de la Garza Malacara.

El diputado Adolfo de la Garza Malacara (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Señor presidente, se emitieron 276 votos a favor, 0 en contra y 6 abstenciones. Pregunto a la Presidencia si tomamos la votación de viva voz.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Adelante de viva voz.

El diputado Juan Carlos López Fernández (desde la curul): A favor.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Saracho Navarro (desde la curul): A favor.

La diputada Hilda Isabel Gutiérrez Burciaga (desde la curul): A favor.

La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Margarita Suárez González (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Francisco Lugo Oñate (desde la curul): A favor.

El diputado Reginaldo Rivera de la Torre (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe Borja Texcotitla (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo (desde la curul): A favor.

El diputado Noé Martín Vázquez Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado César Daniel González Madruga (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Jiménez Fuentes (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Rebollo Vivero (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): A favor.

El diputado Rolando Zubia Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Rojo Montoya (desde la curul): A favor.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (desde la curul): A favor.

El diputado Martín Enrique Castillo Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Rogelio Cerda Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado David Hernández Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: Señor presidente, en total son 309 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 309 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Pública, en materia de educación inclusiva. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El Secretario diputado Herón Agustín Escobar García: «Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Honorable Asamblea:

La Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82, 85, 157, fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la Comisión de Juventud y Deporte de la LXI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le fue turnado el día ocho de noviembre de 2011 para su estudio y dictamen, el expediente No. 5712, que contiene la minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Mediante la minuta de referencia se plantea la reforma a los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, relativo a los supuestos que se consideran infracciones graves a dicho ordenamiento.

La finalidad, de acuerdo con los autores de la propuesta senadores Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y José Luis Máximo García Zalvidea; integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, es reformular el espectro de sanciones contenidas en la ley en materia de dopaje, a fin de establecer medidas que ayuden a prevenir la comisión de conductas que perjudiquen la práctica deportiva saludable a nivel nacional y ar-

monizar la legislación mexicana con los instrumentos internacionales en la materia.

En este sentido destacan como puntos relevantes de su exposición los siguientes:

1. El deporte y la activación física conllevan grandes beneficios para la sociedad de cada país; empero, se puede ver afectada sensiblemente por la intervención de agentes dañinos contenidos en suplementos alimenticios que atentan contra la salud de los deportistas.

2. Es menester de las autoridades competentes, promover y combatir el uso de sustancias que alteran el rendimiento físico de los deportistas que generan daños irreversibles y en varios casos hasta la muerte.

3. En ese tenor, la UNESCO ha participado de forma activa en la lucha contra el dopaje por su deseo de mantener la justicia y equidad en el deporte, así como de proteger a los jóvenes deportistas. Por tal motivo, el 19 de octubre de 2005, en la ciudad de París se adoptó la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, en el marco de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Cultura y Tecnología.

4. Esta convención fue aprobada por México y ratificada por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión el 20 de diciembre de 2006, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de enero de 2007. El instrumento de ratificación, firmado por el Ejecutivo Federal el 8 de febrero de 2007 fue depositado ante el director general de la UNESCO el once de abril del mismo año.

5. Con la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, los Estados parte se han puesto de acuerdo por primera vez para aplicar la fuerza del derecho internacional contra el dopaje.

6. La convención constituye un marco jurídico internacionalmente reconocido y crea obligaciones vinculantes para los gobiernos firmantes, quienes deberán adoptar medidas contra el dopaje en el deporte de su país.

7. En la misma esfera de competencia se encuentra la Agencia Mundial Antidopaje (AMA), que es aquella organización internacional independiente creada en 1999 para promover, coordinar y monitorear la lucha contra el dopaje en el deporte en todas sus formas, la cual tiene el

deber de monitorear los tres aspectos de las actividades antidopaje de las autoridades públicas y deportivas (desde la aceptación hasta la implementación y el cumplimiento). AMA por lo tanto facilita y monitorea los esfuerzos antidopaje de los gobiernos y el movimiento deportivo, tomando las medidas necesarias para asegurar la integridad del Código Mundial Antidopaje.

Esto incluye el compromiso de los gobiernos de adoptar los principios del Código, derivado de la adopción de la Convención Internacional de la UNESCO contra el dopaje en el Deporte, que es la herramienta práctica que permite a los gobiernos armonizar sus políticas domésticas con el Código Mundial Antidopaje.

8. El trabajo con el AMA se enfoca en que las normas de los deportes sean consistentes con el Código Mundial Antidopaje y que sean promovidas como tal por el Movimiento Deportivo. Más allá, AMA tiene la tarea de revisar sanciones y de apelar ante la Corte de Arbitramento Deportivo cuando las decisiones no cumplan con El Código Mundial Antidopaje.

9. Por consiguiente la UNESCO y la AMA colaboran en la lucha contra el dopaje en el deporte. La UNESCO se responsabiliza de la aplicación de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y, por lo tanto, actúa sobre todo con gobiernos. La AMA trabaja con el movimiento deportivo (COI, CPI, Federaciones Deportivas Internacionales, etc.) y con organizaciones antidopaje para garantizar el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje.

10. El **Código Mundial Antidopaje** es el documento fundamental y universal en el que se basa el Programa Mundial Antidopaje en el deporte. El propósito del Código es promover la lucha contra el dopaje mediante la **armonización universal de los principales elementos relacionados con la lucha antidopaje**. El Código es lo suficientemente preciso para lograr una armonización completa sobre cuestiones en las que se requiere uniformidad, aunque lo bastante general en otras áreas para permitir una cierta flexibilidad en lo que respecta a la forma en que se aplican los principios antidopaje admitidos.

11. Todas las disposiciones del Código son obligatorias en esencia y deben cumplirse según corresponda por todas las organizaciones antidopaje, deportistas y otras personas. Sin embargo, el mismo no sustituye ni elimi-

na la necesidad de adoptar normas específicas antidopaje por parte de cada organización antidopaje. Aunque algunas de las disposiciones del Código deben ser adoptadas sin cambios sustanciales por cada una de las organizaciones antidopaje en sus reglamentos respectivos, otras disposiciones del Código establecen principios orientadores que conceden cierta flexibilidad a cada organización antidopaje en la redacción de sus reglamentos, o especifican las exigencias que deben respetar las organizaciones antidopaje sin tener que recoger obligatoriamente estas disposiciones en sus reglamentos.

12. En el numeral 23.2.2 del Código establece una serie de artículos entre los que se encuentra la definición de dopaje, que deben ser implantados por los signatarios sin introducir cambios sustanciales, a saber:

Artículo 1o. El dopaje se define como la comisión de una o varias infracciones de las normas antidopaje según lo dispuesto desde el artículo 2.1 al artículo 2.8 del Código.

Dichos numerales expresan lo siguiente:

Constituyen infracciones de las normas antidopaje:

2.1 La presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores en la muestra de un deportista.

2.2 Uso o intento de uso por parte de un deportista de una sustancia prohibida o de un método prohibido.

2.3 La negativa o resistencia, sin justificación válida, a una recogida de muestras tras una notificación hecha conforme a las normas antidopaje aplicables, o evitar de cualquier otra forma la recogida de muestras.

2.4 Vulneración de los requisitos sobre la disponibilidad del deportista para la realización de controles fuera de competición.

2.5 Falsificación o intento de falsificación de cualquier parte del procedimiento de control del dopaje.

2.6 Posesión de sustancias prohibidas y métodos prohibidos.

2.7 Tráfico o intento de tráfico de cualquier sustancia prohibida o método prohibido.

2.8 Administración o intento de administración durante la competición a un deportista de una sustancia prohibida o método prohibido, la administración o el intento de administración de cualquier método o sustancia prohibidos a un deportista fuera de competición, o bien la asistencia, incitación, contribución, instigación, encubrimiento o cualquier otro tipo de complicidad en relación con una infracción de las normas antidopaje o cualquier otra tentativa de infracción de éstas.

Es por todo lo anterior, y con la con la finalidad de actualizar la normatividad en materia de dopaje y armonizar nuestra legislación deportiva con lo dispuesto en el Código Mundial Antidopaje, que la Cámara de Senadores aprobó la reforma a los artículos 108 y 1308 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y la turnaron a esta Cámara de Diputados para su análisis y dictaminación como Cámara Revisora.

La Comisión de Juventud y Deporte procedió al estudio y análisis de la minuta de referencia, tomando las consideraciones expresadas por la Cámara de origen y la opinión emitida por el Gobierno Federal por conducto de la Conade, de fecha 13 de octubre de 2011, llevando a cabo para tal efecto reuniones de trabajo con los integrantes del pleno de la Comisión, hasta alcanzar el dictamen que hoy se presenta bajo las siguientes:

Consideraciones

I. En efecto, como lo expone la Cámara de origen y el Gobierno Federal, la reforma a los artículos 108 y 138 en materia de dopaje tiene como finalidades específicas:

a) Establecer **medidas que ayuden a prevenir la comisión de conductas que perjudiquen la práctica deportiva saludable** a nivel nacional.

b) **La adecuación y armonización de la legislación mexicana en materia de dopaje**, con lo previsto en la “Convención Internacional de Lucha Contra el Dopaje” y con el “Código Mundial Antidopaje” aprobado por el Consejo de Fundación de la Agencia Mundial Antidopaje el 17 de noviembre de 2007, en vigor a partir del 1 de enero de 2009.

II. Lo anterior obedece a que México adoptó la “Convención Internacional de Lucha Contra el Dopaje” en la ciudad de París en el marco de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el 19 de octubre de 2005, y la ratificó el 20 de junio de 2007 mediante el Decreto Promulgatorio de la Convención Internacional Antidopaje en el Deporte.

Con esta reforma en materia de dopaje, se atiende el compromiso del gobierno mexicano de adoptar los principios del Código y su ratificación a través de la Convención Internacional de la UNESCO contra el dopaje en el deporte.

III. El Código Mundial Antidopaje es el documento fundamental y universal en el que se basa el Programa Mundial Antidopaje en el deporte y el propósito es promover la lucha contra el dopaje mediante la armonización universal de los principales elementos relacionados con la lucha antidopaje.

IV. En los artículos 3o., 20, 22 y 23 del Código se hace referencia a la obligación del Estado Mexicano para dar cumplimiento a lo dispuesto en este instrumento internacional, jurídicamente vinculante, y adoptar las medidas apropiadas.

VI. En el numeral 23.2.2 del Código se establece una serie de artículos que deben ser retomados sustancialmente por las legislaciones nacionales de los países miembros, a saber:

Artículo 1o. El dopaje se define como la comisión de una o varias infracciones de las normas antidopaje según lo dispuesto desde el artículo 2.1 al artículo 2.8 del Código.

Dichos numerales expresan lo siguiente:

Constituyen infracciones de las normas antidopaje:

2.1. La presencia de una sustancia prohibida o de sus metabolitos o marcadores en la muestra de un deportista.

2.2. Uso o intento de uso por parte de un deportista de una sustancia prohibida o de un método prohibido.

2.3. La negativa o resistencia, sin justificación válida, a una recogida de muestras tras una notificación hecha

conforme a las normas antidopaje aplicables, o evitar de cualquier otra forma la recogida de muestras.

2.4. Vulneración de los requisitos sobre la disponibilidad del deportista para la realización de controles fuera de competición.

2.5. Falsificación o intento de falsificación de cualquier parte del procedimiento de control del dopaje.

2.6. Posesión de sustancias prohibidas y métodos prohibidos.

2.7. Tráfico o intento de tráfico de cualquier sustancia prohibida o método prohibido.

2.8. Administración o intento de administración durante la competición a un deportista de una sustancia prohibida o método prohibido, la administración o el intento de administración de cualquier método o sustancia prohibidos a un deportista fuera de competición, o bien la asistencia, incitación, contribución, instigación, encubrimiento o cualquier otro tipo de complicidad en relación con una infracción de las normas antidopaje o cualquier otra tentativa de infracción de éstas.

VI. En ese tenor, el gobierno mexicano asumió el compromiso de adoptar en su legislación interna las normas internacionales en comento, en materia de dopaje. Para armonizar las disposiciones es necesario reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte.

VII. La Cámara de Senadores aprobó la siguiente reforma, la cual armoniza la legislación mexicana con los instrumentos internacionales en la materia.

Artículo Único. Se reforman los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 108. Se entenderá por dopaje en el deporte, la administración a los deportistas, **su uso deliberado o inadvertido de una sustancia prohibida o de un método no reglamentario; enunciado en la lista vigente de la Agencia Mundial Antidopaje, misma que será publicada por la Conade para efectos del conocimiento público.**

Se sancionará como infracción, por dopaje, lo establecido en la fracción primera del artículo 138 de la presente Ley.

Artículo 138. Se considerarán como infracciones muy graves a la presente Ley, las siguientes:

I. En materia de dopaje:

- a) **La presencia de una sustancia prohibida, de sus metabolitos o marcadores en la muestra de un deportista;**
- b) **La utilización o tentativa, de las sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como de métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones;**
- c) **La promoción, instigación, administración y encubrimiento a la utilización de sustancias prohibidas o métodos no reglamentarios dentro y fuera de competiciones;**
- d) **La negativa o resistencia, sin justificación válida, a someterse a los controles de dopaje dentro y fuera de competiciones cuando sean exigidos por los órganos o personas competentes, posterior a una notificación hecha conforme a las normas antidopaje aplicables;**
- e) **Cualquier acción u omisión tendiente a impedir o perturbar la correcta realización de los procedimientos de represión del dopaje;**
- f) **La falsificación o tentativa, de cualquier parte del procedimiento de control del dopaje;**
- g) **Tráfico o tentativa, de cualquier sustancia prohibida o de algún método no reglamentario, y**
- h) **La administración o utilización de sustancias o prácticas prohibidas en animales destinados a la práctica deportiva.**

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Juventud y Deporte aprueba en sus términos la minuta en estudio, y para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

Artículo Único. Se reforman los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 108. Se entenderá por dopaje en el deporte, la administración a los deportistas, **su uso deliberado o inadvertido de una sustancia prohibida o de un método no reglamentario; enunciado en la lista vigente de la Agencia Mundial Antidopaje, misma que será publicada por la Conade para efectos del conocimiento público.**

Se sancionará como infracción, por dopaje, lo establecido en la fracción primera del artículo 138 de la presente Ley.

Artículo 138. Se considerarán como infracciones muy graves a la presente Ley, las siguientes:

I. En materia de dopaje:

- a) **La presencia de una sustancia prohibida, de sus metabolitos o marcadores en la muestra de un deportista;**
- b) **La utilización o tentativa, de las sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como de métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o a modificar los resultados de las competiciones;**
- c) **La promoción, instigación, administración y encubrimiento a la utilización de sustancias prohibidas o métodos no reglamentarios dentro y fuera de competiciones;**
- d) **La negativa o resistencia, sin justificación válida, a someterse a los controles de dopaje dentro y fuera de competiciones cuando sean exigidos por los órganos o personas competentes, posterior a una notificación hecha conforme a las normas antidopaje aplicables;**

e) Cualquier acción u omisión tendiente a impedir o perturbar la correcta realización de los procedimientos de represión del dopaje;

f) La falsificación o tentativa, de cualquier parte del procedimiento de control del dopaje;

g) Tráfico o tentativa, de cualquier sustancia prohibida o de algún método no reglamentario, y

h) La administración o utilización de sustancias o prácticas prohibidas en animales destinados a la práctica deportiva.

II. Las distinciones, exclusiones, restricciones, preferencias u hostigamiento que se hagan en contra de cualquier deportista, motivadas por origen étnico o nacional, de género, la edad, las discapacidades, la condición social, la religión, las opiniones, preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad o anule o menoscabe sus derechos y libertades;

III. El uso indebido de recursos públicos por parte de los sujetos destinatarios de los mismos, y

IV. El incumplimiento o violación a los estatutos de las Asociaciones Deportivas Nacionales, por cuanto hace a la elección de sus cuerpos directivos.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo federal publicará las reformas correspondientes al Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a efecto de ajustarlo a los términos del mismo.

Salón de sesiones de la Comisión de Juventud y Deporte, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil doce.

La Comisión de Juventud y Deporte, diputados: José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica), presidente; Salvador Caro Cabrera (con licencia), Sandra Méndez Hernández (rúbrica), Nely Edith Miranda Herrera (rúbrica), Juan José Cuevas García (rúbrica), César Daniel González Madrugá (rúbrica), Sixto Alfonso Zetina Soto (rúbrica),

Pavel Díaz Juárez, Juan Carlos Natale López (rúbrica), secretarios; Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera (rúbrica), Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Noé Martín Vázquez Pérez (rúbrica), Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira (rúbrica), Francisco Ramos Montaña, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Onésimo Mariscales Delgadillo, Martín Enrique Castillo Ruz (rúbrica), Laura Felicitas García Dávila (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León (rúbrica), Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (con licencia), Lizbeth García Coronado (rúbrica), Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Dora Evelyn Triguerras Durón (rúbrica), Jesús Gerardo Cortés Mendoza (rúbrica), Indira Vizcaíno Silva (rúbrica), Ilich Augusto Lozano Herrera (rúbrica), Jorge Herrera Martínez, Fidel Kuri Grajales.»

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104 de nuestro Reglamento, para fundamentar el dictamen correspondiente tiene la palabra el diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez, hasta por cinco minutos. El diputado Fernández Noroña, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, podría pedir la palabra para intervenir en el dictamen y hablar de lo que quisiera, pero prefiero plantearle directo el tema.

Hace unos minutos, hace un par de horas, en la reunión de Banamex quien usurpa la Presidencia de la República habló sobre el proceso electoral, dijo que Josefina Vázquez Mota está a solamente 4 puntos de Peña Nieto y que el propio Andrés Manuel López Obrador ha estado creciendo y que va a ser una contienda muy pareja. Vuelvan a aplaudir, compañeros de Acción Nacional.

Entonces, es una irresponsabilidad de quien usurpa la Presidencia de la República estar interviniendo en asuntos electorales y más en este momento, en que se supone que está el periodo de espera, este periodo absurdo que el IFE impuso, pero que se debe cumplir y respetar a cabalidad.

A diferencia de lo que aquí escuchamos, de los aplausos de Acción Nacional, nadie aplaudió en la reunión de Banamex a quien usurpa la Presidencia de la República; es un hecho muy grave la intromisión de Calderón en el proceso electoral, y perfila una intervención ilegal permanente de quien está al frente del Ejecutivo federal de manera ilegal e ilegítima.

Pido que antes que termine la sesión de hoy se declare una exigencia de esta soberanía a Calderón, para que deje de

meterse en el proceso electoral presidencial; ésa es mi petición, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado José Francisco Javier Landero, hasta por cinco minutos, para fundamentar el dictamen correspondiente.

El diputado José Francisco Javier Landero Gutiérrez: Gracias, diputado presidente. Pasando a cosas más importantes, hago uso de esta tribuna a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte, para exponer los argumentos que sustentan este dictamen que está a consideración y el cual ratifica la aprobación de una minuta que ya hizo el Senado y que propone reformar los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de dopaje.

Esta reforma también se da en la víspera de la celebración de los trigésimos Juegos Olímpicos de Londres 2012, que se celebrarán en el mes de julio y agosto de este año; como sabemos ésta es la justa deportiva más importante del mundo y tendremos la oportunidad nuevamente de que nuestros deportistas participen.

Por ello, es importante establecer un marco legal —que no existe al día de hoy—, que prohíba el uso de las sustancias que afectan la salud de los deportistas o aumentan sus capacidades artificialmente y también que pueden llegar en un momento dado a modificar los resultados de las competiciones y sobre todo, también no solamente dañan la imagen del deportista, sino la imagen de la delegación y del país que participa.

Por eso, en este sentido esta propuesta, que está a consideración de ustedes, tiene dos objetivos específicos; primero, fortalecer las medidas de prevención del dopaje en el deporte mexicano y fomentar con ello una cultura de preparación saludable, y segundo, actualizar y armonizar la legislación mexicana en esta materia, con las legislaciones internacionales, en primer lugar con la Convención Internacional de Lucha contra el Dopaje y contra el Código Mundial Antidopaje, como parte de los compromisos que nuestro país ha asumido en esta materia.

Por lo anterior, en este dictamen que contó con el respaldo de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios, se proponen dos cosas concretas; uno, ampliar la definición del dopaje en el deporte, para que se considere como dopaje la administración a los deportistas de estas sustancias, pero también su uso deliberado o inadvertido.

Es decir, que también ya sea responsable no solamente el deportista que lo consume, sino aquella persona que lo promocionó, se lo dio o se lo recentó. Con esto buscamos prevenir y que también en esta cadena de los médicos, asesores, familiares, haya una cultura de la prevención y mayor cuidado, para evitar este suministro.

En segundo lugar, incorporar en el artículo 138 de esta ley infracciones graves en materia de dopaje y que están en el Código Mundial; por ejemplo, la presencia de una sustancia prohibida en la muestra de un deportista, la utilización de sustancias prohibidas por métodos no reglamentarios, la promoción de sustancias prohibidas fuera también de las competiciones, o la negativa que a veces se da, o resistencia, sin justificación de algún deportista, de someterse a estos dopajes dentro y fuera de las competiciones.

Con esto, esta iniciativa nos permitirá sobre todo realizar la prevención y evitar casos lamentables, como los que hemos vivido en los Juegos Centroamericanos y Deportivos de Mayagüez en el año 2010, o en el de los futbolistas integrantes de la Selección Mexicana que dieron positivo en su doping.

Estamos seguros que con estas adecuaciones a la ley damos pasos importantes para la prevención y la práctica deportiva saludable, cumplimos con los tratados internacionales y logramos la equidad competitiva, y también daremos mayor fortaleza a salvar el buen nombre de nuestro país.

Por lo anterior y a nombre de la Comisión de Juventud y Deporte, se les pide a todos los diputados aquí presentes su voto a favor de la iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas, para hablar en contra, y la tendrán a favor la diputada Iridia Salazar Blanco y Pavel Díaz Juárez.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Quiero referirme, desde luego, al tema, pero no puedo pasar por alto lo que dijo aquí mi preopinante, cuando señaló que la intervención del Ejecutivo en el proceso electoral no era un asunto grave; desde luego, es un asunto gravísimo que afectará, seguramente, la equidad en la contienda electoral y que puede dar lugar, en su momento, si sigue interviniendo así el Ejecutivo federal, pues a la nulidad de todo el proceso electoral, con los consiguientes riesgos de ingobernabilidad para este país.

Pero en fin, voy a referirme al tema concreto. Me apunté en contra de este dictamen, porque este dictamen, presidente, viola el principio constitucional previsto en el artículo 14 de nuestra Constitución, que se enuncia como *nulla poena sine lege*.

¿Por qué digo que se viola este principio de *nulla poena sine lege*? Porque se remite indebidamente en los tipos de infracción administrativa por dopaje a los reglamentos, a los métodos no reglamentarios; quiere decir que el tipo de infracción se perfecciona, no en la ley misma sino en el reglamento, y es de explorado de derecho que en materia, tanto penal como en materia administrativa, sancionadora, el tipo debe contener todos los elementos y no remitirse a disposiciones administrativas ulteriores que definan el tipo de la infracción correspondiente.

En esta materia se está violando este principio de reserva de ley, el principio de *nulla poena sine lege*, porque varios de los tipos del artículo 138, que se proponen en el dictamen, se remiten a normas o a métodos no reglamentarios, y estos métodos no reglamentarios son definidos en normas de jerarquía diferente a la ley. Creo que en este sentido el dictamen tiene vicios de inconstitucionalidad.

Me preocupa mucho el tema del mundo del deporte en México y en el mundo; el mundo del deporte suele funcionar bajo reglas que no siempre son coincidentes con los derechos humanos.

Por ejemplo, hace unos días el dueño o el directivo de un equipo de fútbol, que tiene su sede en Guadalajara y que es además un empresario muy notable, el señor Vergara, expulsó a periodistas, a reporteros de un periódico deportivo que se llama Record y les impidió actuar como fuente de ese periódico, porque estos reporteros habían exhibido información respecto a la esposa del señor Vergara.

No solamente limitó su fuente de trabajo, sino el señor Vergara vulneró el derecho a la información y a la libertad de expresión de estos compañeros reporteros del periódico Record.

Pero no es el único caso, los reglamentos del mundo del deporte, del fútbol, del basketbol, en fin, de otros deportes, están plagados de vulneraciones, de vicios anticonstitucionales en su reglamentación.

Por eso nosotros en esta Cámara de Diputados tenemos que ser muy estrictos con estos dictámenes y exigir que los dic-

támenes que tienen que ver con el mundo deportivo se ajusten invariablemente a la Constitución, a los tratados y a los derechos humanos.

Repito, creo que en este caso este dictamen sobre dopaje como remite a normas administrativas reglamentarias vulnera el principio de reserva de ley, el principio de *nulla poena sine lege* y por eso votaré en contra de este dictamen.

Estoy a favor del pluralismo jurídico, de que existan normas que se crean o se creen al margen de los órganos del Estado, pero ese pluralismo jurídico del mundo deportivo o el pluralismo jurídico del mundo sindical o el pluralismo jurídico del mundo partidista o el pluralismo jurídico de las Iglesias, siempre debe ajustarse a los parámetros, a los principios de la Constitución, de los tratados y de los derechos humanos.

En este caso del dopaje, de este dictamen que está a nuestra consideración, creo que no se está siendo consecuente este dictamen con la Constitución mexicana y por eso votaré en contra de este dictamen. Por su atención, compañeros y compañeras, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra la diputada Iridia Salazar Blanco, hasta por cinco minutos.

La diputada Iridia Salazar Blanco: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para hablar a favor del dictamen que se somete a nuestra consideración.

El dopaje en materia deportiva es un tema muy delicado, es un tema al que los deportistas debemos poner especial atención, pues al recurrir al uso de sustancias o métodos prohibidos por obtener un logro deportivo, no sólo ponemos en riesgo nuestra carrera deportiva, sino también nuestra salud, pues existen sustancias que provocan daños irreversibles e incluso la muerte.

El dopaje en el deporte nos debe interesar a todos, no sólo a los que somos o tuvimos la experiencia de ser deportistas.

Ahora como diputada considero que es responsabilidad de todos adecuar las normas a las necesidades sociales y en el caso que nos compete en esta ocasión, a las necesidades del deporte.

Es necesaria una reforma a la ley que permita que tanto la institución como los deportistas trabajen en equipo para eliminar estas prácticas ilegales; no debemos olvidar que el deporte es sinónimo de salud.

Considero que es un paso gigante a favor del deporte si se aprueba una actualización en la normatividad en materia de control de sustancias y métodos prohibidos; es preciso señalar que el control del dopaje es un tema que ha preocupado diversos organismos internacionales, como la UNESCO, que a través de diversas acciones ha reflejado un compromiso fehaciente para luchar contra esa práctica que afecta a los deportistas de diversas partes del mundo.

En este sentido, compañeras y compañeros, los invito a la aprobación de este importante dictamen, ya que contribuirá a fortalecer la Ley de Cultura Física y Deporte, en el apartado relativo al control de sustancias prohibidas, tomando como base la normativa definida en el ámbito internacional para combatir el dopaje.

Lo anterior sin duda permitirá promover una cultura responsable entre los deportistas nacionales y los encargados de su formación, a fin de evitarlo en el deporte. Es cuanto, señor presidente.

EJECUTIVO FEDERAL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña, para hablar en contra del dictamen, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, diputado presidente. ¿Cómo están, compañeras diputadas, compañeros diputados? Me dice el diputado presidente si soy deportista; sí, vivo de mis rentas; yo jugué fútbol americano —ya hace un tiempo de eso—, hace tiempo, pero todavía tengo con qué responder.

Compañeros y compañeras, hice hace rato una denuncia, ahí estaba puesta, dije que no intervendría en este dictamen que es sobre el dopaje y que como aquí comenta el compañero Jaime Cárdenas, el que se equipare el que un deportista se dope —digamos— a propósito y de que lo haga sin saber que alguien le proporciona un medicamento y luego resulte positivo, son dos cosas que no deberían equipararse.

Nosotros, además de las reservas que ya planteó el diputado Jaime Cárdenas, plantearía esta reserva particular.

Pero miren, Felipe Calderón aseguró ante consejeros de Banamex esta mañana que la diferencia entre la candidata de su partido, Josefina Vázquez Mota y Enrique Peña Nieto se ha acortado cuatro puntos, ¿lo hizo dopado o lo hizo en su juicio?

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Un momento el orador, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Si fue dopado accidentalmente o lo hizo a propósito y consciente, me preguntaría —lo del alcoholismo lo doy por descontado porque eso ya quedó claramente aseverado.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Diputado Fernández Noroña, un momento por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me preguntaría, ¿en qué condiciones dio esta declaración? No me mueva el dedito, compañero diputado, ¿en qué condiciones dio esta declaración absolutamente irresponsable, ilegal, que interviene en el proceso electoral presidencial...?

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Diputado Fernández Noroña, le ruego aguardar un momento.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Con mucho gusto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Le suspenden el tiempo, por favor, al diputado Fernández Noroña. Sonido en la curul del diputado Ramírez.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Se lo aclaramos a Gerardo Fernández Noroña, el grupo parlamentario se lo vuelve a decir en voz del diputado Ramírez Bucio, su servidor...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Diputado ¿con qué objeto quiere hacer uso de la palabra?

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Con el objeto de que si es alcohólico Fernández Noroña, nos lo diga ahorita actualmente, porque no se vale que ofenda a las personas.

Se lo dije, si quiere debatir, debatamos en torno al Ejecutivo federal, sus acciones, pero si Gerardo quiere de nuevo la manta que le sacamos el otro día, donde estaba alcoholizado, se la vamos a sacar; si ese nivel quiere, se lo vamos a dar. Se lo aclaro, se lo puntualizo personalmente.

Se lo dije a él, si él quiere señalar argumentos sólidos conforme al propio Reglamento, que lo haga.

Le pido que le lea usted, presidente, el artículo 116 del Reglamento, para que él mismo sepa que está violando el Reglamento de esta Cámara.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado presidente, no hay diálogos en éste... Yo lamento que pudiera intervenir...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Un momento al orador, por favor, diputado Fernández Noroña, el tiempo está suspendido. Sonido en la curul del diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Diputado Fernández Noroña, acabamos de escuchar una invitación del Partido Acción Nacional, que desde luego nosotros no quisiéramos que pasase inadvertida y quisiéramos someter y pedirle al presidente de la Mesa, que someta a la consideración del pleno una modificación al orden del día, terminando este dictamen y que desde luego, en materia de un debate político, hablemos de lo que nosotros pensamos que es una franca intromisión, violatoria de la ley, del presidente Calderón, en términos de la veda electoral, en el proceso que se está desarrollando en el país.

Bienvenido el debate; sometamos a la consideración del pleno que cambiemos el orden del día y vámonos al diálogo, como lo está pidiendo Acción Nacional.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Samuel Herrera, por favor.

El diputado Samuel Herrera Chávez (desde la curul): Una pregunta, diputado Noroña. Quiero hacerle una pre-

gunta, dado que su intervención es muy importante; diputado, que si a su juicio la declaración que ha hecho el Ejecutivo federal constituye un delito grave en el país. Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Pablo Escudero, por favor.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul). Gracias, presidente. En el mismo sentido apoyamos la moción del PAN, que ha pedido que vayamos al debate, que se cambie el orden del día; le pedimos que se vote en la asamblea y vayamos a dar el debate en el tema del Ejecutivo que ha pedido el PAN. Apoyamos la moción del PAN.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Gracias. Se instruye a la Secretaría dé lectura al artículo 116 del Reglamento, por favor.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Artículo 116, numeral 1. La moción de apego al tema es el llamado al orador cuando éste divague, se aparte del tema o refiera asuntos distintos, para que se ciña a la materia que motiva la discusión.

2. La diputada o el diputado que haga la moción, deberá solicitar el uso de la palabra, desde su curul, para mencionarla; si es aceptada por el presidente, hará el señalamiento; si no, continuará el curso de la sesión. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Continúa en el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña y se le recupera el tiempo perdido, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Le agradezco mucho, diputado presidente. Primero, diputado de Acción Nacional, no me llamó al tema, sino lo que me dijo es que debatamos sobre el tema.

Primero, ya doy por superado el debate sobre el alcoholismo de Calderón, porque está plenamente acreditado; en el libro de: Calderón, de cuerpo completo, de Julio Scherer García, vuelve a dar testimonio sobre el alcoholismo de Calderón.

Si no lo tiene, se lo regalo, compañero, aunque debería usted comprarlo con sus propios recursos; yo renuncio a la mitad de la dieta y usted la complementa.

Es el tema, es que no sé si esta declaración la hizo alcoholizado, dopado o en su juicio o cómo, aunque parece que su estado natural ya es alcoholizado.

Segundo. Viola la ley al intervenir en un proceso electoral, donde además hay un período de suspensión.

Dijo Calderón —de acuerdo con varios consejeros participantes—: Calderón cerró su participación abordando el tema electoral, donde señaló que los comicios de julio serán muy parejos, porque incluso el candidato de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador, también está creciendo.

Si fuera un presidente del PRD el que hiciera esta declaración, todo mundo estaría exigiendo que no se metiera en el proceso electoral; si fuera surgido de las filas del Partido Revolucionario Institucional, todo mundo estaría exigiendo que no se meta en el proceso electoral; si surgió de las filas del Partido Acción Nacional —que con su pan se lo coman—, todo mundo le exigimos que no se meta en el proceso electoral, que respete el marco constitucional, algo que no hace nunca, pero que le exigimos desde esta soberanía que lo haga; que no busque imponer a su forzada candidata, porque su candidato era Ernesto Cordero, pero como no entusiasmaba ni a su mujer, se quedó fuera de la contienda electoral.

Que no busque imponer a Josefina Vázquez Mota, que en su paso por esta Cámara demostró su pequeñísima estatura política, su nula habilidad, su compromiso por entregar el petróleo a las transnacionales, su compromiso por liquidar los derechos de los trabajadores, su compromiso por fortalecer a los poderosos de este país. Es más de lo mismo, y nosotros consideramos que no debe meterse en el proceso electoral. No dejaré pasar la provocación sobre mi presunto alcoholismo; yo no tomo, tengo problemas de ácido úrico, muy excepcionalmente lo hago, y si tomara menos, me nos compañero.

Te reto a lo siguiente: puedo pasar por un examen de antidoping y que César Nava pase por un examen de honestidad; que nos diga de dónde sacó para un departamento de 15 millones de pesos, o que nos diga García Luna de dónde sacó 20 millones de pesos para pagar de contado su casa, o que nos diga Calderón de dónde sacó para tener dos mil metros cuadrados de su residencia en Las Águilas.

Que nos diga de dónde están saqueando todo este dinero; cómo hacen con salarios de 300 mil pesos para tener esas fortunas o cómo hace su hermana —la hermana de Calde-

rón— para andar dando billetizas en Michoacán y ustedes la premien con una senaduría plurinominal para el próximo período.

Sería bueno que nos respondieran sobre estas cosas, compañeros, porque mi honorabilidad, mi verticalidad y mi compromiso están a la vista; el de ustedes, el del entreguismo, también está a la vista.

Como se los he dicho varias veces, y termino, si los fundadores del PAN resucitaran se volverían a morir de la pura vergüenza de ver la caricatura de partido en que se ha convertido ese proyecto que impulsaba una transformación...

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...transformación del país, desde la derecha, pero una transformación decente del país que se ha olvidado desde hace mucho tiempo. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Pavel Díaz Juárez, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Pavel Díaz Juárez: Con su permiso, diputado presidente. Estimadas compañeras y compañeros, el deporte y la activación física conllevan grandes beneficios para la sociedad de cada país; sin embargo, en la actualidad hay agentes dañinos contenidos en suplementos alimenticios que atentan contra la salud de los deportistas.

Por ello, es de suma importancia que las autoridades competentes promuevan y combatan el uso de sustancias que alteran el rendimiento físico de los deportistas que pueden provocar daños irreversibles, en varios casos hasta la muerte.

La UNESCO ha participado de forma activa en la lucha contra el dopaje, por su deseo de mantener la justicia y equidad en el deporte, así como proteger a los jóvenes deportistas; por tal motivo, el 19 de octubre de 2005, en la ciudad de París, se adoptó tal Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte.

En el marco de las Naciones Unidas para la educación, cultura y tecnología, esta convención fue aprobada por México y ratificada por la Cámara de Senadores el 20 de diciembre de 2006 y firmada por el Ejecutivo federal el 8 de febrero de 2007.

La Convención constituye un marco jurídico internacional reconocido y creó obligaciones, vinculaciones por los gobiernos firmantes, quienes deberán adoptar medidas contra el dopaje en el deporte de su país.

En la misma esfera de competencia se encuentra la Agencia Mundial Antidopaje, la AMA, agencia que promueve, coordina y monitorea la lucha contra el dopaje en el deporte en todas sus formas; esto incluye el compromiso de los gobiernos de adoptar los principios del Código Mundial Antidopaje.

El trabajo de la AMA se enfoca en que las normas de los deportes sean consistentes con el Código Mundial Antidopaje, el cual es el documento fundamental y universal en el que se basa el programa mundial antidopaje en el deporte.

Los artículos 3o., 20, 22 y 23 del Código se hacen referencia a la obligación del Estado mexicano para dar cumplimiento a lo dispuesto en este instituto internacional, jurídicamente vinculante y a adoptar las medidas apropiadas, además de que en el numeral 23.2.2 del Código se establece una serie de artículos que deben ser retomados sustancialmente por las legislaciones nacionales de los países miembros, entre los cuales —y de aprobarse el presente dictamen— se considera en materia de dopaje como infracciones muy graves a la presente ley las siguientes:

La utilización o tentativa de las sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como métodos no reglamentarios, destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas o modificar los resultados de las competencias.

La falsificación o tentativa de cualquier parte del procedimiento de control del dopaje.

La administración o utilización de sustancias o prácticas prohibidas en animales destinados a la práctica deportiva, entre otras.

En el artículo 108 se extiende la definición de dopaje, por lo cual se entenderá por dopaje del deporte la administración a los deportistas, su uso deliberado o inadvertido de

sustancia prohibida de un método no reglamentario, enunciando la lista vigente de la Agencia Mundial Antidopaje, misma que será publicada por la Conade para efectos de conocimiento público.

Reformas que establecen medidas que ayudarán a prevenir las conductas que perjudiquen la práctica deportiva saludable a nivel nacional, además de la adecuación y armonización de la legislación mexicana en materia de dopaje, con lo previsto por la Comisión Internacional de Lucha contra el Dopaje y con el Código Mundial Antidopaje.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Grupo Parlamentario del PRD está a favor de la aprobación del dictamen a la minuta que reforma los artículos 108 y 138 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, señor diputado. Agotada la lista de oradores, pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Suficientemente discutido en lo general, y en virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Esta Presidencia saluda a los integrantes del Foro Juventud a Debate, invitados del diputado Armando Ríos Piter. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. La votación del diputado Adolfo de la Garza, si es tan amable.

El diputado Adolfo de la Garza Malacara (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Gracias. Señor presidente, se han emitido un total 231 votos en pro, 2 en contra y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Voy a pedir a la Secretaría dé cuenta del artículo 8, que establece las obligaciones de los diputados, dado que a juicio de esta Presidencia existen más diputados presentes que los que han votado. Se les apercibe que cumplan con las obligaciones.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Artículo 8. 1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

- I. Rendir protesta y tomar posesión de su cargo.
- II. Asistir puntualmente a las convocatorias a sesiones y reuniones del pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que pertenezcan.
- III. Acatar los acuerdos del pleno, de los órganos directivos, comisiones y comités.
- IV. Dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a las normatividad parlamentaria.
- V. Participar en todas las actividades inherentes a su cargo dentro y fuera del recinto, con el decoro y dignidad que correspondan a su investidura.
- VI. Informar de los asuntos de los que tengan intereses o puedan obtener beneficios personales y excusarse de participar en la promoción, gestión, recomendación y discusión de los mismos.
- VII. Abstenerse de realizar actos que sean incompatibles con la función que desempeñan, así como ostentarse con el

carácter de legislador en toda clase de asuntos o negocios privados.

VIII. Guardar reserva de todo lo que se trate y resuelvan las sesiones secretas, así como la información a la que tengan acceso y que conforme a lo dispuesto por las leyes respectivas sean reservadas o confidenciales.

IX. Tratar con respeto y profesionalismo al personal que preste sus servicios a la Cámara, en apego a las condiciones de trabajo.

X. Ejercer el voto, salvo que exista excusa.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias, compañera secretaria.

EJECUTIVO FEDERAL

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Pérez Cuevas, por favor, y después en la curul del diputado Carlos Flores Rico.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, creo que la secretaria omitió leer la fracción X, ejercer el voto salvo que exista excusa, y hay una excusa.

Aquí está la bancada de Acción Nacional y la bancada de Acción Nacional está lista para aprobar los dictámenes necesarios o para entrarle al debate que consideren necesario. La bancada del PAN no le rehúye al debate. Creo que por ahí pareciera que algunos rejoneadores brincaron el redil; esto no es una plaza de toros, ésta es la Cámara de Diputados. Así es que para los que chiflan y gritan, pueden ir allá a ver, a la plaza de toros, la corrida.

Presidente, esto tiene un fin y lo vamos a hacer claro, le vamos a entrar al debate, porque hoy lo que ha quedado demostrado son dos cosas; la actitud parcial de esta Presidencia, cuando tuvo que haber llamado al orden a un orador que se estaba dirigiendo al tema de un dictamen y reglamentariamente está obligado a centrarse en el tema. Hubo una actitud parcial de la Presidencia, que con esta falta de votación evidenciamos.

Y una segunda, ha quedado demostrado que el temor que venimos mencionando en la tribuna, porque el inalcanzable, el indestructible ya se despeñó, se viene hacia abajo, hoy no quieren entrar en el debate.

Le vamos a entrar al debate y con argumentos vamos a demostrar que el temor del PRI es por el proceso electoral, porque ya llegó la horma de su zapato, ya llegó una mujer que los puso a temblar.

Bajo ese tenor lo que le vamos a pedir, presidente, es que sea el presidente de este pleno el que dirija los trabajos, porque en este momento hemos visto una actitud parcial de quien está dirigiendo esta sesión, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Flores Rico, después el diputado Ríos Piter, y el diputado Fernández Noroña.

Esta Presidencia se expresa, con todo respeto, al pleno y solicita que quien tenga duda, como al parecer la tiene el vicecoordinador de Acción Nacional, diputado Pérez Cuevas, pueda verificar la versión estenográfica, para que pueda comprobar que desde que se concedió el uso de la palabra al diputado Fernández Noroña, quedó claro que se le dio la palabra para hablar en contra del dictamen a discusión.

Después de ello y a solicitud del vicepresidente, se le concedió el uso de la palabra al diputado para hacer una moción, Ramírez Bucio; después de que la solicitó se dio lectura al artículo y se conminó al orador, Fernández Noroña, para que se condujera de acuerdo al dictamen.

Si estas intervenciones de la Presidencia no las acata ni un legislador que está al lado de usted ni quien tenía el uso de la palabra, no es responsabilidad de la Presidencia. Sonido en la curul del diputado Flores Rico.

El diputado Carlos Flores Rico (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es evidente que aquí hay una estrategia de un grupo parlamentario de no aplicar su voto para reflejar una falta de quórum, es evidente.

Creo que aparte del artículo 8, que tuvo la gentileza de ver la Secretaría, es aplicable también el 144 del Reglamento, en su numeral 3, que dice: mientras se realice la votación ningún diputado o diputada deberá salir del salón de sesiones ni excusarse de votar.

Eso, además de que el señor diputado Pérez Cuevas ha dicho que ahí están los diputados de Acción Nacional y que están dispuestos a seguir con el orden del día, inclusive, a abrir la agenda política, como está convenido, le solicito de

la manera más atenta que no considere esta votación así como está, puesto que es evidente que es falsa y que hace falta que los señores se hagan presentes formalmente, y que desahogado ese trámite pasemos al siguiente orden del día, que es la agenda política, tal y como ellos están aquí aceptando, delante de todos.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Sonido en la curul del diputado Ríos Piter, por favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Sí, presidente, gracias. Solamente comentarle que hemos dialogado con los coordinadores de los grupos parlamentarios que forman parte de la Junta de Coordinación Política y tiene usted en sus manos el acuerdo y que bueno, en la lógica, se lo van a entregar en este momento, y por las declaraciones que hizo el vicecoordinador del PAN, estaríamos a lo que usted disponga para empezar el debate político sobre esa materia.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Sonido en la curul del diputado Fernández Noroña, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero un breviarío cultural, no es evidencia, es evidencia, y lo que el Partido Acción Nacional evidencia es que no quiere el debate.

Ellos están en su derecho a romper el quórum; no creo el Reglamento los pueda obligar a nada; es un Reglamento que tenemos que modificar, es absurdo, nos quiere tratar como niños chiquitos y no somos niños chiquitos, somos ciudadanos de pleno derecho, representantes de la nación.

Dentro de las estrategias de las bancadas es válida la de buscar romper el quórum; pero Acción Nacional tiene que asumir que quiere romper el quórum porque no quiere el debate, un debate que inició Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, no lo inicié yo; fue él quien fue a declarar a Banamex lo que leí en tribuna.

Quiero también decir que es cierto que la Presidencia me convocó a que me centrara en el tema, pero quien me interrumpió me hizo una serie de señalamientos, que me vi obligado a responder y se me acabó el tiempo para poder entrar al tema; no es mi culpa, tuve también que defender mi honra, como es obligado para una gente que tiene pun-donor.

Entonces, quiero terminar, diputado presidente, planteándole que lo que procede es que declare un receso en base a ese Reglamento mostrenco y después del receso se vuelva a votar para que haya a quórum; que Acción Nacional ratifique que quiere el debate y habiendo quórum entremos inmediatamente al debate, que es necesario que demos y que es necesario que de esta soberanía salga un mensaje contundente, exigiéndole a Calderón que saque las manos del proceso electoral, porque ya las metió en Michoacán y ya vio cómo le fue, así es que es necesario que saque las manos del proceso presidencial.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. No se enojen, tranquilícense, ahorita debatimos y vamos a debatir con argumentos y serio; ustedes tranquilitos, no se desesperen. Nada más que el presidente sigue siendo parcial, no ha concluido este trámite.

Si todos leyeran y aplicaran el Reglamento tendría que decir que en este momento no hay quórum, tendría que dar un espacio de minutos para volver a abrir el tablero y entonces votar.

Este trámite no ha concluido, así es que no se desesperen, tranquilos. La perla que ustedes creen que tienen no es tal perla, el miedo y el temor que los mueve los hace correr de prisa y sentir que si ahorita no debaten se les va de las manos. Ahorita debatimos, tranquilitos; ahorita les damos lo que corresponde, la bancada ya está aquí lista.

Presidente, deje de ser parcial, concluya el trámite, pasemos a la etapa que corresponda, ya la hora del aficionado fue al principio, y si es necesario el debate, con gusto le entramos.

Nosotros, en la bancada del PAN, tomamos estos temas de frente, hablamos con realidades y ahí en la tribuna vamos a demostrar con argumentos el temor sustentado del PRI, porque ya les llegó quien los está alcanzando y los va a rebasar. Es éste el temor que tienen estos señores y ahorita lo vamos aclarar.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado, esta Presidencia rechaza categóricamente su expresión de que se está conduciendo de manera parcial, por eso ha hecho uso de la palabra usted; se la

voy a conceder al diputado Martel y al diputado Di Costanzo. Sonido en la curul del diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Señor, presidente, hablar de parcialidad, cuando quien convocó a la posibilidad del debate es francamente tratar de eludir el mismo, aunque en repetidas ocasiones se insista en que se está dispuesto al debate.

Quiero hacer una propuesta muy concreta, señor presidente, con todo respeto, para que demos curso a lo que dice Pérez Cuevas, que trae ganas y que no le sacatea, para ponerlo en términos coloquiales, que le pida por favor la Secretaría el sentido del voto a los diputados presentes que no han expresado de viva voz, por ejemplo Pérez Cuevas, por ejemplo Ramírez Bucio, y varios de los señores diputados de la bancada de Acción Nacional y quizás de otras bancadas, que de viva voz no han podido expresar el sentido de su votación y que, reitero, de acuerdo al Reglamento no pueden evadir su responsabilidad de votar y de manifestar su presencia.

Vámonos con los hechos, Carlos Alberto; vamos a debatir de altura, de manera que manifiesten —si la Mesa así lo dispone— el sentido de su votación para no evidentemente tratar de romper el quórum, como una estrategia que no va avalada de tus palabras y lo que francamente es evidente en la pizarra que están pretendiendo ustedes hacer, que es evadir en la arrogancia la posibilidad de un debate, que bien le haría a la nación y bien le hace falta una vez más a esta Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Di Costanzo, por favor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Sí, presidente, en el mismo sentido, creo que lo que se debe hacer es que se concluya esta votación, que se les permita el tiempo a los diputados de votar y que procedamos al debate de un asunto muy grave. Creo que las declaraciones de Felipe Calderón son muy graves, porque no fue a exponer los magros resultados de la Cuenta Pública, fue a hablar de algo que no le compete y claramente y abiertamente tratar de incidir en el proceso electoral.

Un llamado muy atento a mi amigo Pérez Cuevas, no es la hora de los aficionados; aficionados son los panistas, que no han podido controlar este país y no han sabido gobernar. Han gobernado como aficionados, presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados. En los términos del artículo 46, nuestro Reglamento establece que cuando se comprueba que hay falta de quórum, la Presidencia habrá de declarar un receso de hasta por 15 minutos.

RECESO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 14:25 horas): En virtud de que se le ha concedido la palabra a quien así la ha solicitado, esta Presidencia declara solamente un receso de hasta por cinco minutos, para volver a tomar la votación.

(Receso)

LEY GENERAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 14:30 horas): Se reanuda la sesión. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Esta Presidencia saluda a alumnos de la licenciatura de ciencias políticas y administración pública de la Universidad de Monterrey, Nuevo León, invitados por nuestro compañero el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín. Sean ustedes bienvenidos a la Cámara de Diputados.

Por favor, la Secretaría, a los diputados que estén presentes y no han marcado su decisión al tablero, de viva voz que les pregunten.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Diputados de viva voz.

El diputado Adolfo de la Garza Malacara (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: El diputado Pérez Cuevas, ¿va a emitir su voto?

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia?

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Compañeras diputadas, compañeros diputados, antes de dar cumplimiento a lo que marca nuestro reglamento, voy a dar lectura al artículo 144, en sus numerales 3 y 4; el numeral 3 señala:

3. Mientras se realice la votación ningún diputado o diputada deberá salir del salón de sesiones ni excusarse en votar.

El número 4 señala:

4. En el caso de que un diputado o diputada desee abstenerse, deberá manifestarlo mediante el sistema electrónico.

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Se ha emitido un total de 214 votos en pro, 5 en contra, 3 abstenciones.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. En razón de que no se cumple lo que establece el Reglamento. El diputado Martel, por favor.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Primero, recordando lo que se nos acaba de decir, que todos debemos de obedecer el Reglamento, que obliga a todos los diputados a no ausentarse en una votación y a manifestar el sentido de su voto, hacemos a la Presidencia una

respetuosa sugerencia para que, siendo evidente quiénes están presentes en esta sesión, se les pueda; primero, preguntar el sentido de su voto para poder lograr sumar las presencias para ver si hay quórum o no.

Y con el exhorto respetuoso a la fracción parlamentaria de Acción Nacional: honren su palabra; dijeron que querían debate, debate tengamos. Si su presencia es física y a veces no se da en términos de las ideas en el debate, muestren ahorita en evidencia que no nada más las palabras son lo que sustentan sus acciones, sino las capacidades para debatir lo que para nosotros son faltas a la ley de parte del titular del Ejecutivo. Bienvenido el debate, Acción Nacional. Manifiesten su presencia con sus votos.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández (a las 14:39 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 28 de febrero, a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 horas. Cúmplase el Reglamento en sus términos.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 horas 2 minutos con un receso de: 5 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 256 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 259 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 2
- Diputado suplente que se incorpora: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 70

PRI	19
PAN	14
PRD	7
PVEM	1
PT	24
Movimiento Ciudadano	1
Nueva Alianza	1
Diputado Independiente	3

Se recibió o presentó:

- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Hacienda y Crédito Público; Seguridad Social; Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid; y de Agricultura y Ganadería;
- Integración del grupo plural de trabajo para dar seguimiento y evaluar el impacto de las contingencias climáticas que aquejan al país;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente.

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma la fracción IX del artículo 50 de la Ley General de Desarrollo Social;
- 1 de la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que adiciona tres párrafos al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social;

- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación integradora o inclusiva para el fortalecimiento de la educación especial.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI)..... Ley General de Educación: 78
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)..... Ley General de Educación: 76
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Comisiones legislativas: 27
- Bailey Elizondo, Eduardo Alonso (PRI)..... Ley General de Educación: 75
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Comisiones legislativas: 25
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Cultura Física y Deporte: 87
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Orden del día: 15
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Desarrollo Social: 42, 43, 47, 50, 56, 62
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley General de Desarrollo Social: 49
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Vivienda: 35
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Comisiones legislativas: 27
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Dip. Ind.). Comisiones legislativas: 23, 25, 27
- Concha Arellano, Elpidio Desiderio (PRI)..... Ley General de Desarrollo Social: 40, 47
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN). Ley General de Desarrollo Social: 45
- Cuevas García, Juan José (PAN). Ley General de Desarrollo Social: 60
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Ejecutivo federal: 95
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Ley General de Desarrollo Social: 44, 46, 58, 59, 60
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Ley General de Educación: 80
- Díaz Juárez, Pavel (PRD). Ley General de Cultura Física y Deporte: 91
- Escobar García, Herón Agustín (PT). Comisiones legislativas: 24
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Ejecutivo federal: 90

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Comisiones legislativas: 26
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley General de Cultura Física y Deporte: 86
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ejecutivo federal: 89, 90, 94
- Flores Rico, Carlos (PRI). Ejecutivo federal: 94
- Flores Rico, Carlos (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 48, 61, 63
- García Avilés, Martín (PRD). Ley General de Desarrollo Social: 43, 57
- García Granados, Miguel Ángel (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 48
- Gutiérrez Cortina, Paz (PAN). Ley General de Educación: 77
- Herrera Chávez, Samuel (PRD). Ejecutivo federal: 90
- Hurtado Leija, Gregorio (PAN). Comisiones legislativas: 28
- Hurtado Vallejo, Susana (PRI). Artículos 94, 97, 99, 100 y 102 constitucionales - Ley General de Salud - Ley Federal del Trabajo: 30
- Landero Gutiérrez, José Francisco Javier (PAN). Ley General de Cultura Física y Deporte: 87
- Leyva Hernández, Gerardo (PRD). Orden del día: 16
- López Pescador, José Ricardo (PRI). Artículos 94, 97, 99, 100 y 102 constitucionales - Ley General de Salud - Ley Federal del Trabajo: 30
- Martel López, José Ramón (PRI). Comisiones legislativas: 23, 24
- Martel López, José Ramón (PRI). Ejecutivo federal: 90, 95
- Martel López, José Ramón (PRI). Ley General de Cultura Física y Deporte: 96
- Martínez González, Hugo Héctor (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 55
- Moreno Arcos, Mario (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 46
- Orduño Valdez, Francisco Javier (PAN). Comisiones legislativas: 28
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Comisiones legislativas: 22, 24, 25

-
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Ejecutivo federal: 93, 95
 - Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Ejecutivo federal: 89
 - Ríos Piter, Armando (PRD). Ejecutivo federal: 94
 - Salazar Blanco, Iridia (PAN). Ley General de Cultura Física y Deporte: 88
 - Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza). Ley General de Educación: 79
 - Torres Delgado, Enrique (PAN). Ley General de Desarrollo Social: 59

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

AMA	Agencia Mundial Antidopaje
Cofemer	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Conade	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
Conaedu	Consejo Nacional de Autoridades Educativas
Conafe	Consejo Nacional de Fomento Educativo
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ENIGH	Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IFE	Instituto Federal Electoral
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PGR	Procuraduría General de la República
PPS	Partido Popular Socialista
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization)

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1165 DEL CÓDIGO DE COMERCIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Azuara, Norberta	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Contra	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
5 Aguilar González, José Óscar	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Contra	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Contra
10 Alonzo Morales, María Esther	Contra	59 Fayad Meneses, Omar	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
12 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	61 Fernández Martínez, Silvia	Contra
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Rico, Carlos	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Ausente	67 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Gallegos Soto, Margarita	Contra
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra	69 García Ayala, Marco Antonio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 García Barrón, Óscar	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	71 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Granados, Miguel Ángel	Contra
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Silva, Luis	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Gómez Montero Fátima del Sol	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	78 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 González Morales, José Alberto	Contra
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 González Soto, Diana	Contra
32 Castro Ríos, Sofía	Contra	81 González Tostado, Janet Graciela	Contra
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	82 Granja Peniche, Daniel Jesús	Ausente
34 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	83 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	84 Guerra Castillo, Marcela	Contra
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	85 Guerrero Coronado, Delia	Contra
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	87 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
39 Contreras García, Germán	Contra	88 Guillén Padilla, Olivia	Contra
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	89 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
41 Corona Rivera, Armando	Contra	90 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Contra
42 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	91 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
43 Curmina Cervera, Beatriz	Contra	92 Hernández García, Elvia	Contra
44 David David, Sami	Ausente	93 Hernández Hernández, Jorge	Contra
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	94 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
46 De la Garza Malacara, Adolfo	Contra	95 Hernández Pérez, David	Contra
47 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Contra	96 Hernández Silva, Héctor	Contra
48 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	97 Hernández Vallín, David	Ausente
49 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	98 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
		99 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra
		100 Hurtado Vallejo, Susana	Abstención

101 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	161 Pérez Santos, María Isabel	Contra
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	162 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
103 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	163 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
104 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	164 Porras Valles, Gloria	Contra
105 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	165 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
106 Joaquín González, Carlos Manuel	Abstención	166 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
107 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	167 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
108 Kidnie de la Cruz, Victor Manuel	Ausente	168 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
109 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	169 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
110 Lagos Galindo, Silvio	Contra	170 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
111 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	171 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
112 Lara Salazar, Óscar	Contra	172 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
113 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	173 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
114 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	174 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
115 Lepe Lepe, Humberto	Contra	175 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
116 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	176 Robles Colín, Leticia	Contra
117 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Contra	177 Robles Morales, Adela	Contra
118 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	178 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
119 Lobato García, Sergio	Contra	179 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
120 López Aguilar, Cruz	Contra	180 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
121 López Loyo, María Elena Perla	Contra	181 Rodríguez González, Rafael	Contra
122 López Pescador, José Ricardo	Ausente	182 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
123 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	183 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
124 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	184 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
125 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	185 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
126 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	186 Romero Romero, Jorge	Ausente
127 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	187 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
128 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	188 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
129 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	189 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
130 Martel López, José Ramón	Contra	190 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
131 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	191 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Abstención
132 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	192 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
133 Massieu Fernández, Andrés	Contra	193 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
134 Mazari Espín, Rosalina	Contra	194 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
135 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	195 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
136 Melhem Salinas, Edgardo	Contra	196 Sánchez García, Gerardo	Contra
137 Méndez Hernández, Sandra	Contra	197 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
138 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	198 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
139 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	199 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
140 Meza Manjarrez, Salma	Contra	200 Saracho Navarro, Francisco	Contra
141 Miranda Herrera, Nely Edith	Contra	201 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
142 Monroy Estrada, Amador	Ausente	202 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
143 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	203 Solís Acero, Felipe	Contra
144 Morales Martínez, Fernando	Ausente	204 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
145 Moreno Arcos, Mario	Ausente	205 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
146 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	206 Soto Oseguera, José Luis	Contra
147 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	207 Soto Plata, Blanca Luz	Ausente
148 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	208 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
149 Nazar Morales, Julián	Contra	209 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
150 Neyra Chávez, Armando	Ausente	210 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
151 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	211 Tirado Gálvez, Araceli	Contra
152 Orantes López, Hernán de Jesús	Contra	212 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
153 Ortiz González, Graciela	Ausente	213 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
154 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	214 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
155 Padilla López, José Trinidad	Ausente	215 Valdés Huezo, Josué Cirino	Ausente
156 Pedraza Olguín, Héctor	Contra	216 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
157 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente	217 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra
158 Peralta Galicia, Aníbal	Contra	218 Velasco Lino, José Luis	Abstención
159 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra	219 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra
160 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	220 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor

221 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
222 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
223 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra
224 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
225 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra
226 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra
227 Zamora Jiménez, Arturo	Contra
228 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra
229 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra
230 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
231 Zubia Rivera, Rolando	Contra

Favor: 5

Contra: 144

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 78

Total: 231

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Contra
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Contra
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Contra
9 Bahena Flores, Alejandro	Contra
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Contra
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Abstención
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Contra
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Contra
17 Castellanos Ramírez, Julio	Contra
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Contra
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Contra
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Contra
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Contra
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Contra
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
37 Gama Dufour, Sergio	Contra

38 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Contra
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Contra
44 González Hernández, Sergio	Contra
45 González Madruga, César Daniel	Ausente
46 González Ulloa, Nancy	Contra
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Contra
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Contra
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
58 López Hernández, Oralia	Contra
59 López Rabadán, Kenia	Ausente
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Contra
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
64 Mancillas Amador, César	Ausente
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
67 Martín López, Miguel	Ausente
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Contra
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Contra
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
76 Merino Loo, Ramón	Contra
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
80 Nava Vázquez, José César	Contra
81 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
82 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Contra
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Contra
87 Ovando Patrón, José Luis	Contra
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Contra
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Contra
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra
97 Quezada Naranjo, Benigno	Contra

98 Quintana Padilla, Aranzazú	Contra	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Contra
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
100 Ramírez Bucio, Arturo	Contra	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Contra	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Contra
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Ausente	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Contra
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra	11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra	12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Contra	13 Díaz Juárez, Pavel	Contra
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra	14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Contra	15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	17 García Avilés, Martín	Contra
110 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra	18 García Ayala, Celia	Contra
111 Rojo Montoya, Adolfo	Contra	19 García Coronado, Lizbeth	Ausente
112 Romero León, Gloria	Contra	20 Gatica Garzón, Rodolfina	Contra
113 Salazar Blanco, Iridia	Contra	21 Gómez León, Ariel	Contra
114 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente	22 González Díaz, José Alfredo	Ausente
115 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	23 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Contra
116 Saldaña Moran, Julio	Contra	24 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
117 Sánchez Romero, Norma	Contra	25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Contra
118 Santamaría Prieto, Fernando	Contra	26 Hernández Cruz, Luis	Ausente
119 Seara Sierra, José Ignacio	Contra	27 Hernández Juárez, Francisco	Contra
120 Suárez González, Laura Margarita	Favor	28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
121 Téllez González, Ignacio	Contra	29 Herrera Chávez, Samuel	Contra
122 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra	30 Herrera Soto, María Dina	Contra
123 Tolento Hernández, Sergio	Contra	31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
124 Torres Delgado, Enrique	Contra	32 Jaime Correa, José Luis	Ausente
125 Torres Ibarrola, Agustín	Contra	33 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
126 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Jiménez López, Ramón	Ausente
127 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	35 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
128 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra	36 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
129 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Contra	37 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
130 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra	38 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
131 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente	39 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
132 Valdés González Mayra Lucila	Contra	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Contra	41 Madrigal Ceja, Israel	Contra
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
135 Valls Esponda, Maricarmen	Contra	43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra	45 Meza Castro, Francisco Armando	Contra
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra	46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
139 Vives Preciado, Tomasa	Ausente	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra	48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
		50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		51 Quezada Contreras, Leticia	Contra
		52 Ramírez Hernández, Socorro Sofio	Ausente
		53 Regis Adame, Juan Carlos	Contra
		54 Ríos Piter, Armando	Ausente
		55 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		58 Santana Alfaro, Arturo	Contra
		59 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
		62 Torres Robledo, José M.	Contra
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
		64 Valencia Barajas, José María	Contra
		65 Vargas Cortez, Balfre	Ausente

Favor: 6
Contra: 89
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 44
Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Contra
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Contra
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Contra
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Azuara, Norberta	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Abstención	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Favor	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Ausente
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 García Ayala, Marco Antonio	Favor
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Barrón, Óscar	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	72 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 González Morales, José Alberto	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 González Soto, Diana	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Favor	81 González Tostado, Janet Graciela	Favor
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Granja Peniche, Daniel Jesús	Ausente
34 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 Guerra Castillo, Marcela	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 Guerrero Coronado, Delia	Favor
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
39 Contreras García, Germán	Favor	88 Guillén Padilla, Olivia	Favor
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
41 Corona Rivera, Armando	Favor	90 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	91 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
43 Curmina Cervera, Beatriz	Ausente	92 Hernández García, Elvia	Favor
44 David David, Sami	Favor	93 Hernández Hernández, Jorge	Favor
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	94 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
46 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	96 Hernández Silva, Héctor	Ausente
48 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	97 Hernández Vallín, David	Ausente
49 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	98 Herrera Jiménez, Francisco	Favor
		99 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
		100 Hurtado Vallejo, Susana	Favor

101 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	161 Pérez Santos, María Isabel	Favor
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
103 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	163 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
104 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	164 Porras Valles, Gloria	Favor
105 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	165 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
106 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	166 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
107 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	167 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
108 Kidnie de la Cruz, Victor Manuel	Ausente	168 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
109 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	169 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
110 Lagos Galindo, Silvio	Favor	170 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
111 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	171 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
112 Lara Salazar, Óscar	Favor	172 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
113 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	173 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
114 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	174 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
115 Lepe Lepe, Humberto	Favor	175 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
116 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	176 Robles Colín, Leticia	Favor
117 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	177 Robles Morales, Adela	Ausente
118 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	178 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
119 Lobato García, Sergio	Favor	179 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
120 López Aguilar, Cruz	Favor	180 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
121 López Loyo, María Elena Perla	Favor	181 Rodríguez González, Rafael	Favor
122 López Pescador, José Ricardo	Ausente	182 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
123 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	183 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
124 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	184 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
125 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	185 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
126 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	186 Romero Romero, Jorge	Ausente
127 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	187 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
128 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	188 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
129 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	189 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
130 Martel López, José Ramón	Favor	190 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
131 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	191 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
132 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	192 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
133 Massieu Fernández, Andrés	Favor	193 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
134 Mazari Espín, Rosalina	Favor	194 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
135 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	195 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
136 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	196 Sánchez García, Gerardo	Favor
137 Méndez Hernández, Sandra	Favor	197 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
138 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	198 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
139 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	199 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
140 Meza Manjarrez, Salma	Favor	200 Saracho Navarro, Francisco	Favor
141 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	201 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
142 Monroy Estrada, Amador	Ausente	202 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
143 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	203 Solís Acero, Felipe	Favor
144 Morales Martínez, Fernando	Favor	204 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
145 Moreno Arcos, Mario	Favor	205 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
146 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Favor	206 Soto Oseguera, José Luis	Ausente
147 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	207 Soto Plata, Blanca Luz	Ausente
148 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	208 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
149 Nazar Morales, Julián	Favor	209 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
150 Neyra Chávez, Armando	Ausente	210 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
151 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	211 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
152 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	212 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
153 Ortiz González, Graciela	Ausente	213 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
154 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	214 Urzua Rivera, Ricardo	Favor
155 Padilla López, José Trinidad	Ausente	215 Valdés Huezo, Josué Cirino	Ausente
156 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	216 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
157 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	217 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
158 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	218 Velasco Lino, José Luis	Favor
159 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	219 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
160 Pérez Magaña, Eviel	Favor	220 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor

221 Viggiano Austria, Alma Carolina Ausente
 222 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 223 Yáñez Montaña, J. Eduardo Favor
 224 Yerena Zambrano, Rafael Ausente
 225 Yglesias Arreola, José Antonio Favor
 226 Zamora Cabrera, Cristabell Favor
 227 Zamora Jiménez, Arturo Favor
 228 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth Favor
 229 Zapata Lucero, Ana Georgina Favor
 230 Zarzosa Sánchez, Eduardo Favor
 231 Zubia Rivera, Rolando Favor

Favor: 155
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 75
 Total: 231

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia Ausente
 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana Favor
 3 Arámbula López, José Antonio Ausente
 4 Arce Paniagua, Óscar Martín Ausente
 5 Arellano Rodríguez, Rubén Favor
 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad Favor
 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Favor
 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel Favor
 9 Bahena Flores, Alejandro Ausente
 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro Ausente
 11 Becerra Poceroba, Mario Alberto Ausente
 12 Bello Otero, Carlos Ausente
 13 Bermúdez Méndez, José Erandi Favor
 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia Favor
 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús Favor
 16 Castellanos Flores, Gumercindo Favor
 17 Castellanos Ramírez, Julio Favor
 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos Favor
 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl Ausente
 20 Chaire Chavero, Edgardo Favor
 21 Corral Jurado, Javier Ausente
 22 Cortázar Ramos, Ovidio Favor
 23 Cortés León, Yulenny Guylaine Ausente
 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo Favor
 25 Cuadra García, Raúl Gerardo Favor
 26 Cuevas Barrón, Gabriela Ausente
 27 Cuevas García, Juan José Contra
 28 De los Cobos Silva, José Gerardo Ausente
 29 Del Río Sánchez, María Dolores Ausente
 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina Favor
 31 Díaz Lizama, Rosa Adriana Favor
 32 Escobar Martínez, Juan Pablo Favor
 33 Esquer Gutiérrez, Alberto Ausente
 34 Estrada Rodríguez, Laura Elena Favor
 35 Fuentes Cortés, Adriana Favor
 36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen Favor
 37 Gama Dufour, Sergio Favor

38 García Bringas, Leandro Rafael Favor
 39 García Gómez, Martha Elena Ausente
 40 García Portillo, Arturo Ausente
 41 Germán Olivares, Sergio Octavio Ausente
 42 Giles Sánchez, Jesús Ausente
 43 González Hernández, Gustavo Ausente
 44 González Hernández, Sergio Favor
 45 González Madruga, César Daniel Ausente
 46 González Ulloa, Nancy Favor
 47 Guillén Medina, Leonardo Arturo Ausente
 48 Gutiérrez Cortina, Paz Favor
 49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar Ausente
 50 Gutiérrez Ramírez, Tomás Favor
 51 Guzmán Lozano, María del Carmen Favor
 52 Herrera Rivera, Bonifacio Favor
 53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes Favor
 54 Hinojosa Pérez, José Manuel Favor
 55 Hurtado Leija, Gregorio Ausente
 56 Iñiguez Gámez, José Luis Favor
 57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier Favor
 58 López Hernández, Oralia Favor
 59 López Rabadán, Kenia Abstención
 60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza Ausente
 61 Luken Garza, Gastón Favor
 62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad Ausente
 63 Madrigal Díaz, César Octavio Favor
 64 Mancillas Amador, César Favor
 65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen Favor
 66 Marroquín Toledo, José Manuel Favor
 67 Martín López, Miguel Ausente
 68 Martínez Martínez, Carlos Ausente
 69 Martínez Montemayor, Baltazar Favor
 70 Martínez Peñaloza, Miguel Favor
 71 Meillón Johnston, Carlos Luis Ausente
 72 Méndez Herrera, Alba Leonila Ausente
 73 Mendoza Díaz, Sonia Favor
 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús Favor
 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique Contra
 76 Merino Loo, Ramón Favor
 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel Favor
 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen Ausente
 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso Ausente
 80 Nava Vázquez, José César Abstención
 81 Novoa Mossberger, María Joann Favor
 82 Oliva Ramírez, Jaime Favor
 83 Orduño Valdez, Francisco Javier Favor
 84 Orozco, Rosi Favor
 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel Favor
 86 Osuna Millán, Miguel Antonio Favor
 87 Ovando Patrón, José Luis Favor
 88 Paredes Árciga, Ana Elia Ausente
 89 Parra Becerra, María Felicitas Ausente
 90 Pedroza Gaitán, César Octavio Favor
 91 Peralta Rivas, Pedro Ausente
 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther Favor
 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto Ausente
 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena Favor
 95 Pérez Esquer, Marcos Favor
 96 Pérez Reyes, María Antonieta Favor
 97 Quezada Naranjo, Benigno Favor

98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Abstención	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor	12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Ausente
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	17 García Avilés, Martín	Favor
110 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
111 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Romero León, Gloria	Favor	20 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
113 Salazar Blanco, Iridia	Favor	21 Gómez León, Ariel	Favor
114 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente	22 González Díaz, José Alfredo	Ausente
115 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	23 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
116 Saldaña Moran, Julio	Favor	24 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
117 Sánchez Romero, Norma	Favor	25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
118 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	26 Hernández Cruz, Luis	Ausente
119 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	27 Hernández Juárez, Francisco	Favor
120 Suárez González, Laura Margarita	Favor	28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
121 Téllez González, Ignacio	Favor	29 Herrera Chávez, Samuel	Favor
122 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	30 Herrera Soto, María Dina	Favor
123 Tolento Hernández, Sergio	Favor	31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
124 Torres Delgado, Enrique	Favor	32 Jaime Correa, José Luis	Ausente
125 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	33 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
126 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Jiménez López, Ramón	Contra
127 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	35 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
128 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	36 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
129 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor	37 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
130 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	38 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
131 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Contra	39 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
132 Valdés González Mayra Lucila	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
139 Vives Preciado, Tomasa	Ausente	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	48 Norberto Sánchez, Nazario	Abstención
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		51 Quezada Contreras, Leticia	Favor
		52 Ramírez Hernández, Socorro Sofio	Ausente
		53 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
		54 Ríos Piter, Armando	Ausente
		55 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		58 Santana Alfaro, Arturo	Abstención
		59 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
		61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		62 Torres Robledo, José M.	Contra
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Contra
		65 Vargas Cortez, Balfre	Ausente

Favor: 90
Contra: 3
Abstención: 3
Quorum: 0
Ausentes: 44
Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente

66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Contra
 Favor
 Favor
 Ausente

10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente

Favor: 28
 Contra: 8
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 69

Favor: 2
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha

Contra
 Favor
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Ausente
 Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor
 Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Azuara, Norberta	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
5 Aguilar González, José Óscar	Ausente	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Ausente	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Abstención	70 García Barrón, Óscar	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Favor	74 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 González Morales, José Alberto	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 González Soto, Diana	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Favor	81 González Tostado, Janet Graciela	Favor
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
34 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	83 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 Guerra Castillo, Marcela	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 Guerrero Coronado, Delia	Favor
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
39 Contreras García, Germán	Ausente	88 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
41 Corona Rivera, Armando	Favor	90 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	91 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Hernández García, Elvia	Favor
44 David David, Sami	Favor	93 Hernández Hernández, Jorge	Favor
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	94 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
46 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	95 Hernández Pérez, David	Ausente
47 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	96 Hernández Silva, Héctor	Favor
48 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	97 Hernández Vallín, David	Favor
49 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	98 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
		99 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente
		100 Hurtado Vallejo, Susana	Favor

101 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	161 Pérez Santos, María Isabel	Favor
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
103 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	163 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
104 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	164 Porras Valles, Gloria	Favor
105 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	165 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
106 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	166 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
107 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	167 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
108 Kidnie de la Cruz, Victor Manuel	Ausente	168 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
109 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	169 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
110 Lagos Galindo, Silvio	Favor	170 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
111 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	171 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
112 Lara Salazar, Óscar	Favor	172 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
113 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	173 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
114 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	174 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
115 Lepe Lepe, Humberto	Favor	175 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
116 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	176 Robles Colín, Leticia	Favor
117 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	177 Robles Morales, Adela	Ausente
118 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	178 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
119 Lobato García, Sergio	Favor	179 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
120 López Aguilar, Cruz	Favor	180 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
121 López Loyo, María Elena Perla	Favor	181 Rodríguez González, Rafael	Ausente
122 López Pescador, José Ricardo	Ausente	182 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
123 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	183 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
124 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	184 Rojas San Román, Francisco Lauro	Favor
125 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	185 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
126 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	186 Romero Romero, Jorge	Ausente
127 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	187 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
128 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	188 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
129 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	189 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
130 Martel López, José Ramón	Ausente	190 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
131 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	191 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
132 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	192 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
133 Massieu Fernández, Andrés	Favor	193 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
134 Mazari Espín, Rosalina	Favor	194 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
135 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	195 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
136 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	196 Sánchez García, Gerardo	Ausente
137 Méndez Hernández, Sandra	Favor	197 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
138 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	198 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
139 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	199 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
140 Meza Manjarrez, Salma	Favor	200 Saracho Navarro, Francisco	Favor
141 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	201 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
142 Monroy Estrada, Amador	Ausente	202 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
143 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	203 Solís Acero, Felipe	Favor
144 Morales Martínez, Fernando	Ausente	204 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
145 Moreno Arcos, Mario	Favor	205 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
146 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	206 Soto Oseguera, José Luis	Favor
147 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	207 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
148 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	208 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
149 Nazar Morales, Julián	Favor	209 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
150 Neyra Chávez, Armando	Ausente	210 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
151 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	211 Tirado Gálvez, Araceli	Ausente
152 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	212 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
153 Ortiz González, Graciela	Ausente	213 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
154 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	214 Urzua Rivera, Ricardo	Ausente
155 Padilla López, José Trinidad	Ausente	215 Valdés Huezo, Josué Cirino	Ausente
156 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	216 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
157 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	217 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
158 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	218 Velasco Lino, José Luis	Ausente
159 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	219 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
160 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	220 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor

221 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
222 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
223 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
224 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
225 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
226 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
227 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
228 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
229 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
230 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
231 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 140

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 90

Total: 231

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Ausente
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
20 Chaire Chavero, Edgardo	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor

38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Favor
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Contra
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Ausente
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Ausente
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Ausente
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor

98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente	12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Contra
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	17 García Avilés, Martín	Favor
110 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
111 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Romero León, Gloria	Quorum	20 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
113 Salazar Blanco, Iridia	Ausente	21 Gómez León, Ariel	Favor
114 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente	22 González Díaz, José Alfredo	Ausente
115 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	23 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
116 Saldaña Moran, Julio	Favor	24 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
117 Sánchez Romero, Norma	Favor	25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
118 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	26 Hernández Cruz, Luis	Ausente
119 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	27 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
120 Suárez González, Laura Margarita	Favor	28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
121 Téllez González, Ignacio	Favor	29 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
122 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente	30 Herrera Soto, María Dina	Favor
123 Tolento Hernández, Sergio	Favor	31 Inchástegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
124 Torres Delgado, Enrique	Favor	32 Jaime Correa, José Luis	Favor
125 Torres Ibarrola, Agustín	Favor	33 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
126 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Jiménez López, Ramón	Ausente
127 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	35 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
128 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	36 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
129 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor	37 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
130 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	38 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
131 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Contra	39 López Fernández, Juan Carlos	Favor
132 Valdés González Mayra Lucila	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Contra
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor	45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Ausente
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
		50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		52 Ramírez Hernández, Socorro Sofio	Ausente
		53 Regis Adame, Juan Carlos	Favor
		54 Ríos Piter, Armando	Ausente
		55 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		58 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		59 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Abstención
		61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		62 Torres Robledo, José M.	Favor
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Contra
		65 Vargas Cortez, Balfre	Ausente

Favor: 88
Contra: 3
Abstención: 0
Quorum: 1
Ausentes: 48
Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente

66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Abstención
 Contra
 Favor
 Ausente

10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente

Favor: 27
 Contra: 5
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 35
 Total: 69

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círigo Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha

Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Quorum

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor
 Contra

Favor: 1
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Díaz Azuara, Norberta	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Ausente	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Favor
4 Aguilar Álvarez, Jaime	Favor	53 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
5 Aguilar González, José Óscar	Ausente	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Favor	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Ausente	58 Espino Arévalo, Fernando	Favor
10 Alonzo Morales, María Esther	Favor	59 Fayad Meneses, Omar	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Ausente	60 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fernández Martínez, Silvia	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Flores Castañeda, Jaime	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Favor	64 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
16 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	65 Flores Rico, Carlos	Favor
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	66 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	67 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
19 Bautista Concepción, Sabino	Favor	68 Gallegos Soto, Margarita	Favor
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	69 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
21 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	70 García Barrón, Óscar	Favor
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	71 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	72 García Dávila, Laura Felicitas	Ausente
24 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	73 García Granados, Miguel Ángel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente	74 García Silva, Luis	Favor
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	75 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	76 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
28 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	77 Gómez Montero Fátima del Sol	Favor
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	78 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
30 Casique Vences, Guillermina	Ausente	79 González Morales, José Alberto	Favor
31 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	80 González Soto, Diana	Favor
32 Castro Ríos, Sofía	Favor	81 González Tostado, Janet Graciela	Favor
33 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	82 Granja Peniche, Daniel Jesús	Favor
34 Cerda Pérez, Rogelio	Favor	83 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
35 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	84 Guerra Castillo, Marcela	Favor
36 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	85 Guerrero Coronado, Delia	Favor
37 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
38 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	87 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
39 Contreras García, Germán	Favor	88 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
40 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	89 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
41 Corona Rivera, Armando	Ausente	90 Gutiérrez Burciaga, Lilia Isabel	Favor
42 Cruz Mendoza, Carlos	Ausente	91 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
43 Curmina Cervera, Beatriz	Favor	92 Hernández García, Elvia	Favor
44 David David, Sami	Favor	93 Hernández Hernández, Jorge	Favor
45 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	94 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
46 De la Garza Malacara, Adolfo	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	96 Hernández Silva, Héctor	Favor
48 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor	97 Hernández Vallín, David	Ausente
49 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente	98 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente
		99 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor
		100 Hurtado Vallejo, Susana	Favor

101 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	161 Pérez Santos, María Isabel	Favor
102 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	162 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
103 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	163 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
104 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	164 Porras Valles, Gloria	Favor
105 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	165 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
106 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	166 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Ausente
107 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	167 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
108 Kidnie de la Cruz, Victor Manuel	Ausente	168 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
109 Kuri Grajales, Fidel	Ausente	169 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
110 Lagos Galindo, Silvio	Favor	170 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
111 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	171 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
112 Lara Salazar, Óscar	Favor	172 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
113 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	173 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
114 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	174 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
115 Lepe Lepe, Humberto	Favor	175 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
116 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	176 Robles Colín, Leticia	Favor
117 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	177 Robles Morales, Adela	Ausente
118 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	178 Rodarte Ayala, Josefina	Favor
119 Lobato García, Sergio	Favor	179 Rodríguez Cisneros, Omar	Ausente
120 López Aguilar, Cruz	Favor	180 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
121 López Loyo, María Elena Perla	Favor	181 Rodríguez González, Rafael	Favor
122 López Pescador, José Ricardo	Ausente	182 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Ausente
123 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	183 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
124 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	184 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
125 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	185 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
126 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	186 Romero Romero, Jorge	Ausente
127 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	187 Rosas Peralta, Frida Celeste	Favor
128 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	188 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
129 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	189 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
130 Martel López, José Ramón	Favor	190 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
131 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	191 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
132 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	192 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
133 Massieu Fernández, Andrés	Favor	193 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Ausente
134 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	194 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
135 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	195 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
136 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	196 Sánchez García, Gerardo	Ausente
137 Méndez Hernández, Sandra	Favor	197 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
138 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	198 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
139 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	199 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
140 Meza Manjarrez, Salma	Favor	200 Saracho Navarro, Francisco	Favor
141 Miranda Herrera, Nely Edith	Favor	201 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
142 Monroy Estrada, Amador	Ausente	202 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
143 Montes Cavazos, Fermín	Ausente	203 Solís Acero, Felipe	Favor
144 Morales Martínez, Fernando	Ausente	204 Soria Morales, Blanca Juana	Ausente
145 Moreno Arcos, Mario	Favor	205 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
146 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	206 Soto Oseguera, José Luis	Favor
147 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	207 Soto Plata, Blanca Luz	Favor
148 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	208 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
149 Nazar Morales, Julián	Ausente	209 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
150 Neyra Chávez, Armando	Ausente	210 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
151 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	211 Tirado Gálvez, Araceli	Favor
152 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	212 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
153 Ortiz González, Graciela	Ausente	213 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
154 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Ausente	214 Urbua Rivera, Ricardo	Ausente
155 Padilla López, José Trinidad	Ausente	215 Valdés Huezo, Josué Cirino	Ausente
156 Pedraza Olguín, Héctor	Favor	216 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
157 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor	217 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
158 Peralta Galicia, Aníbal	Favor	218 Velasco Lino, José Luis	Ausente
159 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor	219 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
160 Pérez Magaña, Eviel	Ausente	220 Vieyra Alamilla, Marcela	Favor

221 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
222 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
223 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
224 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
225 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
226 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
227 Zamora Jiménez, Arturo	Favor
228 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
229 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
230 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
231 Zubia Rivera, Rolando	Favor

Favor: 141

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 90

Total: 231

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Abstención
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Ausente
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Chaire Chavero, Edgardo	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor
29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Abstención
37 Gama Dufour, Sergio	Favor

38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Gómez, Martha Elena	Ausente
40 García Portillo, Arturo	Ausente
41 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
42 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
43 González Hernández, Gustavo	Ausente
44 González Hernández, Sergio	Favor
45 González Madruga, César Daniel	Favor
46 González Ulloa, Nancy	Favor
47 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Ausente
48 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
49 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
50 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
51 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
52 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
53 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
54 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
55 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
56 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
57 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
58 López Hernández, Oralia	Abstención
59 López Rabadán, Kenia	Favor
60 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
61 Luken Garza, Gastón	Favor
62 Luna Ruíz, Gloria Trinidad	Ausente
63 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
64 Mancillas Amador, César	Favor
65 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
66 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
67 Martín López, Miguel	Ausente
68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Favor
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Ausente
80 Nava Vázquez, José César	Favor
81 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
89 Parra Becerra, María Felicitas	Ausente
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor

98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente	6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente	7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor	8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor	9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
102 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor	10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor	11 Damián Peralta, Esthela	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor	12 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor	13 Díaz Juárez, Pavel	Favor
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor	14 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
107 Rico Jiménez, Martín	Favor	15 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
108 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente	16 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
109 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente	17 García Avilés, Martín	Ausente
110 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor	18 García Ayala, Celia	Favor
111 Rojo Montoya, Adolfo	Favor	19 García Coronado, Lizbeth	Favor
112 Romero León, Gloria	Favor	20 Gatica Garzón, Rodolfina	Favor
113 Salazar Blanco, Iridia	Favor	21 Gómez León, Ariel	Favor
114 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Ausente	22 González Díaz, José Alfredo	Ausente
115 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente	23 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
116 Saldaña Moran, Julio	Favor	24 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
117 Sánchez Romero, Norma	Favor	25 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
118 Santamaría Prieto, Fernando	Favor	26 Hernández Cruz, Luis	Ausente
119 Seara Sierra, José Ignacio	Favor	27 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
120 Suárez González, Laura Margarita	Favor	28 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
121 Téllez González, Ignacio	Favor	29 Herrera Chávez, Samuel	Favor
122 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor	30 Herrera Soto, María Dina	Favor
123 Tolento Hernández, Sergio	Favor	31 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
124 Torres Delgado, Enrique	Favor	32 Jaime Correa, José Luis	Favor
125 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente	33 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
126 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente	34 Jiménez López, Ramón	Favor
127 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente	35 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
128 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor	36 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
129 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Favor	37 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
130 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor	38 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
131 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor	39 López Fernández, Juan Carlos	Favor
132 Valdés González Mayra Lucila	Favor	40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor	41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor	42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor	43 Méndez Rangel, Avelino	Ausente
136 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor	44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
137 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Abstención	45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
138 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor	46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
139 Vives Preciado, Tomasa	Favor	47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
140 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor	48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
		49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
		50 Puppo Gastélum, Silvia	Ausente
		51 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
		52 Ramírez Hernández, Socorro Sofio	Ausente
		53 Regis Adame, Juan Carlos	Ausente
		54 Ríos Piter, Armando	Favor
		55 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
		56 Rosario Morales, Florentina	Ausente
		57 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
		58 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
		59 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		60 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
		61 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor
		62 Torres Robledo, José M.	Favor
		63 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor
		64 Valencia Barajas, José María	Favor
		65 Vargas Cortez, Balfre	Ausente

Favor: 97

Contra: 0

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 140

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
3 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente

66 Vázquez Camacho, María Araceli
 67 Velázquez Esquivel, Emiliano
 68 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 69 Vizcaíno Silva, Indira

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 69

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Círego Vásquez, Víctor Hugo
 5 Corona Valdés, Lorena
 6 Cueva Sada, Guillermo
 7 Del Mazo Maza, Alejandro
 8 Escudero Morales, Pablo
 9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 10 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 11 Guerra Abud, Juan José
 12 Herrera Martínez, Jorge
 13 Ledesma Romo, Eduardo
 14 Moreno Terán, Carlos Samuel
 15 Natale López, Juan Carlos
 16 Orozco Torres, Norma Leticia
 17 Pacchiano Alaman, Rafael
 18 Pérezalonso González, Rodrigo
 19 Piña Olmedo, Laura
 20 Sáenz Vargas, Caritina
 21 Salinas Sada, Ninfa Clara
 22 Sarur Torre, Adriana
 23 Vidal Aguilar, Liborio

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Meza Elizondo, José
 5 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 García Almaza, María
 4 Gertz Manero, Alejandro
 5 Jiménez León, Pedro
 6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor
 Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 2

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	114	68	1	1	0	40	7	231
PAN	81	27	2	2	0	22	6	140
PRD	31	16	1	14	0	6	1	69
PVEM	10	8	0	3	0	2	0	23
PT	4	5	1	0	0	3	0	13
NA	3	3	0	1	0	0	0	7
MC	1	3	0	0	0	2	0	6
IND	1	1	0	0	0	0	0	2
TOTAL	245	131	5	21	0	75	14	491

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	INASISTENCIA	21 Benítez Lucho Antonio
2 Agüero Tovar José Manuel	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	22 Benítez Treviño Víctor Humberto
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando
4 Aguilar González José Óscar	CÉDULA	24 Borja Texocotitla Felipe
5 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro
9 Albarrán Mendoza Esteban	INASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto
10 Alonzo Morales María Ester	CÉDULA	30 Casique Vences Guillermina
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	INASISTENCIA	31 Castillo Ruz Martín Enrique
12 Álvarez Martínez José Luis	CÉDULA	32 Castro Ríos Sofía
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	33 Ceballos Llerenas Hilda
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	34 Cerda Pérez Rogelio
15 Ávila Nevárez Pedro	CÉDULA	35 Clariond Reyes Retana Benjamín
16 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	36 Concha Arellano Elpidio Desiderio
17 Báez Pinal Armando Jesús	CÉDULA	37 Contreras García Germán
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	38 Córdova Hernández José del Pilar
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	39 Corona Rivera Armando
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	ASISTENCIA	40 Cruz Mendoza Carlos
		41 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la
		42 Chirinos del Ángel Patricio

43 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	99 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	CÉDULA
44 David David Sami	CÉDULA	100 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
45 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	101 Ibarra Piña Inocencio	CÉDULA
46 De la Garza Malacara Adolfo	CÉDULA	102 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
47 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA	103 Jiménez Concha Juan Pablo	CÉDULA
48 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	104 Jiménez Hernández Blanca Estela	CÉDULA
49 De Lucas Hopkins Ernesto	INASISTENCIA	105 Jiménez Merino Francisco Alberto	CÉDULA
50 Díaz Azuara Norberta Adalмира	INASISTENCIA	106 Joaquín González Carlos Manuel	CÉDULA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	107 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	CÉDULA
52 Díaz Salazar María Cristina	CÉDULA	108 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	CÉDULA	109 Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	INASISTENCIA	110 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	INASISTENCIA	111 Lara Aréchiga Óscar Javier	CÉDULA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	112 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	CÉDULA	113 Ledesma Magaña Israel Reyes	CÉDULA
58 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	114 León Perea José Luis Marcos	OFICIAL COMISIÓN
59 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	115 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
60 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	116 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
61 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	117 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
62 Ferreyra Olivares Fernando	CÉDULA	118 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	119 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
64 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	120 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
65 Flores Rico Carlos	CÉDULA	121 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
66 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	122 López Pescador José Ricardo	INASISTENCIA
67 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	123 López-Portillo Basave Jorge Humberto	CÉDULA
68 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	124 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
69 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	125 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
70 García Barrón Óscar	CÉDULA	126 Mancilla Zayas Sergio	CÉDULA
71 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	127 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
72 García Dávila Laura Felicitas	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	128 Mariscales Delgadillo Onesimo	ASISTENCIA
73 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	129 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
74 García Silva Luis	ASISTENCIA	130 Martel López José Ramón	CÉDULA
75 Gastélum Bajo Diva Hadamira	INASISTENCIA	131 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
76 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	132 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
77 Gómez Montero Fátima del Sol	ASISTENCIA	133 Massieu Fernández Andrés	CÉDULA
78 González Ilescas Jorge Venustiano	INASISTENCIA	134 Mazari Espín Rosalina	CÉDULA
79 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	135 Medina Ramírez Tereso	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
80 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	136 Melhem Salinas Edgardo	CÉDULA
81 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	137 Méndez Hernández Sandra	CÉDULA
82 Granja Peniche Daniel Jesús	CÉDULA	138 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
83 Guajardo Villarreal Ildelfonso	INASISTENCIA	139 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
84 Guerra Castillo Marcela	CÉDULA	140 Meza Manjarez Salma	ASISTENCIA
85 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	141 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
86 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	142 Monroy Estrada Amador	CÉDULA
87 Guevara Ramírez Héctor	INASISTENCIA	143 Montes Cavazos Fermín	INASISTENCIA
88 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	144 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
89 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	145 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	ASISTENCIA	146 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA
91 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	147 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
92 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	148 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
93 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	149 Nazar Morales Julián	CÉDULA
94 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	150 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
95 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	151 Ochoa Millán Maurilio	INASISTENCIA
96 Hernández Silva Héctor	CÉDULA	152 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
97 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	153 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
98 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	154 Pacheco Castro Carlos Oznerol	INASISTENCIA
		155 Padilla López José Trinidad	INASISTENCIA
		156 Pedraza Olgún Héctor	ASISTENCIA

157 Pedroza Jiménez Héctor	PERMISO	212 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
158 Peralta Galicia Aníbal	MESA DIRECTIVA	213 Trujillo Zentella Georgina	INASISTENCIA
159 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	214 Urzúa Rivera Ricardo	CÉDULA
160 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	215 Valdés Huevo Josué Cirino	INASISTENCIA
161 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA	216 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
162 Pichardo Lechuga José Ignacio	INASISTENCIA	217 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
163 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	218 Velasco Lino José Luis	CÉDULA
164 Porras Valles Gloria	ASISTENCIA	219 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
165 Quiñones Cornejo María de la Paz	INASISTENCIA	220 Vieyra Alamilla Marcela	ASISTENCIA
166 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	CÉDULA	221 Viggiano Austria Alma Carolina	INASISTENCIA
167 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	222 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
168 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	223 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
169 Ramírez Pineda Narcedalia	CÉDULA	224 Yerena Zambrano Rafael	INASISTENCIA
170 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA	225 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
171 Ramos Montaña Francisco	INASISTENCIA	226 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
172 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	CÉDULA	227 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
173 Rebollo Vivero Roberto	CÉDULA	228 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
174 Reina Liceaga Rodrigo	CÉDULA	229 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
175 Rivera de la Torre Reginaldo	CÉDULA	230 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
176 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	231 Zubia Rivera Rolando	ASISTENCIA
177 Robles Morales Adela	ASISTENCIA		
178 Rodarte Ayala Josefina	ASISTENCIA	Asistencias: 114	
179 Rodríguez Cisneros Omar	CÉDULA	Asistencias por cédula: 68	
180 Rodríguez González Rafael	CÉDULA	Asistencias comisión oficial: 1	
181 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 1	
182 Rodríguez Sosa Luis Félix	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
183 Rojas Gutiérrez Francisco José	CÉDULA	Inasistencias: 40	
184 Rojas San Román Francisco Lauro	CÉDULA	No presentes en la mitad de las votaciones: 7	
185 Rojo García de Alba Jorge	INASISTENCIA	Total diputados: 231	
186 Romero Romero Jorge	CÉDULA		
187 Rosas Peralta Frida Celeste	ASISTENCIA		
188 Rosas Ramírez Enrique Salomón	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
189 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA	1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	OFICIAL COMISIÓN
190 Rubio Barthell Eric Luis	CÉDULA	2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
191 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	CÉDULA	3 Arámbula López José Antonio	INASISTENCIA
192 Ruíz Massieu Salinas Claudia	CÉDULA	4 Arce Paniagua Óscar Martín	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
193 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
194 Salgado Romero Cuauhtémoc	CÉDULA	5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
195 Sánchez Gálvez Ricardo	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
	ASISTENCIA	7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
196 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA	8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
197 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA	9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
198 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA	10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
199 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA	11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	INASISTENCIA
200 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA	12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
201 Scherman Leañó María Esther de Jesús	INASISTENCIA	13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
202 Serrano Hernández Maricela	INASISTENCIA	14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
203 Solís Acero Felipe	CÉDULA	15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA
204 Soria Morales Blanca Juana	CÉDULA	16 Castellanos Flores Gumercindo	ASISTENCIA
205 Soto Martínez Leobardo	INASISTENCIA	17 Castellanos Ramírez Julio	CÉDULA
206 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA	18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	CÉDULA
207 Soto Plata Blanca Luz Purificación Dalila	INASISTENCIA	19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
208 Terán Velázquez María Esther	INASISTENCIA	20 Corral Jurado Javier	INASISTENCIA
209 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA	21 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA
210 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA	22 Cortés León Yulenny Guylaine	INASISTENCIA
211 Tirado Gálvez Reyna Araceli	ASISTENCIA	23 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA
		24 Cuadra García Raúl Gerardo	ASISTENCIA

25 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA	79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	INASISTENCIA
26 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	80 Nava Vázquez José César	CÉDULA
27 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	INASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	84 Orozco Rosi	ASISTENCIA
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	CÉDULA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	88 Paredes Árciga Ana Elia	INASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	INASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	PERMISO
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	CÉDULA
40 García Portillo Arturo	CÉDULA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	CÉDULA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	CÉDULA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	PERMISO
44 González Hernández Sergio	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
45 González Madrugá César Daniel	INASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	CÉDULA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	INASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	INASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	CÉDULA	100 Ramírez Bucio Arturo	CÉDULA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	CÉDULA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	102 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
51 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	103 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	CÉDULA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	105 Reyes Hernández Ivideliza	CÉDULA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	107 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
		108 Robles Medina Guadalupe Eduardo	INASISTENCIA
		109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA		CÉDULA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	110 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	CÉDULA	111 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
59 López Rabadán Kenia	INASISTENCIA	112 Romero León Gloria	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA	113 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	CÉDULA	114 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	115 Salazar Vázquez Norma Leticia	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES
			CÉDULA
63 Madrigal Díaz César Octavio	CÉDULA	116 Saldaña Morán Julio	CÉDULA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	117 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	118 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	119 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
67 Martín López Miguel	INASISTENCIA	120 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	OFICIAL COMISIÓN	121 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	122 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
70 Martínez Peñalosa Miguel	ASISTENCIA	123 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	INASISTENCIA	124 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	INASISTENCIA	125 Torres Ibarrola Agustín	CÉDULA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	126 Torres Peimbert María Marcela	INASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	CÉDULA	127 Torres Santos Sergio Arturo	INASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	128 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	129 Triguerras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	130 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	NO PRESENTE EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	131 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	CÉDULA
		132 Valdés González Mayra Lucila	CÉDULA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	CÉDULA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
7 Del Mazo Maza Alejandro	INASISTENCIA
8 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo	CÉDULA
11 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge	ASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Moreno Terán Carlos Samuel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
15 Natale López Juan Carlos	CÉDULA
16 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
17 Pacchiano Alamán Rafael	CÉDULA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo	CÉDULA
19 Piña Olmedo Laura	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
20 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
21 Salinas Sada Ninfa Clara	CÉDULA
22 Sarur Torre Adriana	CÉDULA
23 Vidal Aguilar Liborio	INASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 8
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 3
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	CÉDULA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	CÉDULA
4 Escobar García Herón Agustín	ASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	INASISTENCIA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	INASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	CÉDULA
10 Muñoz Ledo Porfirio	INASISTENCIA

11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

OFICIAL COMISIÓN
 CÉDULA
 CÉDULA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 5
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	CÉDULA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	CÉDULA
3 Martínez Peña Elsa María	CÉDULA
4 Meza Elizondo José Isabel	ASISTENCIA
5 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
6 Pinedo Alonso Cora	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime	INASISTENCIA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 García Almanza María Guadalupe	CÉDULA
4 Gertz Manero Alejandro	CÉDULA
5 Jiménez León Pedro	INASISTENCIA
6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	CÉDULA

Asistencias: 1
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
2 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

ASISTENCIA
CÉDULA

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio
2 Agüero Tovar José Manuel
3 Albarrán Mendoza Esteban
4 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo
5 Cadena Morales Manuel
6 Casique Vences Guillermina
7 Cerda Pérez Rogelio
8 Cruz Mendoza Carlos
9 De Lucas Hopkins Ernesto
10 Díaz Azuara Norberta Adalmira
11 Domínguez Arvizu María Hilaria
12 Domínguez Rex Raúl
13 Franco Vargas Jorge Fernando
14 García Dávila Laura Felicitas
15 Gastélum Bajo Diva Hadamira
16 González Ilescas Jorge Venustiano
17 Guajardo Villarreal Ildelfonso
18 Guevara Cobos Luis Alejandro
19 Guevara Ramírez Héctor
20 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
21 Liborio Arrazola Margarita
22 López Pescador José Ricardo
23 Medina Ramírez Tereso
24 Montes Cavazos Fermín
25 Moreno Merino Francisco Alejandro
26 Neyra Chávez Armando
27 Ochoa Millán Maurilio
28 Ortiz González Graciela
29 Pacheco Castro Carlos Oznerol
30 Padilla López José Trinidad
31 Pichardo Lechuga José Ignacio
32 Quiñones Cornejo María de la Paz
33 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
34 Ramos Montaña Francisco
35 Rodríguez Sosa Luis Félix
36 Rojo García de Alba Jorge
37 Rosas Ramírez Enrique Salomón
38 Sánchez Gálvez Ricardo
39 Scherman Leñaño María Esther de Jesús
40 Serrano Hernández Maricela
41 Soto Martínez Leobardo
42 Soto Plata Blanca Luz Purificación Dalila
43 Terán Velázquez María Esther
44 Trujillo Zentella Georgina
45 Valdés Huevo Josué Cirino
46 Viggiano Austria Alma Carolina
47 Yerena Zambrano Rafael

Faltas por grupo: 47

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Arámbula López José Antonio
- 2 Arce Paniagua Óscar Martín
- 3 Becerra Pocoroba Mario Alberto
- 4 Corral Jurado Javier
- 5 Cortés León Yulenny Guylaine
- 6 Del Río Sánchez María Dolores
- 7 Esquer Gutiérrez Alberto
- 8 García Gómez Martha Elena
- 9 Germán Olivares Sergio Octavio
- 10 Giles Sánchez Jesús
- 11 González Madrugá César Daniel
- 12 Guillén Medina Leonardo Arturo
- 13 Hurtado Leija Gregorio
- 14 López Rabadán Kenia
- 15 Luna Ruíz Gloria Trinidad
- 16 Martín López Miguel
- 17 Meillón Johnston Carlos Luis
- 18 Méndez Herrera Alba Leonila
- 19 Montalvo López Yolanda del Carmen
- 20 Morán Sánchez Leoncio Alfonso
- 21 Paredes Árciga Ana Elia
- 22 Parra Becerra María Felicitas
- 23 Ramírez Acuña Francisco Javier
- 24 Robles Medina Guadalupe Eduardo
- 25 Rodríguez Dávila Alfredo Javier
- 26 Salazar Vázquez Norma Leticia
- 27 Torres Peimbert María Marcela
- 28 Torres Santos Sergio Arturo

Faltas por grupo: 28

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 González Yáñez Óscar
- 2 Ibarra Pedroza Juan Enrique
- 3 Muñoz Ledo Porfirio

Faltas por grupo: 3

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime
- 2 Jiménez León Pedro

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 2 Guerrero Castillo Agustín
- 3 Hernández Rodríguez Héctor Hugo
- 4 Lozano Herrera Ilich Augusto
- 5 Rodríguez Martell Domingo
- 6 Rosario Morales Florentina
- 7 Vizcaíno Silva Indira

Faltas por grupo: 7

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Del Mazo Maza Alejandro
- 2 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 2